

SONORA-HERMOSILLO



2022

INFORME DE
SEGURIDAD
Y JUSTICIA



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Sonora



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Hermosillo

CONTENIDO

Presentación	1
1. Principales hallazgos	2
La violencia dio tregua en 2022	3
Disminuyen los delitos que atentan contra la integridad física de las personas	4
Hay buenas noticias en los delitos contra el patrimonio al registrarse decremento en algunas fechorías que atentan contra los bienes de las y los ciudadanos.....	5
Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas.....	6
La cadena de justicia en Sonora	7
¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?	9
¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?.....	10
Rankings nacionales	10
2. Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva.....	13
2.1. Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 9-1-1.....	14
3. Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP)	16
3.1. Delitos contra la vida	16
3.1.1.Homicidio doloso.....	16
3.1.2.Feminicidio	20
3.1.3.Narcomenudeo	23
3.2.Delitos contra la integridad física y la libertad personal.....	25
3.2.1.Violencia familiar	25
3.2.2.Violación	27
3.2.3.Lesiones dolosas	28
3.2.4.Contra la libertad personal	30
3.3.Delitos contra el patrimonio	32
3.3.1.Robo a casa	32
3.3.2.Robo a negocio	34
3.3.3.Robo de vehículo	36
3.3.4.Robo a transeúnte.....	38
4. Incidencias reportadas al 9-1-1.....	41
4.1.Incidentes violentos.....	41
4.1.1.Homicidio.....	41
4.1.2.Violencia familiar	42
4.1.3.Lesiones dolosas.....	43
4.1.4.Privación de la libertad.....	44
4.2.Incidentes patrimoniales	45
4.2.1.Robo a casa habitación.....	45
4.2.2.Robo a negocio	46
4.2.3.Robo de vehículo	47
4.2.4.Robo a persona.....	48
5. Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas.....	50
5.1.Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) ..	50
5.1.1.Incidencia delictiva	50
5.1.2.Delitos ocurridos y delitos denunciados	53
5.1.3.Cifra negra	55
5.1.4.Victimización a 2021	58
5.1.5.El costo del delito	59
5.2.Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).....	59
5.2.1.Percepción de inseguridad	59
5.2.2.Victimización al segundo semestre de 2022.....	63

6. La cadena de justicia en Sonora	65
6.1. Procuración de justicia	65
6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora	65
6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público	66
6.2. Impartición de justicia	66
6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora	66
6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces	67
6.3. Sistema penitenciario	70
6.3.1. Adultos privados de la libertad	70
6.3.1.1. Personas ingresadas a los centros penitenciarios de Sonora, 2021	72
7. ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?	76
7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales	76
7.1.1. Estado de fuerza de la Policía Estatal	76
7.1.2. Estado de fuerza de las policías municipales	78
7.1.3. Policías asesinados	80
7.1.4. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora	80
7.1.5. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Hermosillo	82
7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?	83
7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora	83
7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora	84
7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades	85
8. Rankings nacionales	87
8.1. Índice de Estado de Derecho en México (IEDM) 2021-2022	87
8.2. Índice de Paz México (IPM)	89
8.3. Índice Global de Impunidad México 2022 (IGI-MEX)	91
9. Buenas practicas implementadas para la prevención del delito	95
9.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora ¹⁴	95
9.1.1. Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia denominado "Jornadas Permanentes por la Paz"	95
9.1.2. Programa federal Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)	99
9.1.3. Campaña de canje de arma de fuego 202	99
9.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora ¹⁵	99
9.2.1. Fortalecimiento de los Centros de Atención Temprana, Justicia Alternativa y Unidades de atención a la ciudadanía ¹⁶	99
9.2.2. Cobertura de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	100
9.2.3. Política Ciudadana de Persecución Penal	100
9.2.4. Mejoramiento de la infraestructura	100
9.2.5. Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	101
9.2.6. Acceso a la justicia para las mujeres	101
9.2.7. Innovaciones tecnológicas para el mejoramiento de las tareas de procuración de justicia y de impacto en la ciudadanía	102
9.2.8. Programa de desarrollo del capital humano	102
9.3. Ayuntamiento de Hermosillo ¹⁷	103
9.3.1. Modelo Integral de Intervención en colonias focalizadas con alta incidencia delictiva	103
10. Actividades de investigación, difusión y comunicación de los Comités en 2022	108
10.1. Investigación y análisis	108
10.2. Difusión y comunicación	112
11. Hechos relevantes 2022	115
12. Conclusiones	118

Presentación

Cumpliendo con el objetivo de coadyuvar con las instituciones públicas y la sociedad en la creación y fortalecimiento de capacidades para enfrentar con éxito los desafíos que representan la violencia y el crimen para darle paz, seguridad y justicia a los ciudadanos del estado, los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de Hermosillo presentamos el Informe de Seguridad y Justicia 2022, Sonora y Hermosillo.

Refrendamos uno de nuestros principales compromisos con la sociedad, que es ofrecer un diagnóstico oportuno sobre temas de seguridad y justicia en el estado, así como proporcionar un panorama general de nuestra entidad, utilizando toda la información pública disponible.

Para el Comité constituye una tarea de suma importancia en un momento donde, aún y con buenos resultados identificados en 2022, persiste la violencia que impacta negativamente en la sensación de inseguridad de las y los sonorenses.

El presente Informe Anual 2022 identifica dónde estamos y cuáles son los retos más urgentes que debemos enfrentar. Esperamos sea un recurso útil para coadyuvar en la implementación, de manera coordinada, de acciones que involucren la participación de autoridades, sector privado y sociedad.

Continuaremos trabajando por la recuperación de la paz, el orden público y los espacios seguros que garanticen la armonía y convivencia de los sonorenses.

Debemos mantenernos unidos, haciendo un frente común contra la delincuencia.

#SomosMasLosBuenos



Principales hallazgos

1. Principales hallazgos

La violencia dio tregua en 2022

Homicidio doloso

Sonora

- Reducción de 10% en las víctimas de homicidio doloso: 1,744 víctimas en 2022 frente a 1,930 en 2021.
- 108 de las víctimas eran mujeres (6.2% con respecto al total).
- 2022 es el año que mayor número de mujeres víctimas de este delito ha registrado y que equivale al total de mujeres víctimas de homicidio doloso entre 2016 y 2018.
- El número de víctimas donde no se pudo establecer la edad se ha incrementado, así como las víctimas donde no se pudo establecer el sexo, llegando a representar 38% de las víctimas en 2022, que es la proporción más alta desde que se tiene registro.
- La dinámica territorial de los homicidios dolosos cambió de 2021 a 2022.
 - 94% de los asesinatos cometidos en 2022 se concentraron en 12 municipios, mismos que en 2016 registraron 81% de los homicidios.
 - En 2022 la violencia se concentró en Caborca, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas y San Luis Río Colorado, que fueron los municipios con mayores incrementos respecto a 2021.
 - 78% de los homicidios se concentraron en cinco municipios: Cajeme (34.7%), con 34.7% del total de homicidios, seguido por Guaymas (14.5%), S.L.R.C. (11.0%), Caborca (9.0%) y Hermosillo (8.7%).
- Por primera vez en seis años se registró un decremento en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.
 - En 2022 la tasa en Sonora fue de 55.7, mientras que a nivel nacional fue de 23.9 homicidios.
 - Aun con esta reducción, la tasa registrada en 2022 es la segunda más alta desde que se tiene registro y, además, representa todavía más del doble de la tasa nacional.
 - Con respecto al resto del país, Sonora fue la quinta entidad con la tasa de homicidios más alta.

Hermosillo

- Reducción de 35% en los homicidios dolosos: 126 homicidios en 2022 frente a 193 en 2021.
- Tres años consecutivos con decremento en la incidencia de este delito, alcanzando además la cifra más baja de los últimos siete años (en 2015 se registraron 109 homicidios y a partir de ese año inicia el incremento sostenido hasta 2019).
- La tasa de homicidios en 2022 fue de 13.0 homicidios por cada 100 mil habitantes, que representa la cuarta parte de la tasa estatal y 11 puntos porcentuales por debajo de la nacional. Cabe señalar que desde 2016 se ha mantenido por debajo de ambas tasas.

Feminicidio

Sonora

- 30 víctimas de feminicidio en 2022; 14 menos que el año anterior, y representa una de las cifras más bajas del periodo analizado.
- La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en 2022 fue de 1.9, siendo la cifra más baja del periodo analizado, pero que se ubicó por arriba de la tasa nacional (1.5).
- Sonora se posicionó en el 7° lugar nacional, entre las entidades con las tasas más altas. Colima se ubicó en primer lugar (4.7) seguido por Nuevo León (3.6), Morelos (3.5), Campeche (2.1), Oaxaca (2.1) y Chihuahua (2.0).
- 30 carpetas de investigación abiertas en 13 municipios; tres de ellos concentraron la mitad: Hermosillo (7), Nogales (5) y Guaymas (4).

Hermosillo

- 7 víctimas de feminicidio en 2022, acumulando 38 feminicidios de 2016 a 2022.
- Desde 2018 este delito se ha mantenido por arriba de las seis víctimas anuales, coincidiendo con la escalada de violencia en el estado.
- Hermosillo fue el municipio del estado con el mayor número de víctimas.

Narcomenudeo

Sonora

- Para su análisis, partimos del supuesto de que un mayor número de carpetas de investigación indican un mayor combate a las bandas delictivas dedicadas al narcotráfico.
- 2,341 carpetas de investigación abiertas por este delito; reducción de 22% con respecto a 2021.



- De 2019 a 2021 el número de carpetas de investigación iniciadas en Sonora se incrementó 87%. Para 2021 el número de carpetas de investigación registradas era más de cuatro veces mayor a lo registrado en 2018.
- Con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en 2022, encontramos que Sonora se ubicó en la 10ª posición, mientras que en 2021 se encontraba en la sexta.
- Cinco municipios concentraron 90% de las carpetas: Hermosillo (59%), Cajeme (15%), Caborca (8%), S.L.R.C. (6%) y Guaymas (3%).

Hermosillo

- En Hermosillo se registraron 1,391 carpetas de investigación en 2022, mostrando un incremento marginal de 3% con respecto a 2021.
- El total de carpetas de investigación abiertas en 2022 equivalen a 36 veces más de lo registrado en Tabasco o casi nueve veces más de lo registrado en Tamaulipas.

Disminuyen los delitos que atentan contra la integridad física de las personas

Violencia familiar

Sonora

- Decremento de 12%: 6,345 carpetas de investigación abiertas por este delito en 2022 frente a 7,225 de 2021.
- Con respecto al resto del país, y con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, Sonora se ubicó en la posición 18, con una tasa de 202.8 carpetas por cada 100 mil habitantes.
- Encontramos que solo nueve entidades del país redujeron su tasa, con respecto a 2021. Los principales decrementos fueron en:
 - Chiapas (de 68.8 a 30.3), Yucatán (de 38.9 a 5.4), **Sonora (de 233.6 a 202.8)**, Durango (de 294.7 a 268.4), Tabasco (de 301.3 a 284.2), Puebla (de 131.4 a 122.4), San Luis Potosí (de 314.1 a 306.0), Tamaulipas (de 214.0 a 212.9) y Veracruz (de 136.7 a 136.4).
- Las carpetas de investigación abiertas en Sonora en 2022 se registraron en 54 municipios, donde ocho de ellos concentraron 81.3% de las denuncias.
- Tan solo Hermosillo (27.7%), Cajeme (14.0%) y Nogales (10.2%) concentraron la mitad de todas las carpetas de investigación abiertas en el estado.

Hermosillo

- Registró un decremento de 25% en la incidencia de este delito durante 2022 al registrarse 1,759 denuncias, acumulando así dos años consecutivos de decremento.
- Se mantiene como el municipio de Sonora con la mayor incidencia de este delito, donde casi un tercio de las carpetas de investigación abiertas se concentran aquí.

Violación

Sonora

- Por el delito de violación (comprende el delito de violación simple y violación equiparada) se interpusieron 301 denuncias en 2022, que representa un decremento de 15% con respecto a 2021.
- Lo registrado en 2022 es la segunda cifra más alta del periodo analizado, aunque logró romperse una tendencia al alza que duró de 2019 a 2021.
- En cuanto a la tasa de violaciones por cada 100 mil habitantes, tenemos que en Sonora fue de 9.6, cuando en 2021 fue de 11.4; a nivel nacional la tasa en 2022 fue de 17.8, casi el doble de la de Sonora.
- De las 301 carpetas de investigación abiertas en Sonora durante 2022, 79% se concentró en siete municipios: Hermosillo (29%), Cajeme (16%), S.L.R.C. (9%), Guaymas (9%), Caborca (6%), Agua Prieta (5%) y Nogales (5%).

Hermosillo

- En Hermosillo durante 2022 se registraron 88 carpetas de investigación por el delito de violación (simple y equiparada), que representa un decremento de 49% con respecto a 2021, rompiendo así con tres años consecutivos de incremento en la incidencia de este delito.
- Se mantiene como el municipio de Sonora con la mayor incidencia de este delito.

Lesiones dolosas

Sonora

- Después de tres años consecutivos con incremento (2019 a 2021) en 2022 se redujo en 5% la incidencia de este delito en Sonora, llegando a registrarse 1,991 carpetas de investigación.
- El 8% de las lesiones fueron provocadas con arma de fuego y en 12% de los casos utilizando arma blanca, mientras que en el resto (80%) se utilizó otro elemento.
- Sonora, con una tasa de 63.6 lesiones dolosas por cada 100 mil habitantes, se colocó en la posición 26 del ranking nacional.



- Al interior de Sonora, la tercera parte de las lesiones dolosas se perpetraron en Hermosillo (33.4%), seguido por Cajeme (18.0%), Navojoa (6.2%), Nogales (5.6%) y S.L.R.C. (5.1%)

Hermosillo

- Este delito acumuló su cuarto año consecutivo con incremento, donde de 2018 a 2022 se triplicó al pasar de 228 a 664 denuncias.
- Cabe resaltar que de 2016 a 2018 este delito disminuyó y a partir de 2019 comenzó a incrementarse a una tasa promedio anual de 33%, aunque sin alcanzar los niveles vistos en años anteriores.

Delitos contra la libertad

Sonora

- En 2022 la incidencia de este delito cedió un poco al mostrar un decremento de 7% con respecto a 2021, registrándose 618 carpetas de investigación, pero siendo la segunda cifra más alta del periodo analizado.
- Así, la subcategoría de “otros delitos que atentan contra la libertad personal” se mantuvo en franco crecimiento de 2016 a 2021, teniendo sus mayores tasas de incremento en 2018 (58%) y en 2021 (40%).
- Con base en la tasa de carpetas de investigación por este delito, Sonora, con una tasa de 19.7, se mantuvo en la posición 13, superando a entidades con fuertes problemas de violencia como es Baja California (66.1), Zacatecas (34.6), Sinaloa (33.6) o Chihuahua (22.6), y superando la tasa nacional (19.3).
- En 2022 las denuncias interpuestas en Sonora se registraron en 27 municipios y donde seis de ellos concentraron 8 de cada 10: Cajeme (18%), Hermosillo (16%), Guaymas (15%), Caborca (16%), S.L.R.C. (13%) y Empalme (5%)

Hermosillo

- Se registró una importante reducción en la incidencia de este delito, al pasar de 172 carpetas de investigación en 2021 a 101 en 2022 y que representa una reducción de 41%, llegando a los niveles previos a 2018.
- Hermosillo fue el segundo municipio con mayor incidencia, superado por Cajeme.

Hay buenas noticias en los delitos contra el patrimonio al registrarse decremento en algunos delitos que atentan contra los bienes de las y los ciudadanos.

Robo a casa

Sonora

- Decremento de 22% en la incidencia de este delito, acumulado el segundo año consecutivo con disminución.
- Con respecto a la modalidad del delito, persiste el de robo con violencia, donde más de la mitad de los delitos denunciados fueron cometidos utilizando alguna forma de violencia, proporción similar a lo registrado en años anteriores.
- Con base en la tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes, con respecto al resto del país, observamos que Sonora se encuentra entre las 10 entidades con la menor tasa, al posicionarse en el lugar 24 con una tasa de 27.0 robos por cada 100 mil habitantes y que resulta menor a la tasa nacional (46.7).
- En Sonora, las 846 carpetas de investigación registradas durante 2022 corresponden a 28 municipios y donde cinco de ellos concentraron el 85% de los robos a casa habitación: Hermosillo (32.6%), S.L.R.C. (20.0%), Cajeme (17.4%), Guaymas (8.5%) y Agua Prieta (6.5%).

Hermosillo

- En Hermosillo se observó una disminución de 5% en 2022 con respecto al año anterior al pasar de 292 a 276 carpetas de investigación abiertas por este delito.
- Con respecto a la modalidad, observamos que en Hermosillo la proporción de robo con violencia a casa habitación es mayor en comparación con la proporción estatal.
- Este municipio concentró una de cada tres carpetas de investigación abiertas por robo a casa habitación en 2022.

Robo a negocio

Sonora

- Acumularon su cuarto año consecutivo a la baja, registrándose 595 carpetas de investigación abiertas por este delito en 2022 y que representa una reducción de 13% con respecto al año anterior.
- En 2022, 56% de ellos se cometieron con violencia, proporción similar a lo registrado el año anterior y menor a lo registrado a lo observado en años anteriores.



- Estimamos que en Sonora 1.3% de los establecimientos comerciales interpusieron una denuncia por robo, mientras que a nivel nacional tal proporción fue de 3.0%. Esto nos coloca entre las 10 entidades con la menor tasa.
- Las 595 carpetas de investigación que se abrieron por el delito de robo a negocio en Sonora durante 2022 se registraron en 16 municipios, donde cinco de ellos concentraron 80% de las denuncias: Hermosillo (37%), Cajeme (14%), Guaymas (10%), Navojoa (10%) y Nogales (8%).

Hermosillo

- La incidencia de este delito mostró una reducción de 11% en 2022 con respecto a 2021, con lo que se acumularon dos años consecutivos con decremento y manteniéndose por debajo de los niveles registrados antes de 2019.
- De las 221 carpetas de investigación abiertas por este delito, 55% fue por robo con violencia, proporción que resultó superior a lo registrado en 2021.
- Hermosillo fue el municipio de Sonora con la mayor incidencia de este delito.

Robo de vehículo

Sonora

- Incremento de 8% en la incidencia de este delito, rompiendo así con cuatro años consecutivos con decremento.
- Aunque no se alcanzó lo registrado en años anteriores, sí observamos que el número de vehículos robados con violencia se incrementó, y de representar el 9% del total en 2016 pasó a representar 29% en 2022.
- Uno de cada tres vehículos robados en 2022 fue con violencia.
- La tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 76.2 en 2022 y se ubicó por debajo de la tasa nacional (106.6). Con base en lo anterior, Sonora se posicionó en el lugar 18 de entre aquellas con la tasa más alta.
- Del total de carpetas de investigación abiertas por este delito en Sonora durante 2022, fueron 36 los municipios donde se registraron.
- Cinco municipios concentraron 81.7% de las incidencias: Cajeme (31.0%), Hermosillo (28.0%), S.L.R.C. (9.3%), Nogales (8.9%) y Guaymas (4.5%).

Hermosillo

- La incidencia de este delito se incrementó 10% en 2022, en concordancia con el comportamiento a nivel estatal. Además, se observó un incremento en la proporción de vehículos robados con violencia. Así, de representar 6% en 2016, para 2022 tenemos que 19% de los robos fue con violencia.

- Hermosillo fue el segundo municipio con la mayor incidencia, después de Cajeme.

Robo a transeúnte

Sonora

- Decremento de 4% en la incidencia de este delito: 484 carpetas de investigación en 2022 frente a 506 en 2021. Segundo año consecutivo con decremento.
- 68% se cometió con violencia, siendo esta la proporción más baja del periodo analizado.
- La tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes en Sonora para 2022 fue de 15.5, lo que ubica a dicha entidad en la posición 19 y representa un poco más de la cuarta parte de la tasa nacional (59.2).
- Las 484 carpetas de investigación abiertas en Sonora en 2022 se registraron en 24 municipios, concentrando 77.5% de ellas tan solo dos municipios: Hermosillo (51.1%) y Cajeme (23.3%).

Hermosillo

- Incremento de 24%, con respecto a 2021: de 211 carpetas en 2021 se llegó a 262 en 2022.
- Predomina el uso de la violencia, donde en 2022 dos de cada tres delitos se cometieron con violencia, aunque se trata de la proporción más baja del periodo analizado.
- La mitad de las denuncias por este delito se registraron en Hermosillo, colocándose así como el municipio con la mayor incidencia en Sonora.

Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

Sonora

- Según la ENVIPE 2022, se estima que en 2021 por cada 100 mil habitantes se cometieron 30,200 delitos en Sonora, 30,876 a nivel nacional y 40,779 en Hermosillo.
- La tasa de incidencia delictiva mostró decremento en Sonora y Hermosillo de 9% y 2%, respectivamente, mientras que a nivel nacional tuvo un incremento marginal de 1%, con respecto a 2020.
- Sonora fue la 12ª entidad con la mayor tasa, cuando en 2020 fue la séptima. Es decir, hubo una mejoría con respecto al resto del país.
- Cabe señalar que la tasa de incidencia delictiva de Sonora (30,200 delitos por cada 100 mil habitantes) representa el doble de la tasa más



baja (Chiapas, 16,386) y dos terceras partes de la tasa más alta (Estado de México, 45,501).

- Se estima que durante 2021, en el país, se cometieron más de 28 millones de delitos, donde cinco entidades concentraron la mitad de ellos: Estado de México (21%), Ciudad de México (12%), Jalisco (7%), Puebla (6%) y Nuevo León (5%).
- Del total de delitos cometidos en el país, se estima que solo 10% fueron denunciados. Por entidad federativa, quienes tuvieron la mayor tasa de denuncia fueron Hidalgo (19.3%), Aguascalientes (15.2%), Chiapas (14.3%), Campeche (14.2%) y Baja California (13.7%). En contraparte, las tasas de denuncias más bajas se observaron en San Luis Potosí (7.5%), Tabasco (7.2%), Nuevo León (6.9%), Guerrero (6.1%) y Sinaloa (4.7%).
- Se estima que en Sonora se cometieron 637,104 delitos y se denunciaron 59,226, y donde la tasa de denuncia fue de 9.3%.
- El problema de la no denuncia es generalizado en el país. El promedio nacional es de 10 delitos denunciados por cada 100 cometidos. Mientras que en solo dos entidades se denuncian entre 15 y 19% de los delitos (Hidalgo y Aguascalientes), en tanto que, en 16 entidades, incluida Sonora, se denuncia menos de 10% de los delitos.
- La cifra negra en Sonora fue de 94.3% en 2021 y aun cuando disminuyó medio punto porcentual, se trata de la segunda cifra más alta de los últimos seis años, superando el promedio nacional.
- En 2021 ocurrieron 637,104 delitos en Sonora, donde 84.5% de ellos derivaron en algún tipo de daño para la víctima (en 2020 tal proporción fue de 82.5%). El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (54.7%), seguido del daño emocional o psicológico (26.3%).
- El costo del delito en Sonora fue de \$6,476 millones de pesos (MDP) en 2021, mostrando un incremento de 10% con respecto a 2020. Al analizar por tipo de gasto, se observó que el incremento se dio porque las y los sonorenses aumentaron los gastos en medidas de protección contra la delincuencia (incremento de 20%) y debido a un incremento en los gastos a consecuencia de daños a la salud, los cuales se triplicaron de 2020 a 2021.

Hermosillo

- Con base en el análisis a nivel urbano tenemos que Hermosillo se ubicó en la octava posición subiendo un escaño con respecto a 2020.
- De 35 áreas metropolitanas o ciudades con información disponible, en 15 de ellas se incrementó la tasa de incidencia delictiva, mientras que en el resto -incluido Hermosillo- la reducción va de -1 a -37%.

- Hermosillo es la ciudad del norte del país con la mayor tasa de incidencia delictiva, superando a ciudades como Chihuahua (39,683), Culiacán (32,726) o Tijuana (26,409).
- De nuevo se registró la cifra más alta del periodo, con 96.4% de delitos ocurridos y no denunciados o sin carpeta de investigación iniciada. Con esto se acumulan tres años consecutivos de incremento y superando el promedio nacional, situación que no ocurría desde 2016.

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) a diciembre de 2022

- Ciudad Obregón, que con 89.2% de la población sintiéndose insegura, fue la sexta ciudad del país donde la gran mayoría de sus habitantes no se sienten seguros. Además, con respecto a las ciudades del noroeste del país, se ubicó en la primera posición.
- Hermosillo registró un incremento menor a medio punto porcentual con respecto a septiembre de 2022 y una reducción de 3.7 puntos con respecto a diciembre de 2021. En el listado de ciudades captadas por la ENSU, Hermosillo se ubicó en la posición 57.
- En Nogales, 46.5% de la población dijo sentirse insegura en diciembre de 2022, un incremento de cuatro puntos porcentuales con respecto a septiembre de ese año. A pesar de este incremento, Nogales ha mantenido una tendencia a la baja -con varias fluctuaciones- a partir de junio de 2021 cuando 60.9% de la población dijo sentirse insegura.

La cadena de justicia en Sonora

Procuración de justicia

- En 2021, según la información del INEGI, comenzaron a operar dos Agencias del Ministerio Público especializadas en violencia intrafamiliar y una especializada en feminicidios, donde es importante mencionar que se trata de dos delitos de alto impacto que afectan seriamente a nuestra entidad. No podemos omitir que la violencia familiar presenta una gran incidencia en Sonora, y que los feminicidios son crímenes sumamente graves, por lo que consideramos un acierto la creación de estas Agencias.
- Con respecto al número de Agentes del Ministerio Público, se registró un cambio que es de llamar la atención. Mientras que en 2019 el INEGI reportó 111 Agentes del Ministerio Público, para 2020 se reportaron 300 agentes, que representó tres veces lo registrado el año previo. Sin embargo, para 2021 el INEGI informó que Sonora contaba con 153 Agentes, lo que representa una reducción de 49% con respecto a 2020, colocándose así como la entidad con la mayor reducción en términos relativos.



- Sonora se ubicó entre las entidades con la menor relación de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes. Las cinco entidades con la menor relación fueron: Nuevo León (3), Sonora (5), Estado de México (6), Durango (6), Veracruz (6) y Campeche (6).
- Sonora se ubicó en 2021 entre las entidades con la mayor carga de trabajo promedio por Agente del Ministerio Público (sexto lugar), superando incluso la carga de trabajo promedio que registró en 2019, cuando tuvo 205 carpetas en promedio. Por lo anterior, es de llamar la atención que, en el contexto de inseguridad que prevalece en Sonora, en 2021 se haya reducido el número de Agentes del Ministerio Público provocando así un incremento en la carga de trabajo de estas autoridades, lo que puede repercutir de manera directa en una procuración de justicia pronta y expedita.

Impartición de justicia

- Para conocer la cantidad de juzgados y jueces con que se cuenta en Sonora, analizamos la base de datos de la Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), con información al tercer trimestre de 2020, 2021 y 2022, destacando lo siguiente:
 - Con respecto a los juzgados y jueces penales, encontramos que en 2022 se redujeron dos juzgados (uno penal y uno penal y familiar) y así como cinco jueces en materia penal (cuatro en juzgados penales y uno en un juzgado penal y familiar). En contraparte, se crearon dos nuevos juzgados (uno mixto y uno familiar).
 - Hubo un incremento de juzgados y jueces del STJ en 2022 que se debió a un cambio en la legislación en materia laboral, donde este tipo de asuntos pasan a ser litigados en los tribunales, lo que obligó a la creación de éstos.
 - Si omitimos los tribunales laborales, podemos advertir que los movimientos que se hicieron en el resto de los juzgados no tienen ningún impacto en el total de jueces y juzgados, toda vez que desaparecen dos juzgados (penal y penal y familiar) para crear otros dos (uno mixto y uno familiar), mientras que se reducen cinco jueces en materia penal, para asignarlos a juzgados familiares (cuatro jueces) y uno a la materia mercantil. Sin embargo, llama la atención que se le resten recursos para impartir justicia en materia penal, considerando la delicada situación por la que atraviesa el país y nuestra entidad.
- Con base en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2021 y 2022, tenemos que:
 - En 2021 había en el país 4,175 jueces de primera instancia, siendo las entidades con el

mayor número de ellos el Estado de México (407) y Ciudad de México (341), mientras que las entidades con la menor cantidad de jueces fueron Tlaxcala (36) y Colima (36). En este ranking, Sonora se ubicó en la posición 18 al reportar 99 jueces, ocho más que en 2020.

- Referente a la carga de trabajo, tenemos que las causas penales representaron, a nivel nacional, 10.1% mientras que en Sonora fue 18%. En ambos casos se incrementaron marginalmente con respecto a 2020, cuando dichas proporciones fueron 10.6% y 17.7%, respectivamente.
- En términos absolutos, de 2020 a 2021 hubo un incremento importante en las causas penales registradas en Sonora, al pasar de 7,836 a 12,197 lo que representa un aumento del 55%. Esto, por un lado, es un indicativo de una mayor judicialización de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía y, por otro lado, un mayor número de asuntos penales ingresados a los juzgados.

Sistema penitenciario

- Entre los centros penitenciarios estatales y el federal, la población privada de la libertad en Sonora ascendía a 12,657 personas.
 - 13 centros penitenciarios estatales con una población 10,469 personas privadas de la libertad.
 - Adicionalmente, en Hermosillo existe un penal federal (CEFERESO No. 11 CPS Sonora) que tenía una población de 2,188 presos.
- Sonora fue la quinta entidad con la mayor población penitenciaria del país.
 - Considerando únicamente a la población privada de la libertad en los centros penitenciarios estatales, encontramos que en el país había 211,145 presos, y donde la mitad de ellos se concentraba en seis entidades: Estado de México (16.5%), Ciudad de México (12.2%), Jalisco (6.5%), Baja California (6.3%), Sonora (5%) y Nuevo León (4.6%).
- Sonora fue la segunda entidad con la mayor sobrepoblación penitenciaria.
 - Anoviembre de 2022, el sistema penitenciario estatal con la mayor sobrepoblación absoluta (número de personas) era el del Estado de México, con 20,441 presos excediendo su capacidad. En segundo lugar, se ubicó Sonora, con una sobrepoblación de 2,481 personas. Cabe recordar que en 2021 nuestra entidad fue la tercera con la mayor sobrepoblación, cuando registró 1,835 personas que excedían la capacidad del sistema penitenciario estatal.
 - De los 13 centros penitenciarios en operación, siete tenían sobrepoblación y



donde el Centro de Readaptación Social (CRS) de Hermosillo se encontraba prácticamente al doble de su capacidad. Los otros centros penitenciarios con mayor sobrepoblación fueron Ciudad Obregón, Caborca, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Magdalena y Navojoa.

¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?

El estado de las corporaciones policiacas

- Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022 del INEGI, la PESP tenía en 2021 un total de 1,792 personas, de las cuales 61% era operativo y 39% administrativo y de apoyo.
- Comparado con 2020, encontramos que el total del personal de la PESP tuvo un incremento de 86% al pasar de 966 a 1,792 personas. Sin embargo, el gran aumento se dio en el personal administrativo y de apoyo que pasó de 39 a 697 personas, mientras que el personal operativo (quienes realizan las labores propias de seguridad pública) se incrementó en 18%.
- Es importante señalar, y reconocer, que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública han realizado esfuerzos por incrementar el número de elementos operativos de la PESP, donde a enero de 2023 se cuenta ya con 1,420 policías.
- La capacidad operativa mínima con que deben contar las policías estatales preventivas en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes. Con base en lo anterior, encontramos que:
 - La entidad con la mayor tasa de policías por cada mil habitantes fue la Ciudad de México (3.8 policías por cada mil habitantes), siendo la única entidad que cumplió con la capacidad operativa mínima establecida por el SESNSP. A la Ciudad de México le seguían Tabasco (1.4), Yucatán (1.4), Campeche (1.1), Nayarit (1.1) y San Luis Potosí (1.1). Mientras que las entidades con la menor tasa fueron Coahuila (0.1), Baja California (0.2), Sinaloa (0.3), Querétaro (0.3) y Jalisco (0.3) (gráfico 7.1)
 - Para el caso de Sonora encontramos que a 2021 había 0.3 policías por cada mil habitantes, colocándose entre las siete entidades con la tasa más baja del país.
- Es de destacar y reconocer que Sonora se ubicó entre las 10 entidades con la mayor proporción de elementos operativos que contaban con la evaluación de control de confianza aprobada y vigente, donde 77% de los elementos de la PESP habían acreditado las cinco evaluaciones de que consta el control de confianza.

- Durante 2022 fueron asesinados 18 policías en Sonora, seis más que en 2021. De estos policías asesinados, 16 pertenecían a la policía municipal, uno a la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) y uno a la PESP.

- La gran mayoría de agentes municipales asesinados en 2022 prestaban sus servicios en municipios que durante este año fueron azotados por la violencia criminal (Caborca, Empalme, Guaymas y S.L.R.C.).

- En esta edición no nos fue posible actualizar completamente la información de las policías municipales de los 10 municipios más poblados de Sonora, toda vez que no todos los ayuntamientos respondieron a nuestras solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Adicionalmente, al 26 de enero de 2023 no se encuentran publicados en la página web del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora la totalidad de los Presupuestos de Egresos de los 72 Ayuntamientos, y algunos de los que fueron publicados contienen información ilegible. Lo anterior obstruye, dificulta y entorpece el derecho de la ciudadanía a la transparencia.

Presupuesto para seguridad y justicia

Sonora

- El presupuesto aprobado para 2023 destinado a las tres instituciones encargadas de la seguridad y justicia en Sonora asciende a \$7,120 millones de pesos, representando un incremento de 21% con respecto a 2022.
- En cuanto al presupuesto total del Gobierno del Estado para 2023, este asciende a \$76,563 millones de pesos, lo destinado a seguridad y justicia representa 9%, misma proporción de 2022, pero superior a lo registrado en años previos cuando se mantuvo entre 6% y 8%.
- Por institución, el mayor incremento relativo fue para la Secretaría de Seguridad Pública (28%), mientras que el Supremo Tribunal de Justicia tuvo un incremento de 25% y la Fiscalía General de Justicia del Estado de 10%.

Hermosillo

- La Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo tiene un presupuesto autorizado de \$827.8 MDP para 2023, que representa un incremento de 2.4% con respecto a 2022, y con lo que se vuelve a registrar el monto más alto asignado para un año.
- El presupuesto total aprobado para el Municipio en 2023 fue de \$5,062.2 MDP, incrementándose 23.1% con respecto al año anterior. El presupuesto destinado a seguridad pública representa 16.4% del total del presupuesto para Hermosillo. Lo que significa que de cada peso que el Ayuntamiento erogare, 16 centavos serán para seguridad (en 2022 fueron 20 centavos).



¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?

Sonora¹

Percepción de confianza

- La corporación con el menor nivel de confianza entre la población de 18 años y más de Sonora es la Policía de Tránsito, en 2022 solo 43.1% de los ciudadanos confiaban en ella. Mientras que el mayor nivel de confianza la tuvo la PESP (56.4%).
- En 2022, dos de cada tres ciudadanos dijeron confiar en las tres autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, quienes, después de que en 2021 registraron el mayor nivel de confianza desde 2011, su nivel de confianza disminuyó: AMIC (-7.2 puntos porcentuales), jueces (-2.1), Ministerio Público y FGJE (-0.4).

Percepción de corrupción

- En 2022 se incrementó la percepción de corrupción para todas las autoridades encargadas de la seguridad pública, con respecto a 2021.
- El mayor incremento fue para la Policía Preventiva Municipal (dos puntos porcentuales), seguido por la Policía de Tránsito (1.9) y la PESP (1.2).
- Cabe señalar que siete de cada 10 consideran a las corporaciones municipales como corruptas, mientras que seis de cada 10 consideraron corrupta a la PESP.
- Con respecto a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, la ENVIPE mostró que en 2022 se incrementó la proporción de la población que los considera corruptos. En el caso de los jueces, 63.4% los consideraba corruptos, en cuanto a la AMIC 55.9%, mientras que al Ministerio Público y a la FGJE 57.4%.

Hermosillo

Percepción de confianza

- A diciembre de 2022, 62.5% de los hermosillenses confiaban en la PESP y el promedio anual fue de 60.8%, ligeramente superior al promedio de 2021 (58.5%).
- La Policía Preventiva Municipal se ha mantenido como la corporación con el menor nivel de confianza, promediando 40.7% desde septiembre de 2016 a septiembre de 2020. A partir de ese trimestre comienza una recuperación en la confianza hacia esta corporación. Así, para 2021 el promedio del nivel de confianza fue 50.6% y para 2022 promedió 51.5%.
- Ciertamente no resulta alentador que solo uno de cada dos ciudadanos confíe en su policía, pero la información de la ENSU apunta a que

hay una recuperación en la confianza y las autoridades municipales tendrán que redoblar esfuerzos para lograr incrementar la confianza hacia las corporaciones policíacas.

Rankings nacionales

Índice de Estado de Derecho en México (IEDM) 2021-2022

- **Sonora** se encuentra en la posición 22 del ranking nacional con base en el puntaje general del Índice, cayendo cinco posiciones con respecto a la edición anterior.
- El puntaje general del Índice 2021-2022 fue 0.38, mientras que en la edición anterior fue de 0.40.
- Los puntajes generales cayeron en 14 entidades (Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, **Sonora** y Tabasco), subieron en seis (Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Tamaulipas).
- Existe un debilitamiento de los contrapesos institucionales y cierre del espacio cívico, entre las 17 entidades con debilitamiento se encuentra **Sonora**.

Índice de Paz México (IPM)

- **Sonora** registró el mayor deterioro en la calificación general, impulsado por un aumento de 20.8% en su tasa de homicidios.
- Baja California es el estado menos pacífico de México por cuarto año consecutivo, seguido de Zacatecas, Colima, Guanajuato y **Sonora**.
- **Sonora** encabeza a las cinco entidades con los mayores deterioros del Índice.
- En 2018, el estado se colocó en el puesto 12 en la clasificación general, y desde entonces ha caído al puesto 28, marcando el mayor deterioro general en la paz de cualquier estado en ese periodo.
- El aumento de la violencia ha estado impulsado por las luchas internas dentro del Cártel de Sinaloa y por los crecientes intentos del CJNG de establecer un punto de apoyo en **Sonora**.

Índice Global de Impunidad México 2022 (IGI-MEX)


- **Sonora** fue ubicado en el grupo de impunidad alta, derivado del puntaje obtenido, mismo que se ha deteriorado en los últimos años.
- En 2016 se encontraba en la 5ª posición entre las entidades con menor impunidad. Para 2018 pasó a la 6ª posición y para 2022 llegó al lugar 14.

¹ Cabe precisar que la información presentada por la ENVIPE, al referirse a las corporaciones municipales, es a nivel estatal. Es decir, se presenta la percepción agregada de la ciudadanía de Sonora sobre dichas corporaciones, pero no podemos referirla a algún municipio en particular, sino a conjunto de corporaciones municipales de la entidad.



- Tomando como base la metodología del IGI-MEX, y considerando las variables que conforman ambas categorías de "sistema de seguridad", las áreas de oportunidad para incidir sobre la impunidad en Sonora son:
 - Dimensión estructural
 - Personal en la FGJE por cada 100 mil habitantes.
 - Agencias del Ministerio Público especializadas en delitos graves.
 - Agencias del Ministerio Público por 100 mil habitantes.
 - Agentes de la AMIC por cada 100 mil habitantes.
 - Dimensión funcional.
 - Presuntos delitos registrados por cada 100 mil habitantes.
 - Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en averiguaciones previas iniciadas.
 - Porcentaje de encarcelados por robo entre averiguaciones previas iniciadas.





Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva



2. Consideraciones para el seguimiento de la incidencia delictiva

La estadística de la incidencia delictiva se refiere al número de eventos individuales de victimización delictiva reportados durante un periodo específico.

Actualmente se cuenta con tres fuentes de información, cuya metodología es diferente y difícilmente comparable entre sí:








- **SESNSP:** se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.
- **Llamadas 9-1-1:** no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción de la persona que realiza la llamada.
- **INEGI:** son estimaciones estadísticas a partir de encuestas aplicadas a ciudadanos, quienes, desde su percepción, indican si fueron víctimas de algún presunto delito.

Es necesario que las fuentes de información cuenten con las siguientes características:

- **Pública**
 - Cualquier ciudadana y ciudadano puede y debe de tener acceso a la información.
 - Ser difundida en tablas, gráficos y, de preferencia, bases de datos que permitan la explotación de la información.

- **Periódica**
 - Lineamientos establecidos donde se indique y respete la periodicidad con que se publica, manteniendo en todo momento los mismos formatos y estructura con que se difunde.
- **Comparable**
 - Horizontal (a través del tiempo): la información debe ser homogénea a través del tiempo, lo que permite analizar su evolución. Cualquier cambio en la metodología rompería la comparabilidad.
 - Vertical (espacios geográficos): el nivel de desagregación de la información debe permitir realizar análisis a nivel municipal o estatal, facilitando así la comparación entre una delimitación geográfica y otra.
- **Verificable**
 - Dar a conocer la metodología y criterios utilizados para la generación de la información, así como las modificaciones o correcciones realizadas.
- **Auditable**
 - Permitir que especialistas en el tema, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas tengan acceso para auditar los procesos de recopilación y generación de la información.

2.1. Diferencias entre la incidencia delictiva del SESNSP y del 9-1-1

	SESNSP	9-1-1
 CONTENIDO	<p>La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas.</p>	<p>Las llamadas de emergencia al 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, sino que se trata incidentes registrados a partir de situaciones que reporta el ciudadano o ciudadana de acuerdo con su vivencia y percepción.</p>
 ÁMBITO	<p>Las bases de datos son públicas y con una difusión periódica.</p>	<p>No existen bases de datos públicas.</p>
 ACCESO	<p>La información está disponible en línea.</p>	<p>Para algunos delitos es posible la consulta en línea en la página de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sonora.</p>
 ESPACIO	<p>Las bases de datos permiten realizar análisis para las 32 entidades y casi 2,500 municipios.</p>	<p>La disponibilidad de información limita el análisis a los 72 municipios de Sonora.</p>
 TIEMPO	<p>La información abarca de 1997 a 2020.</p>	<p>La estadística se genera a partir de 2016.</p>
 VÍCTIMAS	<p>Permite conocer el número de víctimas de delitos como homicidio, feminicidio, lesiones o extorsión. Adicionalmente, brinda información sobre el sexo y edad de las víctimas.</p>	<p>Al ser reportes de llamadas telefónicas, no se tiene la certeza de si se cometió un delito, por lo que no es posible determinar si hay víctimas del delito.</p>
 METODOLOGÍA	<p>Se basa en la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos del INEGI.</p>	<p>A nivel nacional se recaban y sistematizan por el CNI a partir de 2016 con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.</p>





Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP)

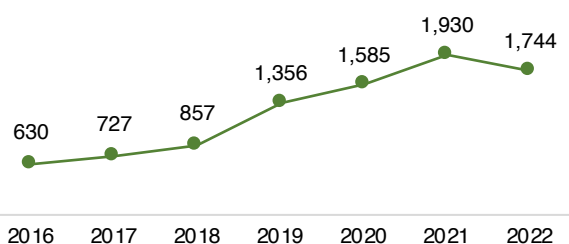
3. Comportamiento de los delitos de alto impacto (SESNSP)

3.1. Delitos contra la vida

3.1.1. Homicidio doloso

En 2022 se registraron 1,744 víctimas de homicidio doloso, que representa una reducción de 10% con respecto a 2021, año que ha quedado como el más violento desde que se tiene registro. Sin bien es cierto que es de destacarse la disminución en el número de víctimas, también es cierto que lo registrado en 2022 es la segunda cifra más alta y que, además, representa casi tres veces más que el número de víctimas registradas en 2016 (gráfico 3.1).

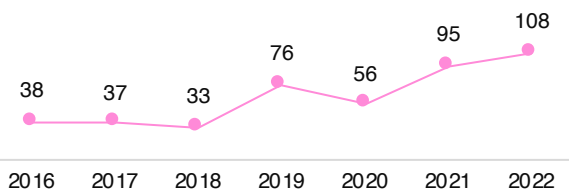
Gráfico 3.1. Sonora. Víctimas de homicidio doloso, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

De las 1,744 víctimas registradas en 2022 tenemos que 108 eran mujeres y que representan 6.2% del total de víctimas de homicidio doloso. Así, este último año fue el que mayor número de mujeres víctimas de este delito se ha registrado y que equivale al total de mujeres víctimas de homicidio doloso entre 2016 y 2018 (gráfico 3.2).

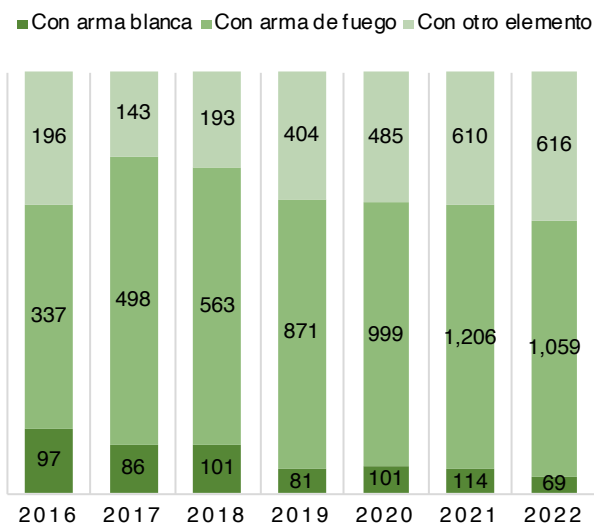
Gráfico 3.2. Sonora. Mujeres víctimas de homicidio doloso, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con respecto al arma utilizada para perpetrar los asesinatos, predomina el uso de arma de fuego en 61% de los casos, mientras que el uso de arma blanca ha pasado de 15% en 2016 a 4% en 2022. Merece especial atención el rubro de "otro elemento", el cual corresponde a homicidios perpetrados con cualquier objeto distinto a un arma de fuego o arma blanca, los cuales se han triplicado de 2016 a 2022 (gráfico 3.3).

Gráfico 3.3. Sonora. Víctimas de homicidio según tipo de arma utilizada, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Por grupo de edad, tenemos que en 2022 3% de las víctimas eran menores de edad, y en el periodo que va de 2016 a 2022 se acumularon 185 víctimas de homicidio doloso que tenían menos de 18 años de edad. Por otro lado, el 60% de las víctimas tenían 18 años o más, mientras que en años anteriores esta proporción rondaba entre el 70% y 84%.

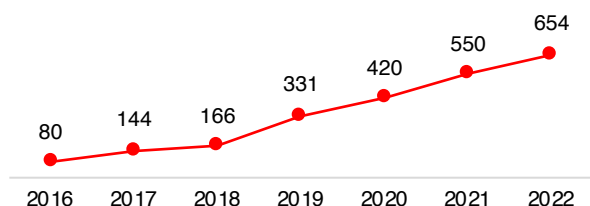
La disminución se debe a que el número de víctimas donde no se pudo establecer la edad se ha incrementado, así como las víctimas donde no se pudo establecer el sexo, llegando a representar al 38% de las víctimas en 2022, que es la proporción más alta desde que se tiene registro.

Lo anterior obedece a que se trata de víctimas no identificadas o de osamentas donde es sumamente difícil establecer el sexo y la edad y que además guarda relación directa con las personas desaparecidas (gráfico 3.4).

En nuestro Informe 2021 ya advertíamos esta situación y señalábamos que se requería especial atención. ¿Por qué debe? Porque esto pone en evidencia dos situaciones. Por un lado, la imposibilidad de determinar el sexo y edad de la víctima implica que las condiciones en que fueron encontradas no permitieron su identificación. Esto significa que, o se trata de restos humanos localizados en despoblado -una fosa clandestina, por ejemplo- o bien, dadas las condiciones de violencia extrema ejercida para provocar su muerte, no fue posible establecer el sexo de la víctima. Por otro lado, se pone en evidencia una posible área de oportunidad de las autoridades correspondientes, ya que mediante trabajos de antropología forense o estudios de genética forense pudiera determinarse el sexo, cuando menos, de la víctima.



Gráfico 3.4. Sonora. Víctimas de homicidio doloso sin identificación de sexo ni edad, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Además de analizar las características de las víctimas, resulta importante analizar la dinámica territorial de los homicidios dolosos, donde encontramos que la violencia se desplazó de un lugar a otro durante el último año.

Con base en las carpetas de investigación abiertas por homicidio doloso² tenemos que 94% de los asesinatos cometidos en 2022 se concentraron en 12 municipios, mismos que en 2016 registraron 81% de los homicidios e incrementándose constantemente a partir de ese año (cuadro 3.1).

Cuadro 3.1. Sonora. Carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio seleccionado, 2016 a 2022

Municipio	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado	Distribución porcentual
Caborca	19	17	25	32	127	98	130	448	6%
Cajeme	178	236	232	327	411	596	501	2,481	33%
Empalme	14	19	39	69	73	106	106	426	6%
General Plutarco Elías Calles	18	10	15	11	20	6	9	89	1%
Guaymas	38	65	48	107	144	141	209	752	10%
Hermosillo	141	169	175	226	224	193	126	1,254	17%
Nogales	50	64	65	78	112	128	65	562	7%
Pitiquito	2	4	7	4	12	14	12	55	1%
Puerto Peñasco	11	4	5	11	22	27	19	99	1%
Santa Ana	1	6	5	5	6	23	7	53	1%
Magdalena	5	10	10	2	14	37	14	92	1%
San Luis Río Colorado	36	34	30	98	61	125	159	543	7%
Subtotal	513	638	656	970	1226	1494	1357	6,854	91%
Participación porcentual	81%	88%	88%	91%	92%	93%	94%	91%	
Sonora	630	727	745	1,062	1,329	1,600	1,443	7,536	

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Con base en la tasa de crecimiento anual podemos observar cómo la violencia criminal se ha desplazado de un municipio a otro. Así, por ejemplo, tenemos que en 2020 los municipios con los mayores incrementos en los homicidios dolosos fueron los ubicados al noroeste de la entidad (Caborca, Pitiquito, Puerto Peñasco, Magdalena y Santa Ana). Mientras que en 2022 la violencia se concentró en Caborca, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas y San Luis Río Colorado, que fueron los municipios con mayores incrementos respecto a 2021 (cuadro 3.2).

Cuadro 3.2. Sonora. Tasa de crecimiento anual de las carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio seleccionado, 2017 a 2022

Municipio	Tasa anual de crecimiento					
	2017	2018	2019	2020	2021	2021
Caborca	-10.5%	47.1%	28.0%	296.9%	-22.8%	32.7%
Cajeme	32.6%	-1.7%	40.9%	25.7%	45.0%	-15.9%
Empalme	35.7%	105.3%	76.9%	5.8%	45.2%	0.0%
General Plutarco Elías Calles	-44.4%	50.0%	-26.7%	81.8%	-70.0%	50.0%
Guaymas	71.1%	-26.2%	122.9%	34.6%	-2.1%	48.2%
Hermosillo	19.9%	3.6%	29.1%	-0.9%	-13.8%	-34.7%
Nogales	28.0%	1.6%	20.0%	43.6%	14.3%	-49.2%
Pitiquito	100.0%	75.0%	-42.9%	200.0%	16.7%	-14.3%
Puerto Peñasco	-63.6%	25.0%	120.0%	100.0%	22.7%	-29.6%
Santa Ana	500.0%	-16.7%	0.0%	20.0%	283.3%	-69.6%
Magdalena	100.0%	0.0%	-80.0%	600.0%	164.3%	-62.2%
San Luis Río Colorado	-5.6%	-11.8%	226.7%	-37.8%	104.9%	27.2%
Subtotal	24.4%	2.8%	47.9%	26.4%	21.9%	-9.2%
Sonora	15.4%	2.5%	42.6%	25.1%	20.4%	-9.8%

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

² Una carpeta de investigación puede contener más de una víctima, por lo que el número de carpetas de investigación resulta menor al número de víctimas. El SESNSP no proporciona información de víctimas a nivel municipal, por lo que utilizamos el número de carpetas de investigación para el análisis.

En 2022 fueron 40 municipios de Sonora donde se registró al menos una carpeta de investigación por homicidio doloso, siendo el más violento Cajeme con 34.7% del total de homicidios, seguido por Guaymas (14.5%), S.L.R.C. (11.0%), Caborca (9.0%) y Hermosillo (8.7%). En suma, estos cinco municipios concentraron el 78% de los homicidios perpetrados en Sonora durante 2022 (gráfico 3.5).

Gráfico 3.5. Carpetas de investigación por homicidio doloso según municipio, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SENSPP

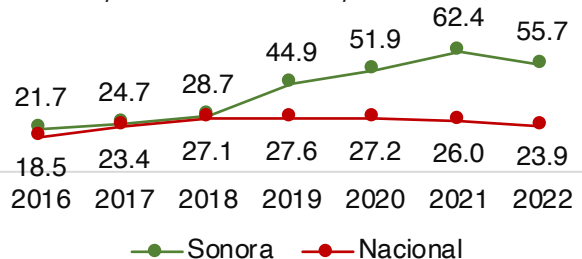
El incremento de la violencia no es privativo de Sonora, sino que se trata de un problema generalizado a nivel nacional. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)³, el homicidio intencional "constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la

violencia" y donde la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es evidencia para sostener que la violencia dio tregua durante 2022, pero persiste.

Además, la tasa de homicidios permite realizar comparaciones entre diferentes ámbitos geográficos, como son las entidades federativas y la tasa nacional.

En 2022 la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 55.7, mientras que a nivel nacional fue de 23.9 homicidios. En el caso de Sonora, en 2022 fue el primer año con decremento en esta tasa, toda vez que durante seis años creció de manera sostenida, hasta llegar a su punto máximo en 2021 (62.4 homicidios por cada 100 mil habitantes) y llegando a representar más del doble de la tasa nacional. Aun con esta reducción, la tasa registrada en 2022 es la segunda más alta desde que se tiene registro y, además, representa todavía más del doble de la tasa nacional (gráfico 3.6).

Gráfico 3.6. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SENSPP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Con respecto al resto del país, en 2022 Sonora fue la quinta entidad con la tasa de homicidios más alta. En primer lugar, estuvo Colima, que además registró el mayor incremento de todo el país, al pasar de 65.5 homicidios por cada 100 mil habitantes a 108.1. Le siguieron Zacatecas (79.4 homicidios por cada 100 mil habitantes), Baja California (73.4) y Morelos (56.7).

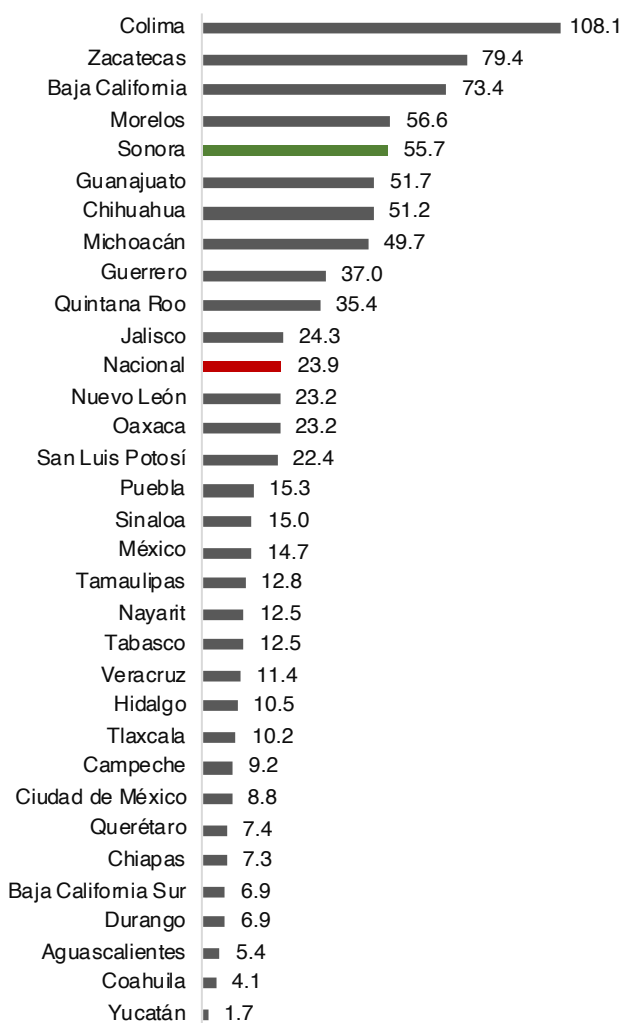
En contraparte, las entidades con la menor tasa fueron Yucatán (1.7), Coahuila (4.1), Aguascalientes (5.4), Durango (6.9) y Baja California Sur (6.6) (gráfico 3.7).

De 2021 a 2022 fueron siete las entidades que incrementaron su tasa de homicidios: Colima (de 65.5 pasó a 42.6), Nuevo León (de 17.8 a 23.2), Oaxaca (de 19.9 a 23.2), Puebla (de 13.1 a 15.3), Hidalgo (de 9.0 a 10.5), Tlaxcala (de 8.9 a 10.2) y Baja California Sur (de 6.3 a 6.9).

Mientras que los mayores decrementos en la tasa de homicidios fueron en Zacatecas (de 96.9 a 79.4), Chihuahua (de 63.6 a 51.2), Baja California (de 82.3 a 73.4), Michoacán (de 56.4 a 49.7) y Sonora (de 62.4 a 55.7).



Gráfico 3.7. Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, 2022

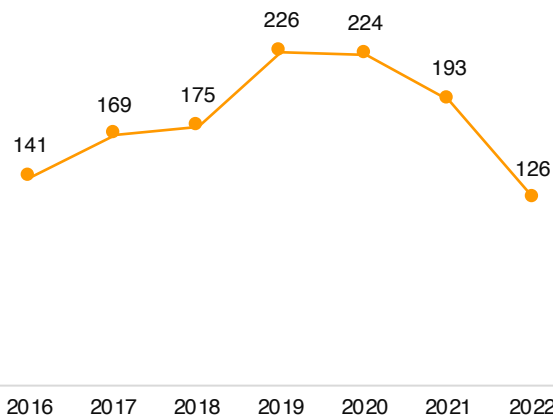


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Homicidio doloso en Hermosillo

En 2022 se registró una reducción de 35% en los homicidios dolosos perpetrados en Hermosillo, al pasar de 193 homicidios en 2021 a 126 en 2022. Con esto se acumulan tres años consecutivos con decremento en la incidencia de este delito, alcanzando además la cifra más baja de los últimos siete años (en 2015 se registraron 109 homicidios y a partir de ese año inicia el incremento sostenido hasta 2019) (gráfico 3.8).

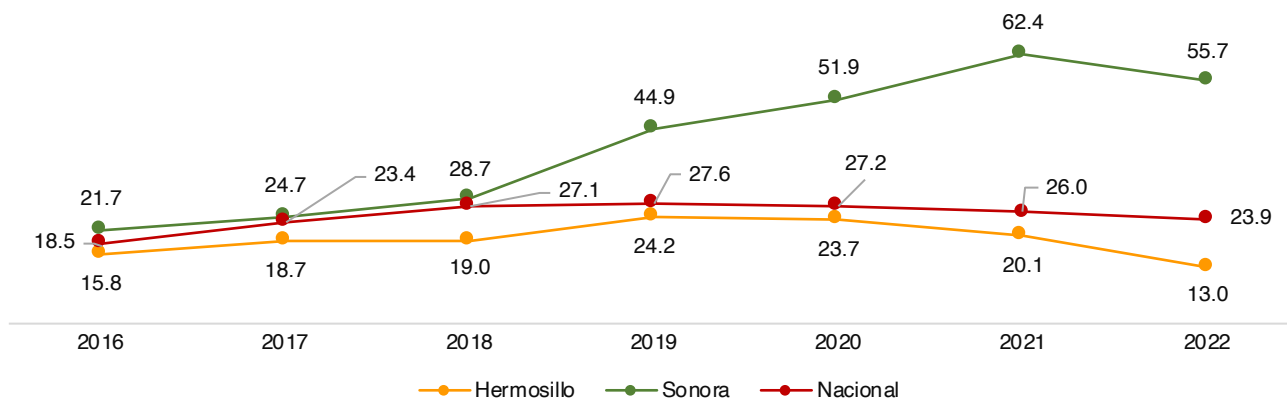
Gráfico 3.8. Hermosillo. Carpetas de investigación por homicidio 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con respecto a la tasa de homicidios, en 2022 fue de 13 homicidios por cada 100 mil habitantes, que representa la cuarta parte de la tasa estatal y 11 puntos porcentuales por debajo de la nacional. Cabe señalar que desde 2016 se ha mantenido por debajo de ambas tasas (gráfico 3.9).

Gráfico 3.9. Tasa de homicidio doloso, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



3.1.2. Femicidio

Desde el 14 de julio de 2012, el Código Penal Federal contempla el delito de feminicidio en su artículo 325, donde se establece que lo comete quien priva de la vida a una mujer por razones de género, considerando que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima.
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza.
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
6. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida.
7. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Así, tipificar un asesinato como feminicidio cumple con dos propósitos. Uno, visibilizar la forma extrema de violencia contra las mujeres, y; dos, garantizar un seguimiento adecuado y especializado que pueda prevenir, atender, sancionar y erradicar esta problemática.⁴

Los Códigos Penales de las 32 entidades federativas han tipificado este delito, aunque existen algunas variantes. Hay 21 estados que cumplen con las siete circunstancias que contempla el Código Penal Federal, mientras que en 11 se contemplan seis circunstancias (cuadro 3.3). En el Informe 2021 mencionamos el caso de Michoacán donde eran tres las circunstancias que no se contemplaban para tipificar el delito de feminicidio (circunstancias 4, 5 y 6 del listado anterior). Para 2022 esta entidad realizó una modificación a su Código Penal para incluir las circunstancias 4 y 6 para tipificar este delito.

Durante 2022 las entidades que modificaron su legislación para incrementar las circunstancias para la tipificación de feminicidio fueron Aguascalientes, Baja California, Guerrero y Michoacán.

Cabe señalar que hay 21 entidades que, además de cumplir con las siete circunstancias del Código Penal Federal, tienen con alguna otra característica. En el caso de Sonora, la fracción VIII del artículo 263 Bis I del Código Penal del Estado de Sonora, establece el siguiente supuesto:

“Quien se aproveche del estado de indefensión o falta de apoyo de una mujer que se encuentra sola, ya sea por la dificultad de comunicación para recibir auxilio, por razón de la distancia a un lugar habitado o porque exista algún impedimento físico o material para solicitar el auxilio.”

Además, Sonora cuenta con el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género⁵ que tiene como objetivo de establecer las bases para el procedimiento de investigación e integración de este delito.

⁴Araiza Díaz, Alejandra, Vargas Martínez, Flor Carina, y Medécigo Daniel, Uriel. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, publicado el 09 de septiembre de 2020. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>

⁵ Disponible en <http://fiscalia.sonora.gob.mx/assets/common/Protocolos/2017CXCIX12II.pdf>



Cuadro 3.3. Tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal y los Códigos Penales Estatales, 2022

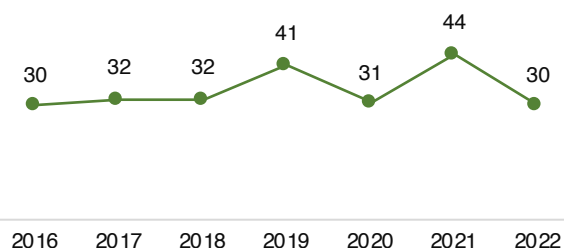
Código penal Federal / Estatal	Signos de violencia sexual de cualquier tipo	Lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes	Antecedentes de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar	Haya existido una relación sentimental, afectiva o de confianza	Hayan existido amenazas, acoso o lesiones	La víctima haya sido incomunicada	El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido	Otras características	Características Totales	Modificación de la ley
Código Penal Federal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	jun-22
Baja California	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	oct-22
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Campeche	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
Chiapas	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
Chihuahua	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	7	
Ciudad de México	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
Colima	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Durango	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
Guanajuato	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
Guerrero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	may-22
Hidalgo	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	6	
Jalisco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Michoacán	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	7	ago-22
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Nayarit	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	7	
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
Oaxaca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Puebla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
Querétaro	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	6	
Quintana Roo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
Sinaloa	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	7	
Sonora	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Tabasco	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	
Tlaxcala	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Veracruz	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	7	
Yucatán	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	
Zacatecas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	7	

Fuente: Tipificación del feminicidio en el Código Penal Federal y los Códigos Penales Estatales, INEGI, actualizado el 13 de enero de 2023. Disponible en: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/Asignador?ruta=/sievcm/Documentos/&nombreArchivo=Tipificaci%F3n%20Feminicidio-SIESVIM.pdf>

Con respecto al comportamiento de este delito durante 2022 en Sonora, tenemos que se registraron 30 víctimas, 14 menos que el año anterior, siendo además una de las cifras más bajas del periodo analizado (gráfico 3.10).

Para darnos una idea de la brutalidad y violencia utilizada para perpetrar los feminicidios observemos el tipo de arma utilizada. Siempre ha predominado la categoría "otro elemento" que puede comprender el uso de objetos contundentes para golpear, uso de las partes del cuerpo (pies y manos) y/o cualquier otro objeto diferente a un arma de fuego o arma blanca. En segundo término, son las armas de fuego las más utilizadas para cometer este delito (gráfico 3.11).

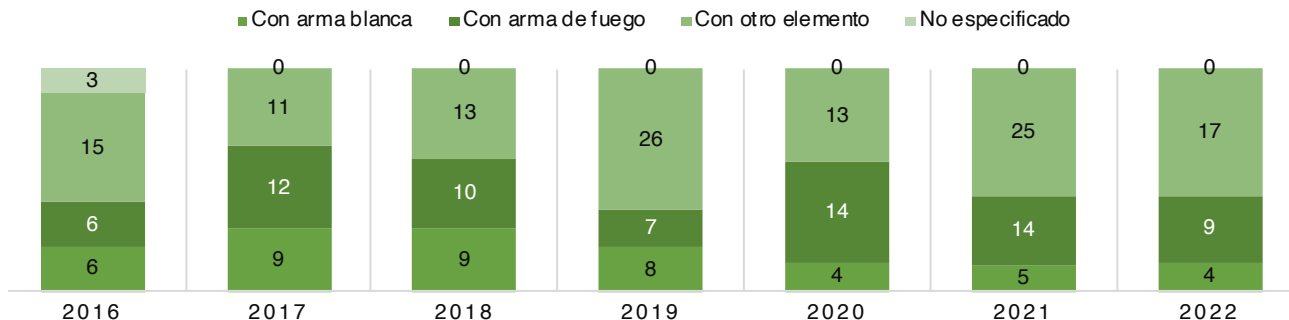
Gráfico 3.10. Sonora. Víctimas de feminicidio, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Para darnos una idea de la brutalidad y violencia utilizada para perpetrar los feminicidios observemos el tipo de arma utilizada. Siempre ha predominado la categoría "otro elemento" que puede comprender el uso de objetos contundentes para golpear, uso de las partes del cuerpo (pies y manos) y/o cualquier otro objeto diferente a un arma de fuego o arma blanca. En segundo término, son las armas de fuego las más utilizadas para cometer este delito (gráfico 3.11).

Gráfico 3.11. Sonora. Víctimas de feminicidio según tipo de arma utilizada

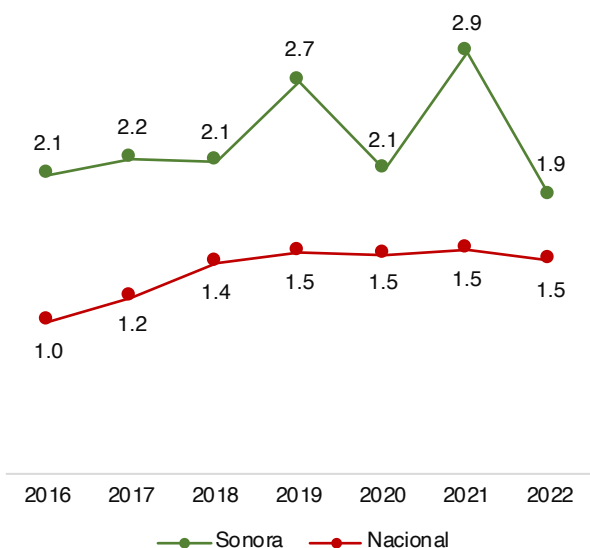


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

La tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres en 2022 fue de 1.9 en Sonora, siendo la cifra más baja del periodo analizado, pero que se ubicó por arriba de la tasa nacional (1.5), misma que se ha mantenido constante por cuatro años consecutivos (gráfico 3.12).

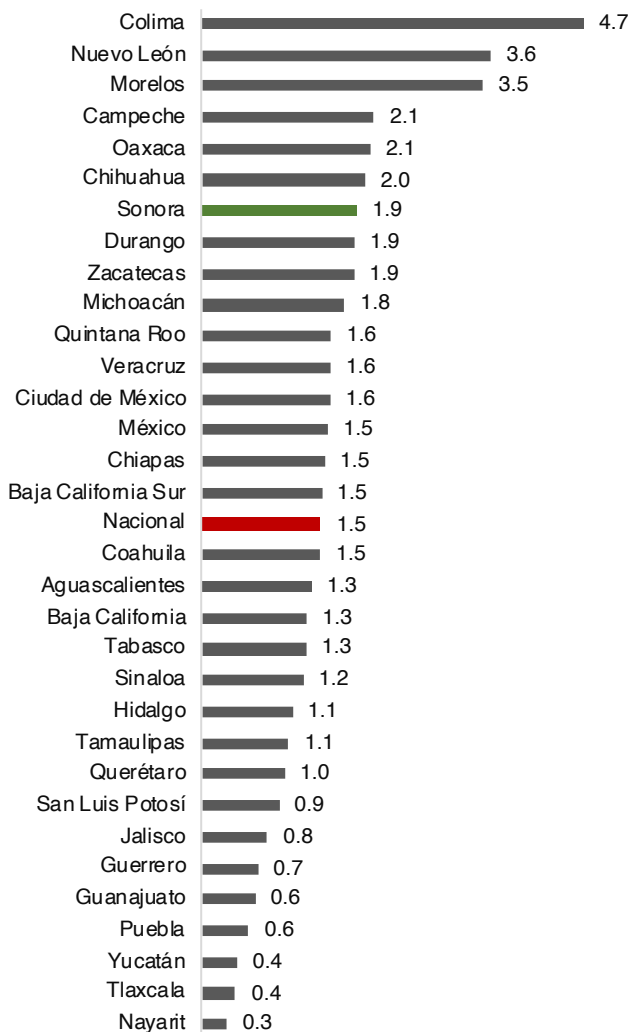
Con base en la tasa de feminicidios tenemos que, a nivel nacional, Colima se ubicó en primer lugar con la tasa más alta (4.7) seguido por Nuevo León (3.6), Morelos (3.5), Campeche (2.1), Oaxaca (2.1), Chihuahua (2.0) y Sonora en la séptima posición (gráfico 3.13).

Gráfico 3.12. Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Gráfico 3.13. Tasa de feminicidios por cada 100,000 mujeres, 2022

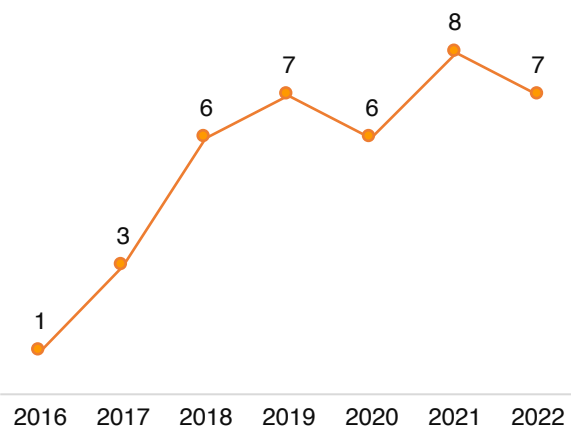


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO



En Hermosillo se han acumulado 38 feminicidios de 2016 a 2022, registrando este último año siete víctimas. Cabe señalar que desde 2018 este delito se ha mantenido por arriba de las seis víctimas anuales, coincidiendo con la escalada de violencia en el estado (gráfico 3.14).

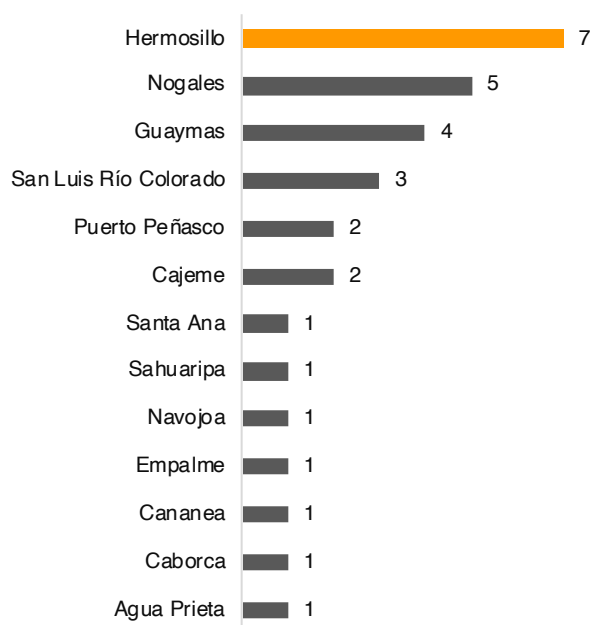
Gráfico 3.14. Hermosillo. Carpetas de investigación por feminicidio, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Por este delito se abrieron durante 2022 un total de 30 carpetas de investigación en 13 municipios, siendo los de Hermosillo, Nogales y Guaymas quienes concentraron cinco de cada 10 feminicidios (gráfico 3.15).

Gráfico 3.15. Carpetas de investigación por feminicidio según municipio seleccionado, 2022.



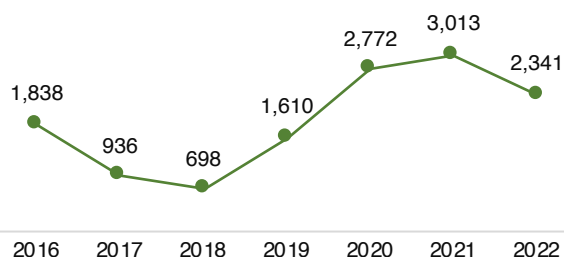
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.1.3. Narcomenudeo

Las entidades federativas adquirieron la facultad de perseguir y sancionar el delito de narcomenudeo a partir de una reforma al Código Penal Federal. Por lo anterior, resulta pertinente conocer cómo ha evolucionado la incidencia del narcomenudeo, partiendo bajo el supuesto de que un mayor número de carpetas de investigación indican un mayor combate a las bandas delictivas dedicadas al narco tráfico.

Así, de 2019 a 2021 el número de carpetas de investigación iniciadas en Sonora se incrementó 87%. Para 2021 el número de carpetas de investigación registradas era más de cuatro veces mayor a lo registrado en 2018. Sin embargo, en 2022 se observó una reducción de 22% con respecto al año anterior (gráfico 3.16).

Gráfico 3.16. Sonora. Carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes en 2022, encontramos que Sonora se ubicó en la 10ª posición, mientras que en 2021 se encontraba en la sexta.

A nivel nacional se abrieron 86,386 carpetas de investigación por este delito, un incremento de 5% con respecto a 2021. Guanajuato repite como la entidad con la mayor tasa de carpetas de investigación (354.5), y también la entidad con el mayor número de carpetas de investigación en un año, 22,359 carpetas, y que representa casi 10 veces más que las de Sonora.

Tabasco, con 38 carpetas de investigación abiertas en 2022 (10 menos que en 2021), es la entidad con el menor número de investigaciones por este delito.

Además de Guanajuato, las entidades con la mayor tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes fueron Coahuila (336.1), Baja California (259.7), Colima (244.7), Aguascalientes (142.1), Quintana Roo (105.7) y Nuevo León (93.7) (cuadro 3.4).

Cuadro 3.4. Carpetas de investigación por narcomenudeo, 2022

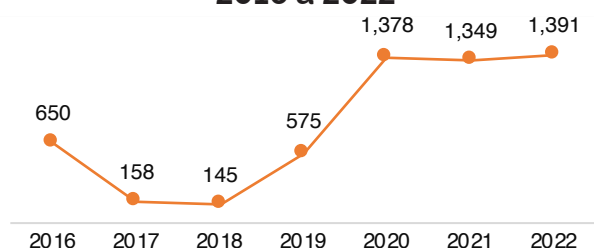
Entidad	Carpetas de investigación 2022	Población 2022	Tasa 2022
Guanajuato	22,359	6,306,386	354.5
Coahuila	11,031	3,282,254	336.1
Baja California	9,655	3,717,519	259.7
Colima	1,965	803,172	244.7
Aguascalientes	2,079	1,462,736	142.1
Quintana Roo	1,881	1,780,269	105.7
Nuevo León	5,361	5,723,377	93.7
Chihuahua	3,525	3,853,714	91.5
San Luis Potosí	2,408	2,895,295	83.2
Sonora	2,341	3,129,157	74.8
Nacional	86,386	129,552,175	66.7
Querétaro	1,507	2,339,257	64.4
Baja California Sur	519	829,104	62.6
Ciudad de México	4,394	8,995,721	48.8
Durango	831	1,892,317	43.9
Michoacán	2,031	4,873,559	41.7
Puebla	2,435	6,694,470	36.4
Nayarit	470	1,314,826	35.7
Chiapas	1,893	5,852,999	32.3
Morelos	665	2,075,280	32.0
Campeche	224	1,025,091	21.9
Guerrero	791	3,674,718	21.5
Veracruz	1,703	8,611,950	19.8
Zacatecas	306	1,683,521	18.2
México	3,111	17,689,507	17.6
Jalisco	1,322	8,530,830	15.5
Hidalgo	485	3,138,593	15.5
Yucatán	281	2,296,184	12.2
Tlaxcala	160	1,403,177	11.4
Oaxaca	310	4,176,360	7.4
Sinaloa	146	3,193,861	4.6
Tamaulipas	159	3,693,876	4.3
Tabasco	38	2,613,095	1.5

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

En Hermosillo se registraron 1,391 carpetas de investigación en 2022, mostrando un incremento marginal de 3% con respecto a 2021 (gráfico 3.17). Sin embargo, este municipio concentró 59% del total de carpetas de investigación de Sonora. Además, el total de carpetas de investigación abiertas en 2022 equivalen a 36 veces más de lo registrado en Tabasco o casi nueve veces más de lo registrado en Tamaulipas.

Por municipio de Sonora, a Hermosillo le sigue San Luis Río Colorado como el segundo con más carpetas de investigación abiertas por este delito, y en tercer lugar Cajeme (gráfico 3.18)

Gráfico 3.17. Hermosillo. Carpetas de investigación por narcomenudeo, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP



Gráfico 3.18. Carpetas de investigación por narcomenudeo según municipio seleccionado, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.2. Delitos contra la integridad física y la libertad personal

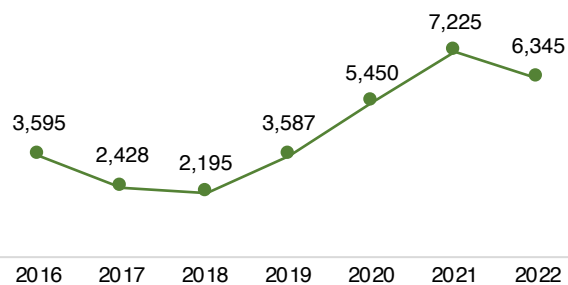
3.2.1. Violencia familiar

La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño.

También se considera violencia familiar, la realización de cualquiera de las conductas descritas contra una persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de otra, o con quien esta tenga una relación de hecho o la haya tenido durante dos años anteriores al acto u omisión.

Ante la probable comisión de este delito, durante 2022 se abrieron 6,345 carpetas de investigación en Sonora, que representa un decremento de 12% con respecto al año anterior. Es importante resaltar que se trata de la primera disminución después de tres años consecutivos con incremento, donde año con año se estableció récord (gráfico 3.19).

Gráfico 3.19. Sonora. Carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2022



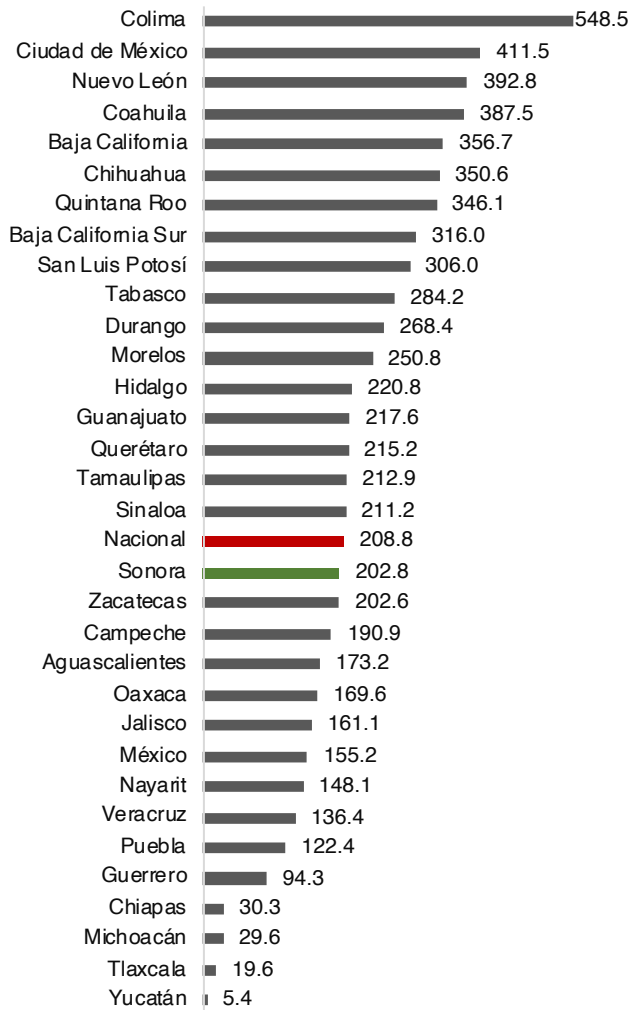
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con respecto al resto del país, y con base en la tasa de carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes, Sonora se ubicó en la posición 18, donde Colima repite como la entidad con la mayor tasa (548.5), seguida por la Ciudad de México (411.5), Nuevo León (392.8) y Coahuila (387.5). Las entidades con la menor tasa fueron Yucatán (5.4) Tlaxcala (19.6), Michoacán (29.6), Chiapas (30.3), y Guerrero (94.3) (gráfico 3.20).

Al comparar la tasa de 2021 con la de 2022, encontramos que solo en nueve entidades hubo decremento: Chiapas (de 68.8 a 30.3), Yucatán (de 38.9 a 5.4), Sonora (de 233.6 a 202.8), Durango (de 294.7 a 268.4), Tabasco (de 301.3 a 284.2), Puebla (de 131.4 a 122.4), San Luis Potosí (de 314.1 a 306.0), Tamaulipas (de 214.0 a 212.9) y Veracruz (de 136.7 a 136.4).

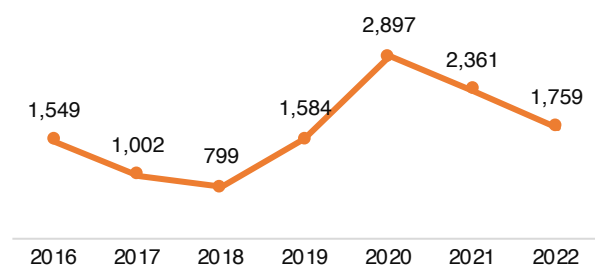
El municipio de Hermosillo registró un decremento de 25% en la incidencia de este delito durante 2022 al registrarse 1,759 denuncias, acumulando así dos años consecutivos de decremento (gráfico 3.21).

Gráfico 3.20. Carpetas de investigación por violencia familiar por cada 100,000 habitantes 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

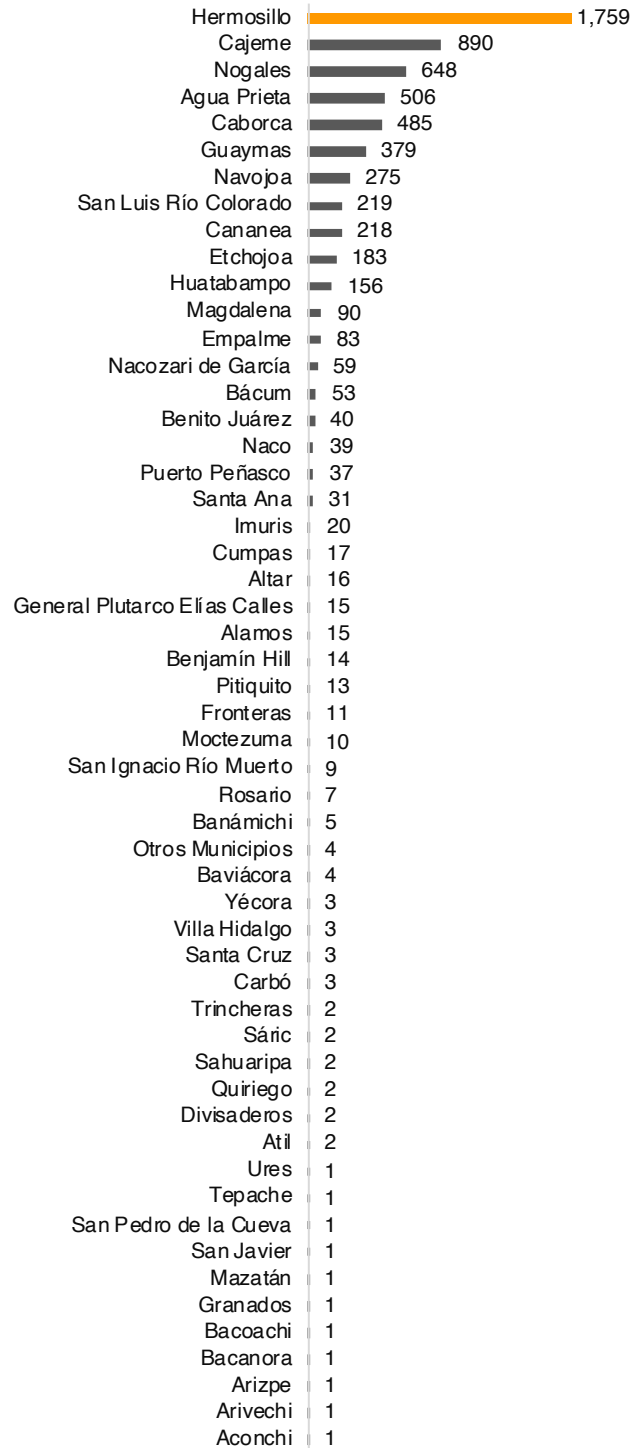
Gráfico 3.21. Hermosillo. Carpetas de investigación por violencia familiar, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Las 6,345 carpetas de investigación abiertas durante 2022 en Sonora se registraron en 54 municipios, donde ocho de ellos concentraron 81.3% de las denuncias. Tan solo Hermosillo (27.7%), Cajeme (14.0%) y Nogales (10.2%) concentraron la mitad de todas las carpetas de investigación abiertas en el estado (gráfico 3.22).

Gráfico 3.22. Carpetas de investigación por violencia familiar, 2022



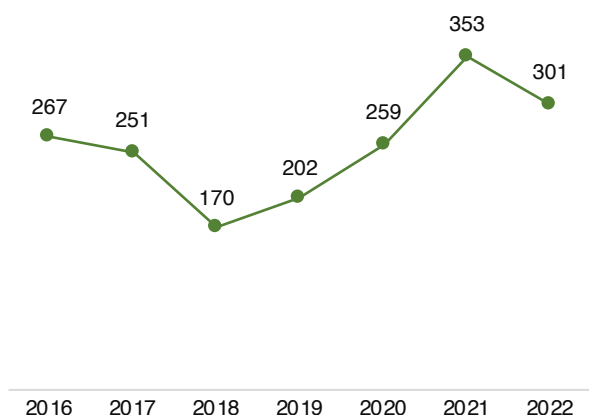
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP



3.2.2. Violación

En Sonora, por el delito de violación (comprende el delito de violación simple y violación equiparada) se interpusieron 301 denuncias en 2022, que representa un decremento de 15% con respecto a 2021. Lo registrado en 2022 es la segunda cifra más alta del periodo analizado, aunque logró romperse una tendencia al alza que duró de 2019 a 2021 (gráfico 3.23). A nivel nacional se registraron 23,102 carpetas de investigación por este delito, y que representa un incremento de 9% con respecto a 2021.

Gráfico 3.23. Sonora. Carpetas de investigación por violación, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

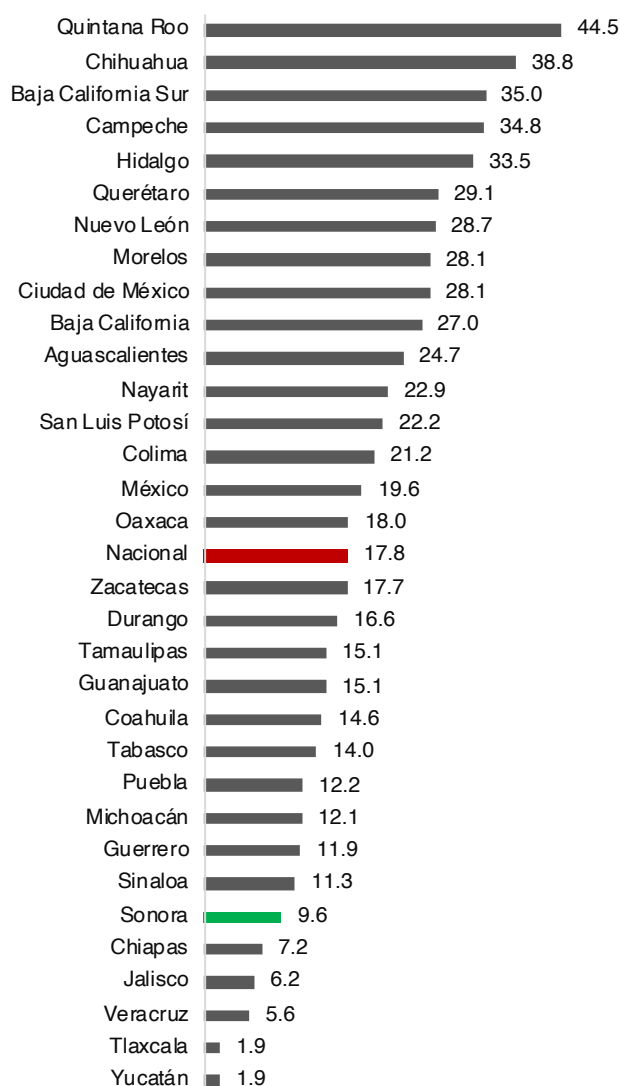
En cuanto a la tasa de violaciones por cada 100 mil habitantes, tenemos que en Sonora fue de 9.6, cuando en 2021 fue de 11.4; a nivel nacional la tasa en 2022 fue de 17.8, casi el doble de la de Sonora.

En el país, la entidad con la mayor tasa de violaciones por cada 100 mil personas fue Quintana Roo con 44.5, seguido por Chihuahua (38.8), Baja California Sur (35.0), Campeche (34.8), Hidalgo (33.5) y Querétaro (29.1).

En contraparte, las entidades con las tasas más bajas fueron Yucatán (1.9), Tlaxcala (1.9), Veracruz (5.6), Jalisco (6.2), Chiapas (7.2) y Sonora (9.6) (gráfico 3.24).

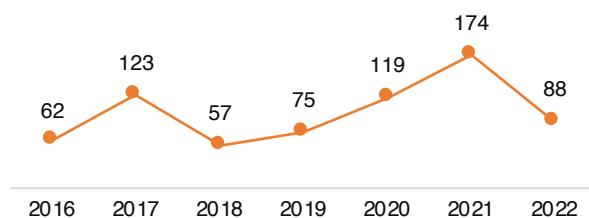
En Hermosillo durante 2022 se registraron 88 carpetas de investigación por el delito de violación (simple y equiparada), que representa un decremento de 49% con respecto a 2021, rompiendo así con tres años consecutivos de incremento en la incidencia de este delito (gráfico 3.25).

Gráfico 3.24. Carpetas de investigación por violación por cada 100,000 habitantes, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Gráfico 3.25. Hermosillo. Carpetas de investigación violación, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

De las 301 carpetas de investigación abiertas por el delito de violación en Sonora durante 2022, 79% se concentró en siete municipios: Hermosillo (29%), Cajeme (16%), S.L.R.C. (9%), Guaymas (9%), Caborca (6%), Agua Prieta (5%) y Nogales (5%) (gráfico 3.26).

Gráfico 3.26. Sonora. Carpetas de investigación por violación, 2022

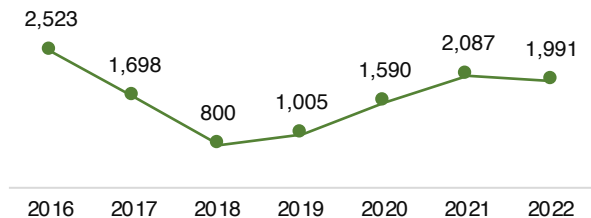


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.2.3. Lesiones dolosas

Después de tres años consecutivos con incremento (2019 a 2021) en 2022 se redujo en 5% la incidencia de este delito en Sonora, llegando a registrarse 1,991 carpetas de investigación (gráfico 3.27).

Gráfico 3.27. Sonora. Carpetas de investigación por lesiones dolosas, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

El 8% de las lesiones fueron provocadas con arma de fuego y en 12% de los casos se utilizó arma blanca, mientras que en el resto (80%) se recurrió a otro elemento. Cabe recordar que, en términos absolutos, las lesiones por arma de fuego se duplicaron de 2016 a 2021, al pasar de 113 a 240, mientras que en 2022 se redujeron a 159. En contraparte, las lesiones con arma blanca se han incrementado paulatinamente desde 2018, al pasar de 129 en ese año a 248 en 2022, siendo la cifra más alta en el periodo analizado.

A nivel nacional, y con base en la tasa de lesiones dolosas por cada 100,000 habitantes, encontramos que Campeche se posicionó como la entidad más agresiva con una tasa de 303.1 carpetas de investigación, el Estado de México (282.6), Aguascalientes (246.6), Guanajuato (215.7), Querétaro (185.4) y Baja California Sur (168.9).

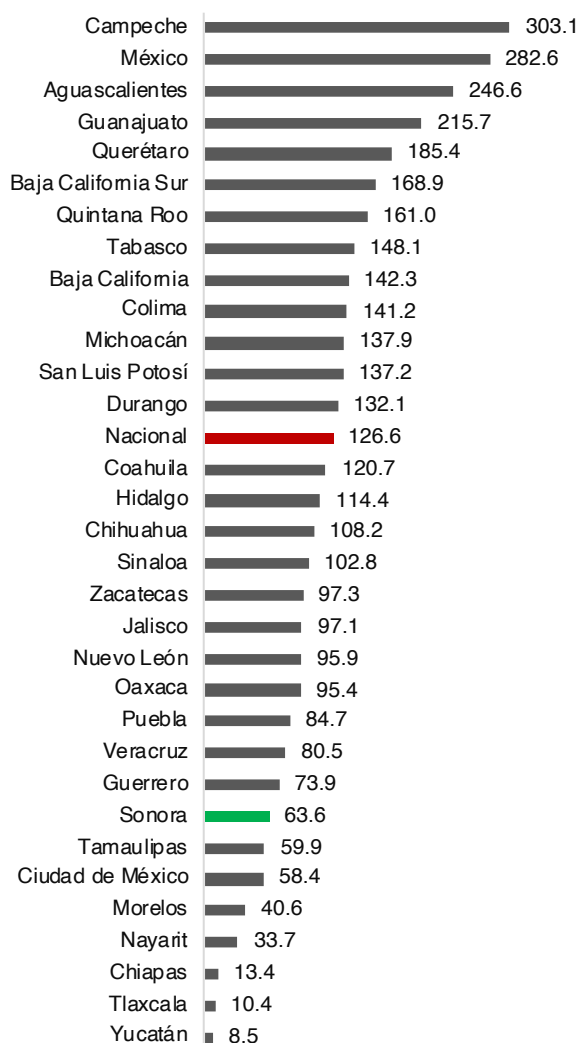
En contraparte, las entidades con menor incidencia en este delito fueron Yucatán (8.5), Tlaxcala (10.4), Chiapas (13.4), Nayarit (33.7), y Morelos (40.6), mientras que Sonora, con una tasa de 63.6, se colocó en la posición 26 (gráfico 3.28).

En el caso de Hermosillo este delito acumuló su cuarto año consecutivo con incremento, donde de 2018 a 2022 se triplicó al pasar de 228 a 664 denuncias. Cabe resaltar que de 2016 a 2018 este delito disminuyó y a partir de 2019 comenzó a incrementarse a una tasa promedio anual de 33%, aunque sin alcanzar los niveles vistos en años anteriores (gráfico 3.29).

Con respecto al tipo de arma utilizada, la proporción es similar a la de Sonora, donde predomina el uso de otro elemento (80%), arma blanca (14%) y arma de fuego (6%). En esta última categoría, se observó una menor participación porcentual, al pasar de 17% en 2019 a 6% en 2022, lo que indica que ha disminuido el uso de armas de fuego para lesionar a personas.

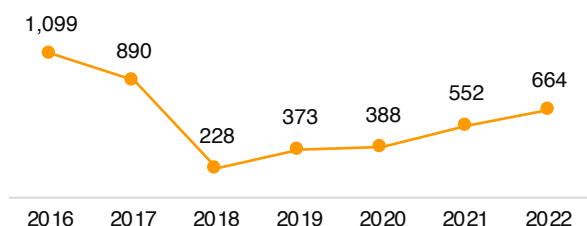


Gráfico 3.28. Carpetas de investigación por lesiones dolosas por cada 100,000 habitantes, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

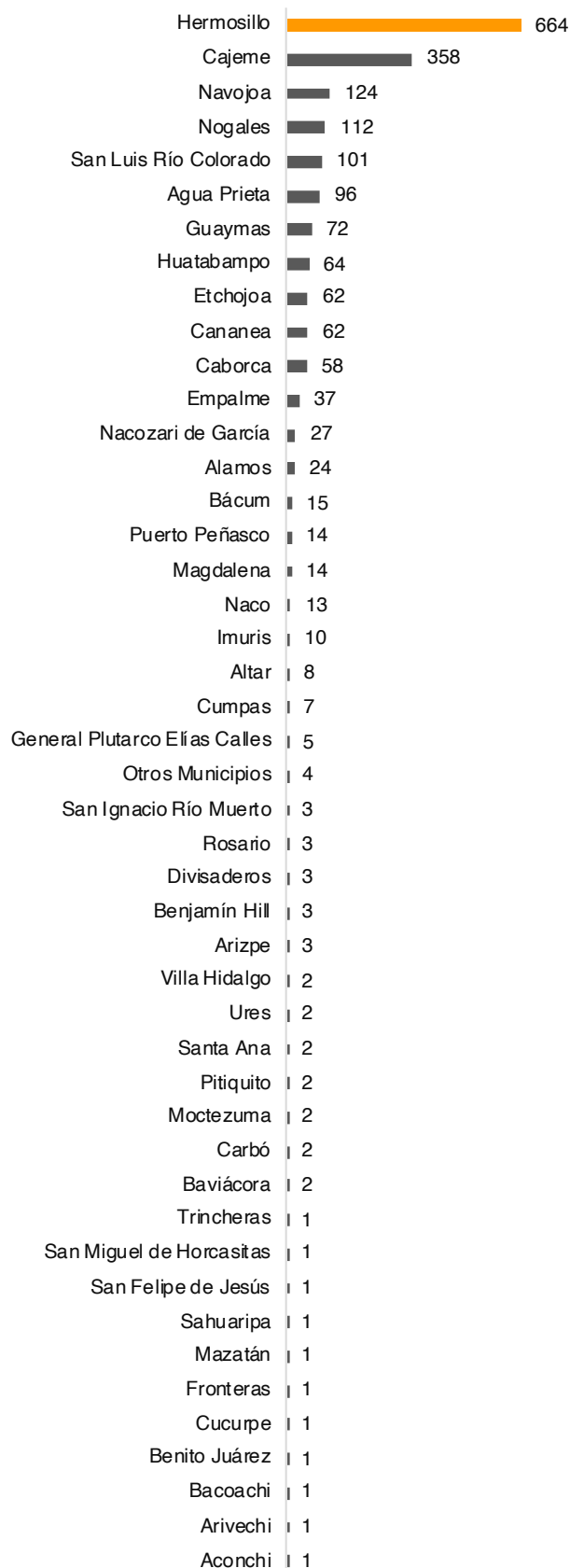
Gráfico 3.29. Hermosillo. Carpetas de investigación lesiones dolosas, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP.

Al interior de Sonora, la tercera parte de las lesiones dolosas se perpetraron en Hermosillo (33.4%), seguido por Cajeme (18.0%), Navojoa (6.2%), Nogales (5.6%) y S.L.R.C. (5.1%) (gráfico 3.30).

Gráfico 3.30. Carpetas de investigación por lesiones dolosas 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

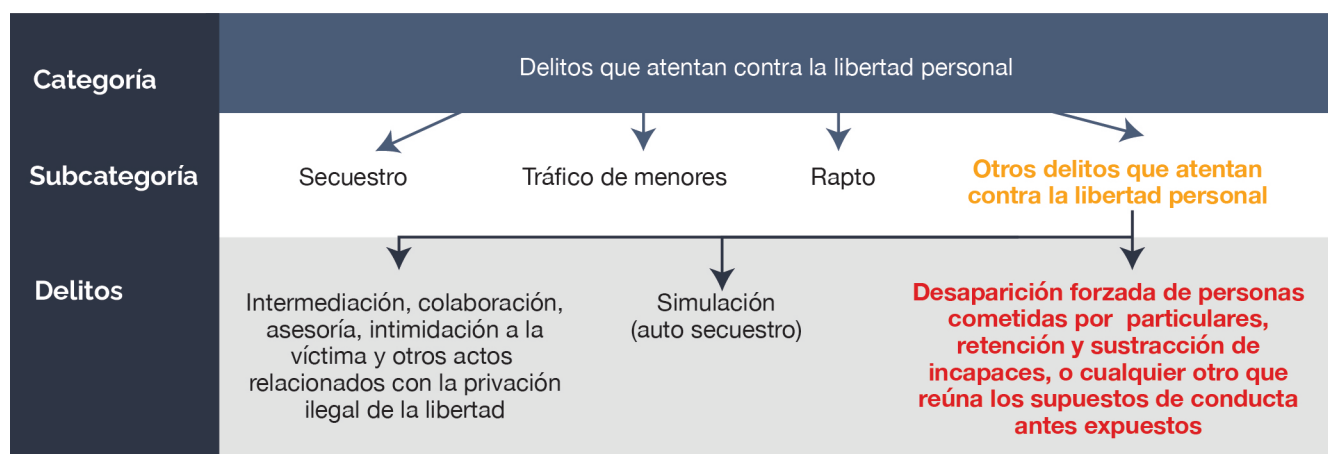
3.2.4. *Contra la libertad personal*

Para analizar este delito, es de suma importancia tener en cuenta lo siguiente. El SESNSP, dentro de la clasificación de delitos que atentan contra la libertad personal, incluye el secuestro, tráfico de menores, raptó y "otros delitos que atentan contra la libertad personal". Es en esta última categoría donde debemos poner atención, ya que contiene el número de carpetas de investigación abiertas por auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas cometida por particulares.

Al momento de elaborar este Informe, el Secretariado no ofrece un mayor desglose para "otros delitos", por lo que solo sabemos que se trata de denuncias relacionadas con esos tres tipos de delito (auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas cometida por particulares).

Ahora, en un contexto donde en los últimos años han proliferado en redes sociales, principalmente, los reportes sobre personas desaparecidas, esta situación se ha convertido en un problema latente. Por lo anteriormente señalado, resulta pertinente analizar la evolución de las denuncias por otros delitos que atentan contra la libertad personal (imagen 3.1).

Imagen 3.1. Clasificación de "otros delitos que atentan contra la libertad personal"

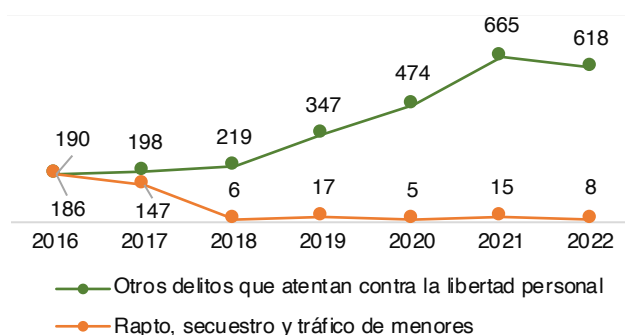


Fuente: elaboración propia con información del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, Manual de llenado del SESNSP

Para fortalecer el argumento de que "otros delitos que atentan contra la libertad personal" constituyen un indicador que permite tomar el pulso a la incidencia en la desaparición de personas, analizamos la distribución de carpetas de investigación con base en las subcategorías de la clasificación de la categoría de "delitos que atentan contra la libertad personal" donde observamos que el rubro de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" se triplicó de 2016 a 2022, en tanto que las carpetas por rapto, secuestro y tráfico de menores se han mantenido por debajo de los 20 casos anuales a partir de 2018.

Así, la subcategoría de "otros delitos que atentan contra la libertad personal" se mantuvo en franco crecimiento de 2016 a 2021, teniendo sus mayores tasas de incremento en 2018 (58%) y en 2021 (40%). En 2022 la incidencia de este delito cedió un poco al mostrar un decremento de 7% con respecto a 2021, registrándose 618 carpetas de investigación y siendo la segunda cifra más alta del periodo analizado (gráfico 3.31).

Gráfico 3.31. Sonora. Carpetas de investigación por delitos contra la libertad personal, 2016 a 2021



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

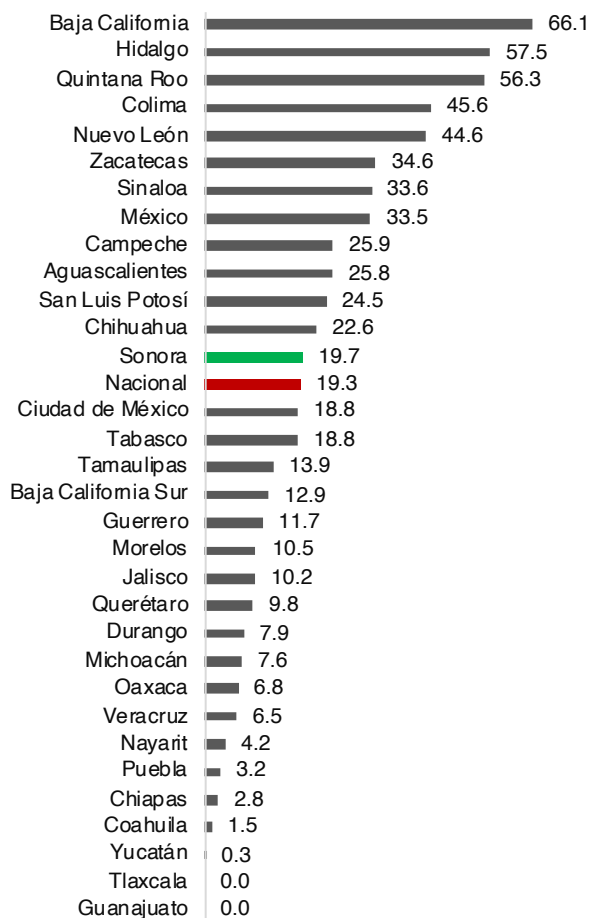


Con base en la tasa de carpetas de investigación por este delito, Sonora, con una tasa de 19.7, se mantuvo en la posición 13, superando a entidades con fuertes problemas de violencia como es Baja California (66.1), Zacatecas (34.6), Sinaloa (33.6) o Chihuahua (22.6), y superando la tasa nacional (19.3) (gráfico 3.32).

De 2021 a 2022 fueron 14 las entidades que mostraron decremento en la tasa de delitos contra la libertad personal por cada 100 mil habitantes. Las reducciones más importantes fueron en Baja California Sur (de 30.1 a 12.9), Sinaloa (de 39.5 a 33.6), Tabasco (de 22.5 a 18.8), CDMX (de 21.8 a 18.8), Durango (de 9.7 a 7.9) y Sonora (de 21.5 a 19.7).

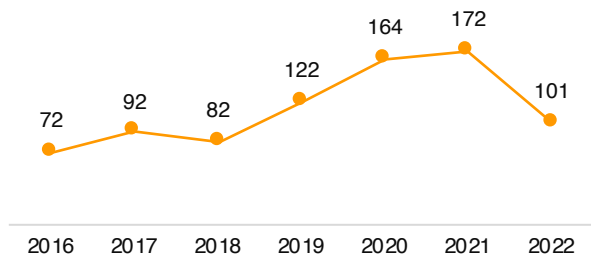
En Hermosillo se registró una importante reducción en la incidencia de este delito, al pasar de 172 carpetas de investigación en 2021 a 101 en 2022 y que representa una reducción de 41%, llegando a los niveles previos a 2018 (gráfico 3.33).

Gráfico 3.32. Carpetas de investigación por otros delitos que atentan contra la libertad personal por cada 100,000 habitantes 2022



Nota: "otros delitos que atentan contra la libertad personal" comprende auto secuestro, colaboración en la privación ilegal de la libertad y desaparición forzada de personas.
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

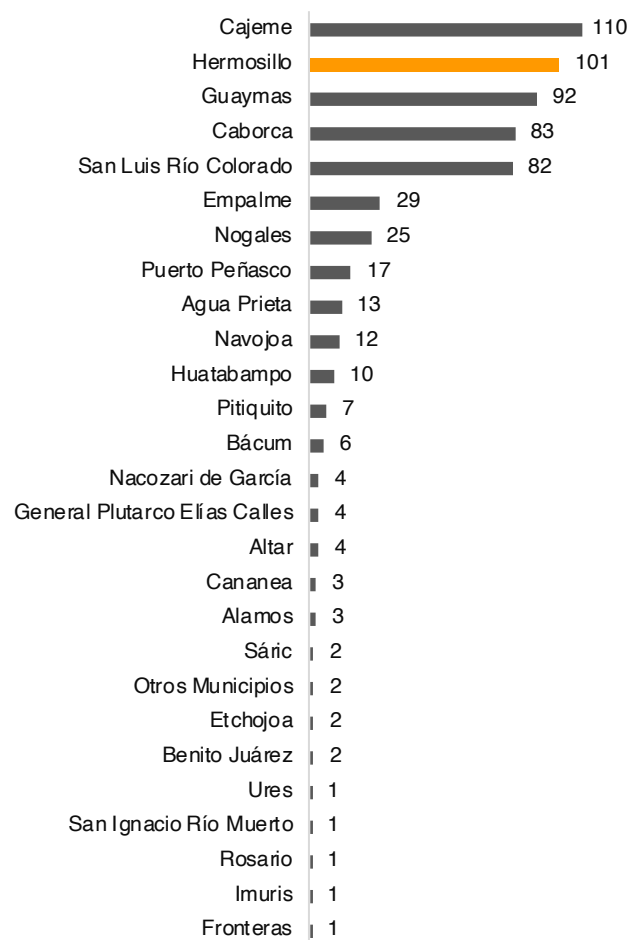
Gráfico 3.33. Hermosillo. Carpetas de investigación por delitos contra la libertad personal, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

En 2022 las denuncias interpuestas en Sonora se registraron en 27 municipios y donde seis de ellos concentraron ocho de cada 10: Cajeme (18%), Hermosillo (16%), Guaymas (15%), Caborca (16%), S.L.R.C. (13%) y Empalme (5%) (gráfico 3.34).

Gráfico 3.34. Carpetas de investigación por otros delitos contra la libertad personal 2022



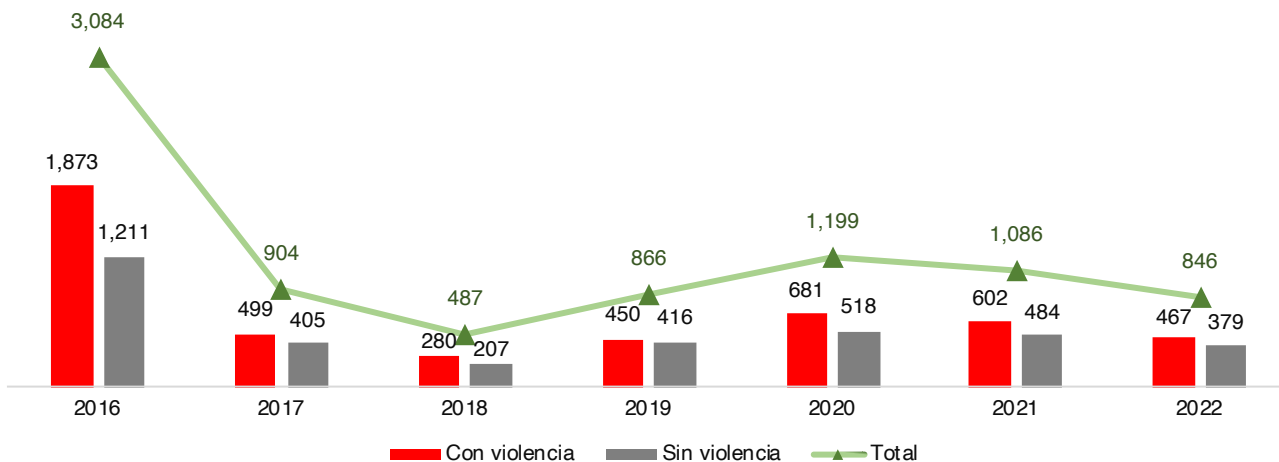
Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.3. Delitos contra el patrimonio

3.3.1. Robo a casa

En 2022 se registró un decremento de 22% en la incidencia de este delito, acumulado el segundo año consecutivo con disminución. Con respecto a la modalidad del delito, persiste el de robo con violencia, donde más de la mitad de los delitos denunciados fueron cometidos utilizando alguna forma de violencia, proporción similar a lo registrado en años anteriores (gráfico 3.35).

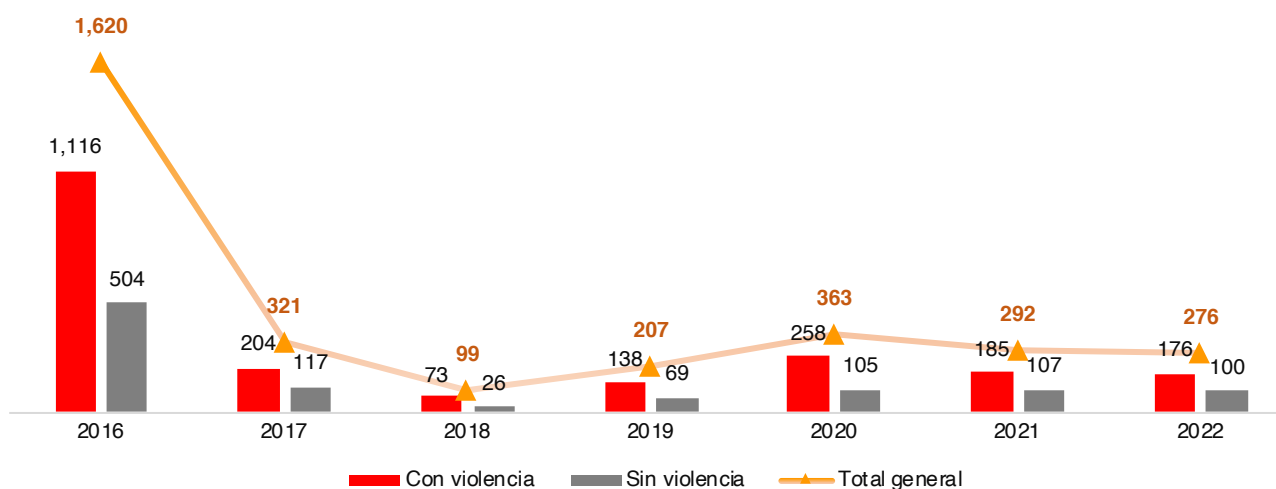
Gráfico 3.35. Sonora. Carpetas de investigación por robo a casa, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

En Hermosillo se observó una disminución de 5% en 2022 con respecto al año anterior al pasar de 292 a 276 carpetas de investigación abiertas por este delito (gráfico 3.36). Con respecto a la modalidad, observamos que en Hermosillo la proporción de robo con violencia a casa habitación es mayor en comparación con la proporción estatal. Así, mientras en Hermosillo la proporción de robo con violencia ha rondado entre 63% y 71% en el periodo analizado, en Sonora tal proporción ha fluctuado entre 55% y 61%.

Gráfico 3.36. Hermosillo. Carpetas de investigación por robo a casa, 2016 a 2022

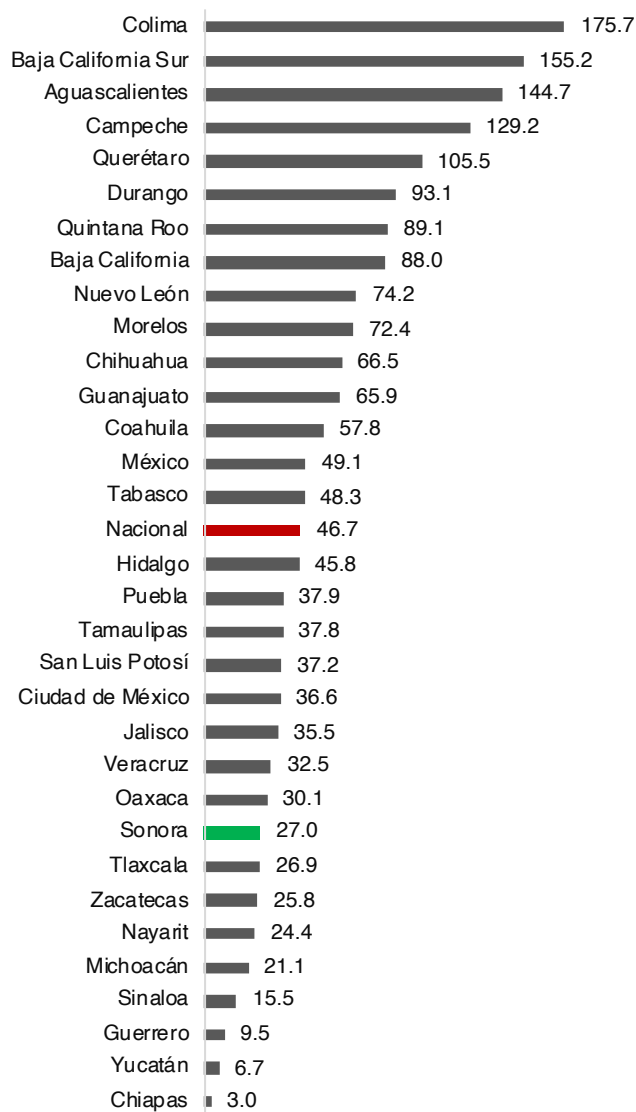


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con base en la tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes, con respecto al resto del país, observamos que Sonora se encuentra entre las 10 entidades con la menor tasa, al posicionarse en el lugar 24 con una tasa de 27 robos por cada 100 mil habitantes y que resulta menor a la tasa nacional (46.7) (gráfico 3.37).

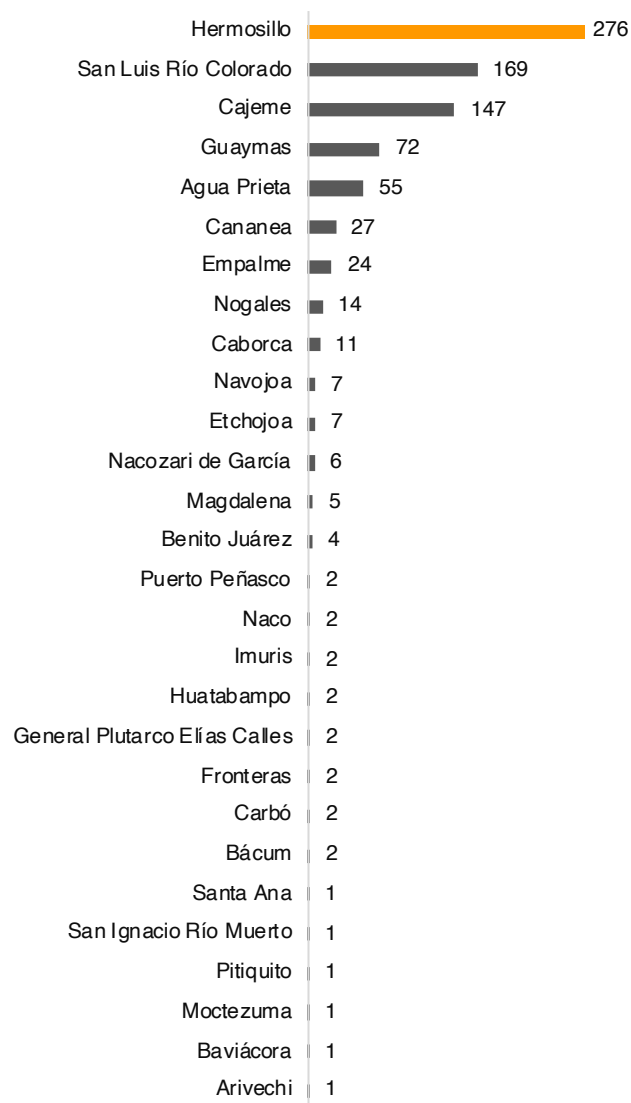


Gráfico 3.37. Carpetas de investigación por robo a casa por cada 100,000 habitantes 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Gráfico 3.38. Carpetas de investigación por robo a casa habitación, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

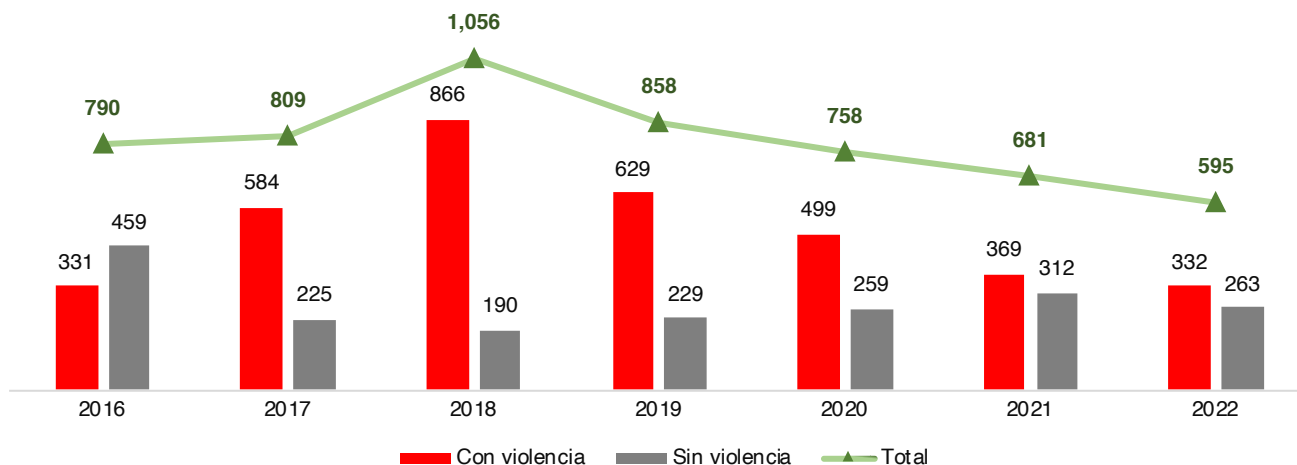
En Sonora, las 846 carpetas de investigación registradas durante 2022 corresponden a 28 municipios y donde cinco de ellos concentraron 85% de los robos a casa habitación: Hermosillo (32.6%), S.L.R.C. (20.0%), Cajeme (17.4%), Guaymas (8.5%) y Agua Prieta (6.5%) (gráfico 3.38).

3.3.2. Robo a negocio

Las denuncias por robo a negocio en Sonora acumularon su cuarto año consecutivo a la baja, registrándose 595 carpetas de investigación abiertas por este delito en 2022 y que representa una reducción de 13% con respecto al año anterior.

Con respecto a la modalidad con que se cometieron estos delitos, tenemos que en 2022 56% de ellos se cometieron con violencia, proporción similar a lo registrado el año anterior y menor a lo registrado a lo observado en años anteriores (gráfico 3.39).

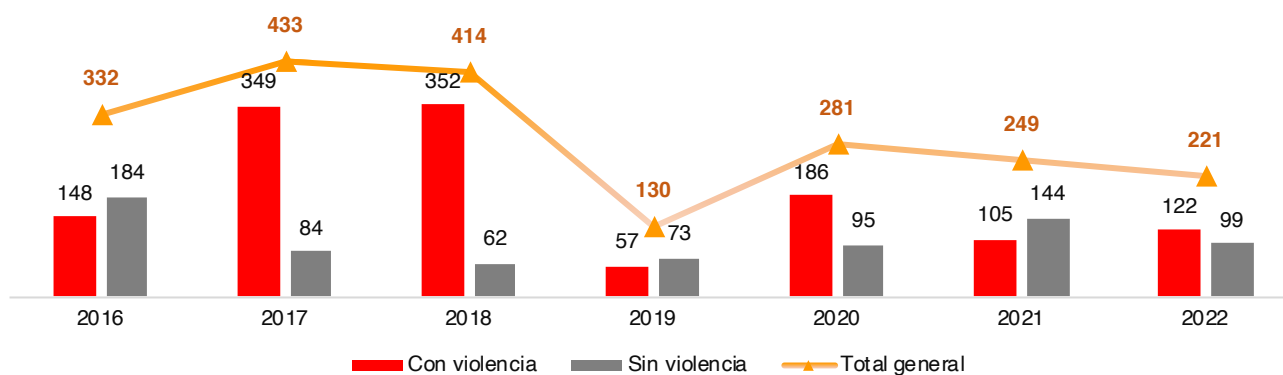
Gráfico 3.39. Sonora. Carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

En Hermosillo la incidencia de este delito mostró una reducción de 11% en 2022 con respecto a 2021, con lo que se acumularon dos años consecutivos con decremento y manteniéndose por debajo de los niveles registrados antes de 2019. De las 221 carpetas de investigación abiertas por este delito 55% fue por robo con violencia, proporción que resultó superior a lo registrado en 2021 (42%) (gráfico 3.40).

Gráfico 3.40. Hermosillo. Carpetas de investigación por robo a negocio, 2016 a 2022.

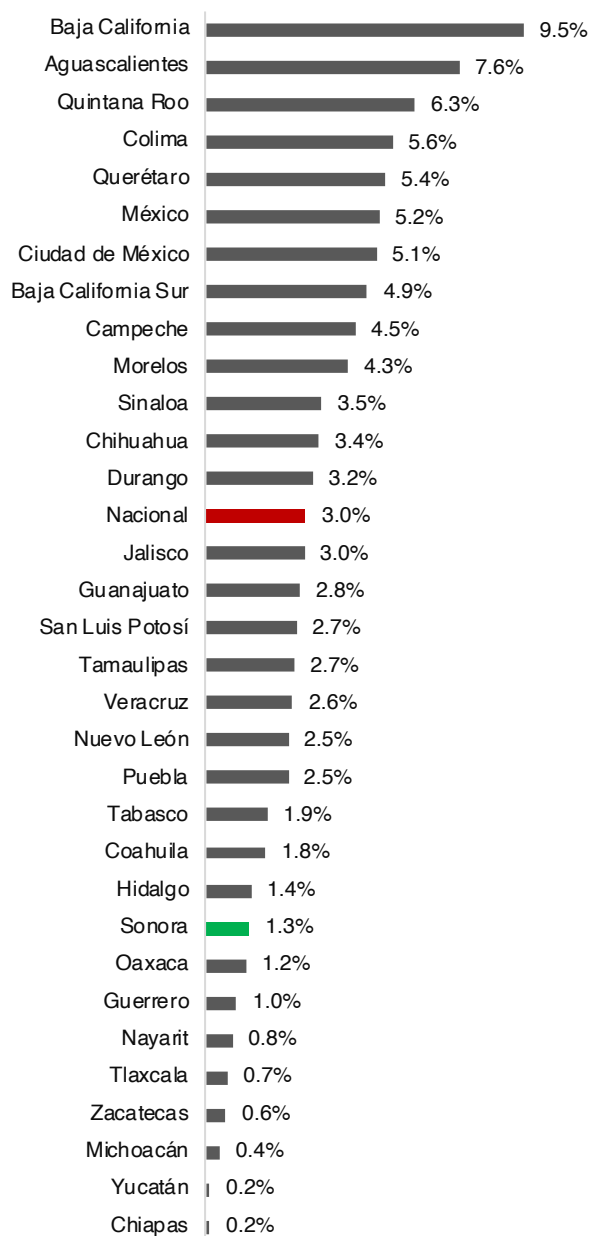


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Con el propósito de comparar la incidencia en el robo a negocio de Sonora con el resto del país, relacionamos las carpetas de investigación abiertas por este delito con el número de establecimientos comerciales reportados en el Censo Económico 2019 del INEGI. Así, estimamos que en Sonora 1.3% de los establecimientos comerciales interpusieron una denuncia por robo, mientras que a nivel nacional tal proporción fue de 3.0%.



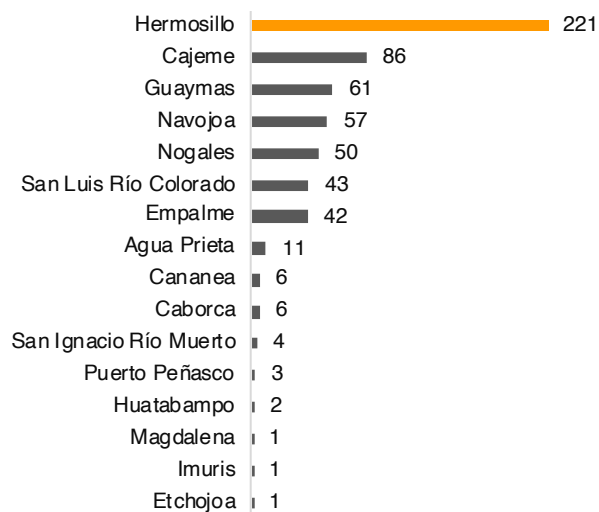
Gráfico 3.41. Carpetas de investigación por robo a negocio por cada 100 establecimientos, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y número de establecimientos comerciales según el Censo Económico 2019, INEGI

Las 595 carpetas de investigación que se abrieron por el delito de robo a negocio en Sonora durante 2022 se registraron en 16 municipios, donde cinco de ellos concentraron 80% de las denuncias: Hermosillo (37%), Cajeme (14%), Guaymas (10%), Navojoa (10%) y Nogales (8%).

Gráfico 42. Carpetas de investigación por robo a negocio 2022

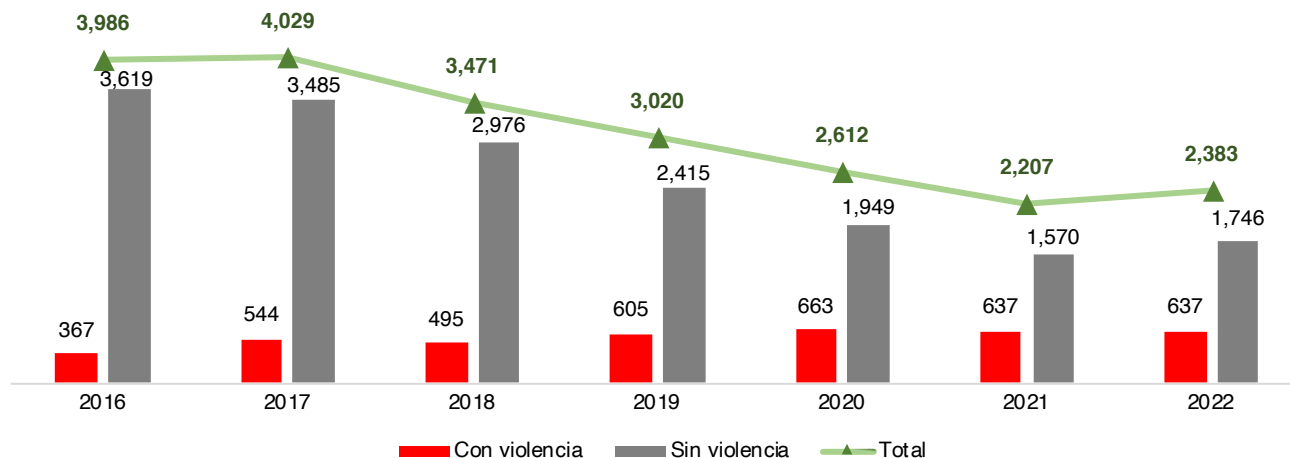


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.3.3. Robo de vehículo

Las carpetas de investigación abiertas por robo de vehículo en 2022 ascendieron a 2,383 y que representa un incremento de 8% con respecto a 2021, con lo que se rompen cuatro años consecutivos en que la incidencia de este delito estuvo disminuyendo. Aunque no se alcanzó lo registrado en años anteriores, si observamos que el número de vehículos robados con violencia se incrementó, y de representar 9% del total de robo de vehículo en 2016 pasó a 29% en 2022. Es decir, uno de cada tres vehículos robados en 2022 fue con violencia (gráfico 3.43).

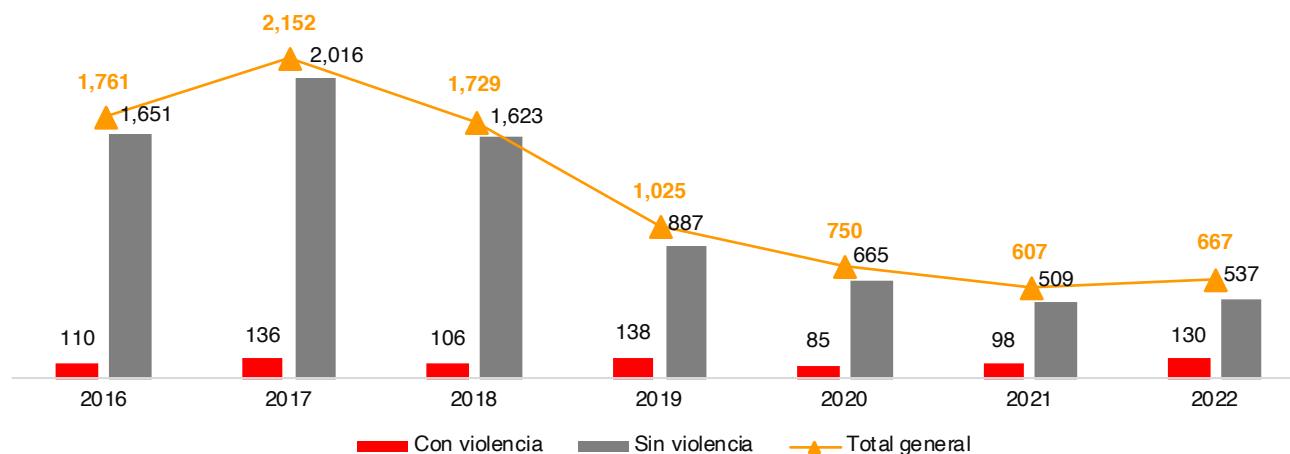
Gráfico 3.43. Sonora. Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2022.



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

En Hermosillo la incidencia de este delito se incrementó 10% en 2022, en concordancia con el comportamiento a nivel estatal. Además, se observó un incremento en la proporción de vehículos robados con violencia. Así, de representar 6% en 2016, para 2022 tenemos que 19% de los robos fue con violencia.

Gráfico 3.44. Hermosillo. Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2016 a 2022

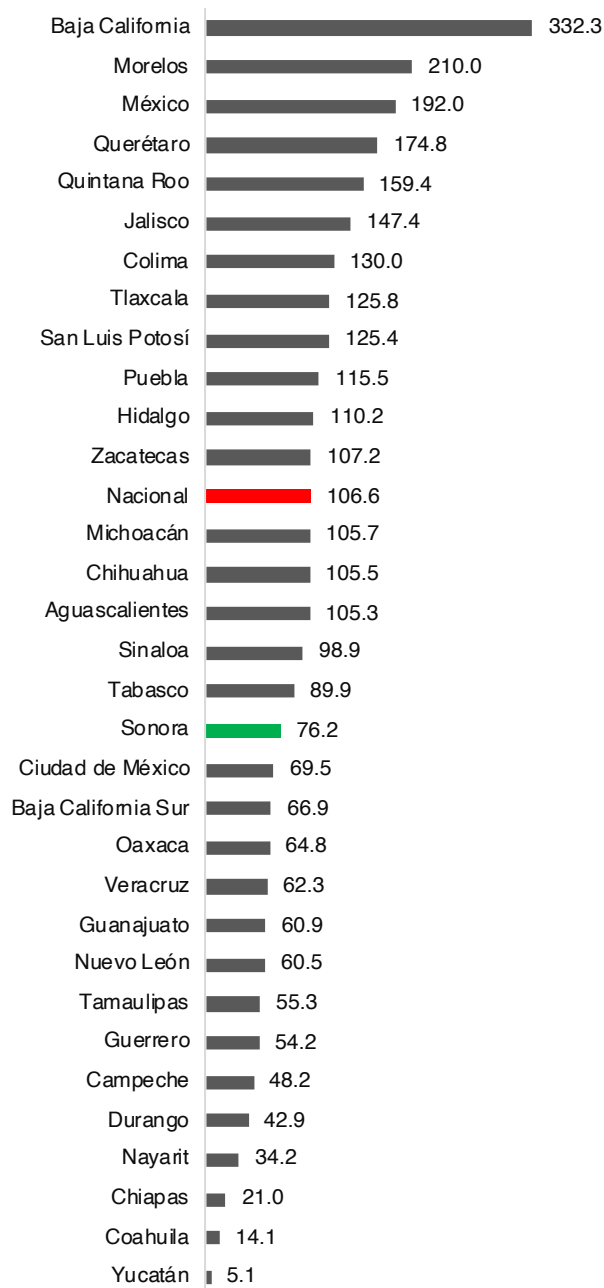


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

La tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes en Sonora fue de 76.2 en 2022 y se ubicó por debajo de la tasa nacional (106.6). Con base en lo anterior, Sonora se posicionó en el lugar 18 de entre aquellas con la tasa más alta. La tasa de Sonora equivale a 15 veces la tasa de Yucatán (5.1) o cinco veces la de Coahuila (14.1). Desde otro punto de vista, es cuatro veces menor que la tasa de Baja California (332.3) o equivale a la tercera parte de lo registrado en Morelos (210.0) o el Estado de México (192.0) (gráfico 3.45).



Cuadro 3.45. Carpetas de investigación por robo de vehículo por cada 100,000 habitantes, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Del total de carpetas de investigación abiertas por este delito en Sonora durante 2022, fueron 36 los municipios donde se registraron. Cinco municipios concentraron 81.7% de las incidencias: Cajeme (31.0%), Hermosillo (28.0%), S.L.R.C. (9.3%), Nogales (8.9%) y Guaymas (4.5%) (gráfico 3.46).

Gráfico 3.46. Sonora. Carpetas de investigación por robo de vehículo, 2022

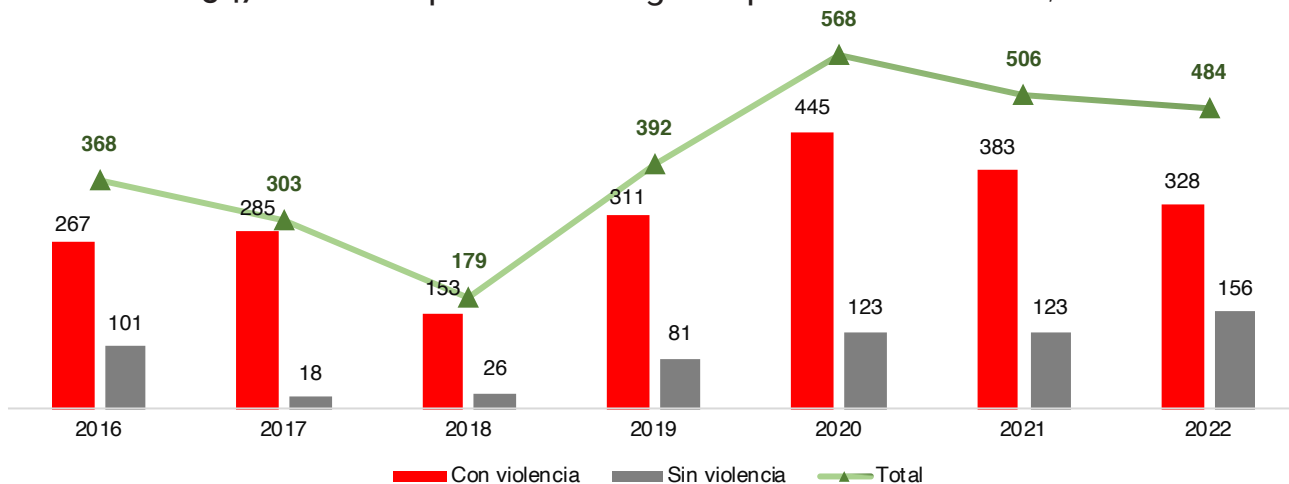


Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

3.3.4. Robo a transeúnte

En 2022 se abrieron 484 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte en Sonora, representando un decremento de 4% con respecto a 2021 y con lo que se acumuló el segundo año consecutivo con decremento. En cuanto a la modalidad, 68% se cometió con violencia siendo esta la proporción más baja del periodo analizado (gráfico 3.47).

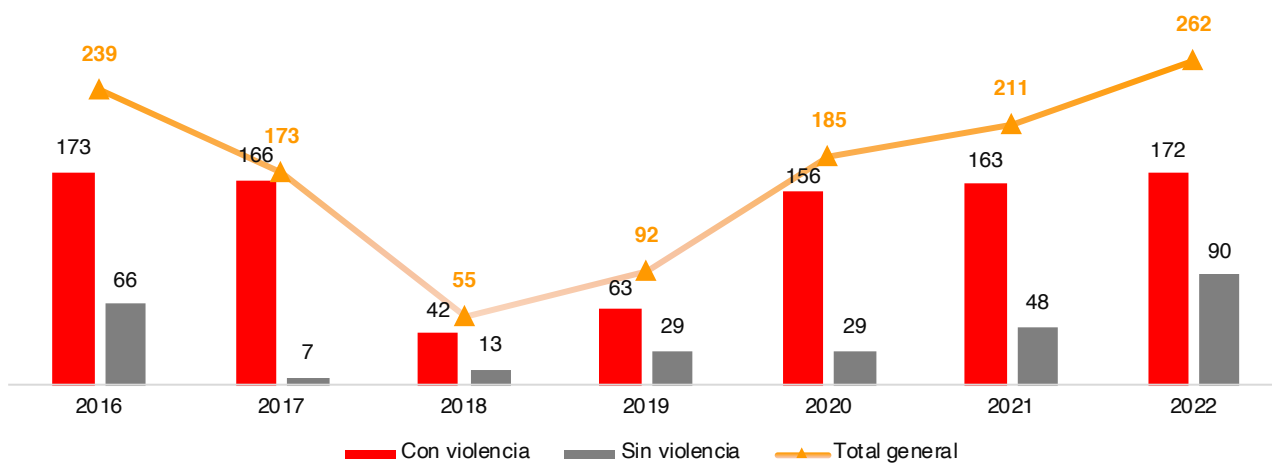
Gráfico 3.47. Sonora. Carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Las carpetas de investigación abiertas por este delito en Hermosillo se incrementaron 24% en 2022, siendo ya el cuarto año consecutivo con incremento en la incidencia de robo a transeúnte. Con respecto a la modalidad con que se comete este tipo de delito en Hermosillo predomina el uso de la violencia, donde en 2022 dos de cada tres delitos se cometieron así, siendo esta la proporción más baja del periodo analizado (gráfico 3.48).

Gráfico 3.48. Hermosillo. Carpetas de investigación por a transeúnte, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

La tasa de carpetas de investigación abiertas por este delito por cada 100 mil habitantes en Sonora para 2022 fue de 15,5, lo que ubica a dicha entidad en la posición 19 y representa un poco más de la cuarta parte de la tasa nacional (59,2) (gráfico 3.49).



Gráfico 3.49. Carpetas de investigación por robo a transeúnte por cada 100,000 habitantes, 2022

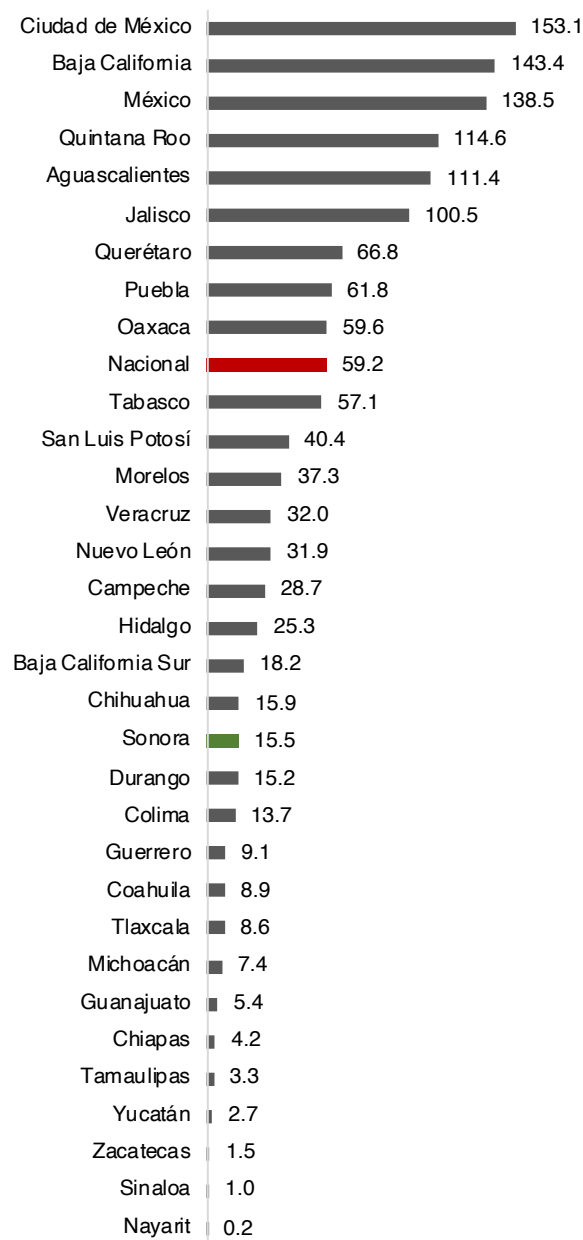
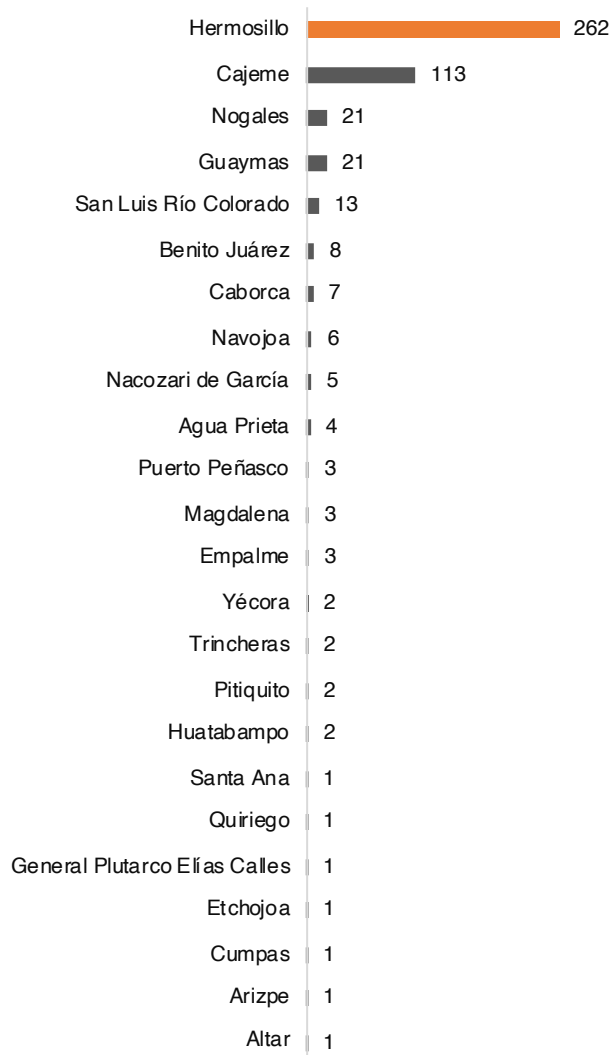


Gráfico 3.50. Sonora. Carpetas de investigación por robo a transeúnte, 2022



Fuente: elaboración propia con información del SESNSP

Fuente: elaboración propia con información del SESNSP y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Las 484 carpetas de investigación abiertas en 2022 en Sonora se registraron en 24 municipios, concentrando 77.5% de ellas tan solo dos municipios: Hermosillo (51.1%) y Cajeme (23.3%) (gráfico 3.50).



Incidencias reportadas al 9-1-1

4. Incidencias reportadas al 9-1-1

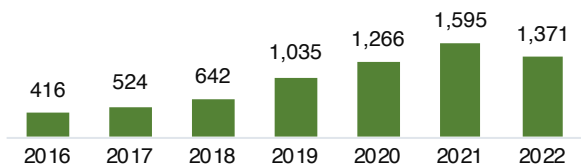
4.1. Incidentes violentos

4.1.1. Homicidio

El mayor número de incidencias reportadas por homicidio desde que se tiene registro fue 2021. Así, de 2016 a 2021 se cuadruplicaron las incidencias, mostrando la mayor tasa de crecimiento anual en 2019 (61%) y donde las incidencias de 2021 equivalen a lo acumulado de 2016 a 2018 (1,582 incidencias). En 2022 se registraron 1,371 incidencias, que representa un decremento de 14% con respecto al año anterior, sin embargo, se trata de la segunda cifra más alta desde que se tiene registro (gráfico 4.1).

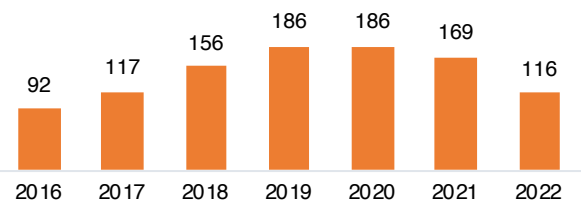
Hermosillo tuvo su segundo año consecutivo con decremento, al registrar 116 incidencias, 31% menos que en 2021 y 38% menos que en 2020, año con la mayor cifra desde que se tiene registro. Después de un incremento sostenido por varios años, y cuyo máximo fue en 2019 y 2020, las cifras registradas estos dos últimos años pudieran indicar una tendencia a la baja en este delito (gráfico 4.2).

Gráfico 4.1. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 4.2. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio, 2016 a 2022

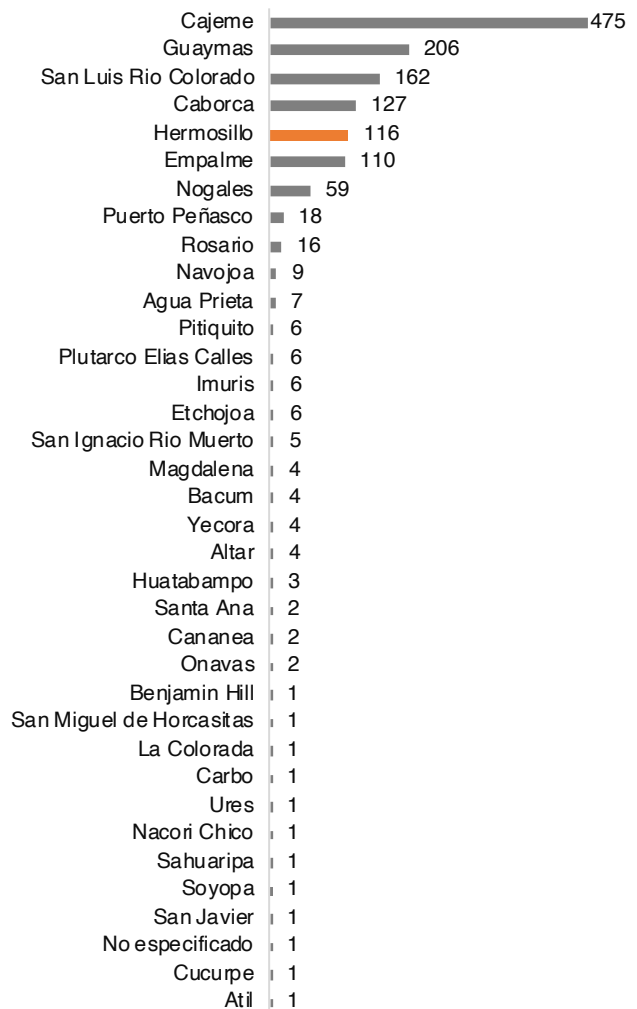


Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Según las incidencias reportadas al 9-1-1, nueve de cada 10 homicidios perpetrados durante 2022 se concentraron en siete municipios: Cajeme (35%), Guaymas (15%), S.L.R.C. (12%), Caborca (9%), Hermosillo (8%), Empalme (8%) y Nogales (4%) (gráfico 4.3).

Con respecto a 2021, los municipios con decremento en términos absolutos fueron Cajeme (-168), Hermosillo (-53), Nogales (-30), Magdalena (-30) y Santa Ana (-20). En contraparte, los municipios con mayor incremento absoluto fueron Guaymas (65), S.L.R.C. (23), Rosario Tesopaco (16), Caborca (9) y S.I.R.M. (4).

Gráfico 4.3. Incidencias reportadas al 9-1-1 por homicidio según municipio seleccionado, 2022



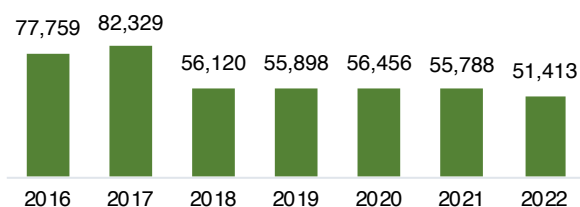
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.1.2. Violencia familiar

Las incidencias por violencia familiar en Sonora mantienen una tendencia a la baja, aunque durante en el periodo que va de 2019 a 2021 se observaron movimientos marginales en un rango de -1% a 1%. Para 2022 el decremento fue de 8%, alcanzando el punto más bajo desde que se tiene registro.

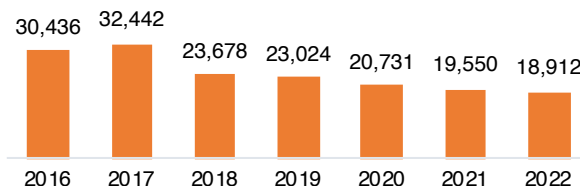
En Hermosillo el descenso ha sido constante desde 2018 y llegando en 2022 a la cifra más baja desde que la SSP tiene registro. Las incidencias reportadas en 2022 equivalen a casi la mitad de lo que se registró en 2018, año con el mayor número de reportes por violencia familiar.

Gráfico 4.4. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

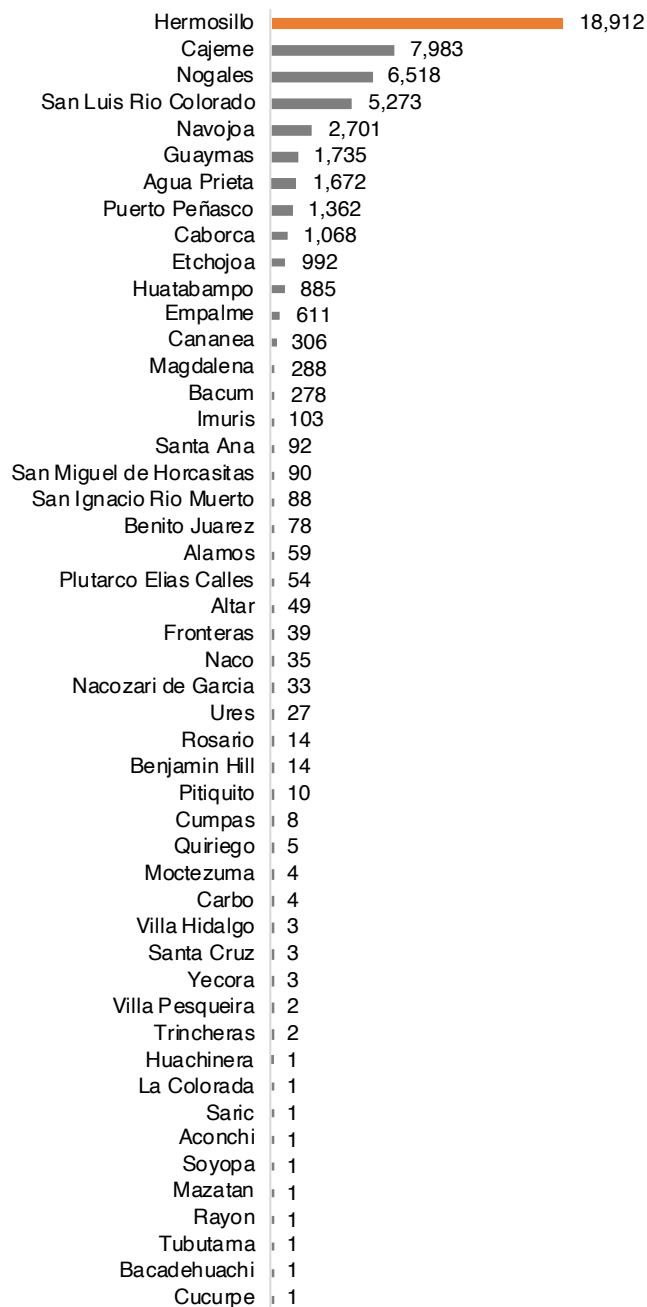
Gráfico 4.5. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Según las incidencias reportadas, la violencia familiar es un delito que se encuentra focalizado en unos cuantos municipios, donde ocho de cada 10 incidencias se registraron en tan solo cinco municipios: Hermosillo (37%), Cajeme (16%), Nogales (13%), S.L.R.C. (10%) y Navojoa (5%) (gráfico 4.6).

Gráfico 4.6. Incidencias reportadas al 9-1-1 por violencia familiar según municipio seleccionado, 2022



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora

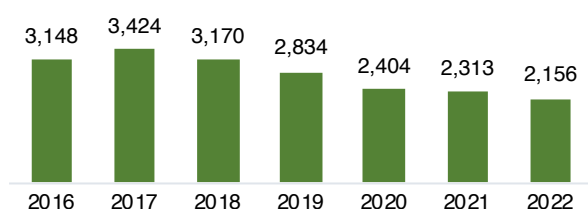


4.1.3. Lesiones dolosas

Las incidencias por lesiones dolosas (comprende lesiones por arma de fuego, por arma blanca y lesionado en riña) acumularon su quinto año consecutivo con decremento, alcanzando en 2022 la cifra más baja desde que se tiene registro (gráfico 4.7). Del total de incidencias reportadas en 2022, 55% fueron por heridas con arma blanca, 25% con arma de fuego y 20% lesionado en riña.

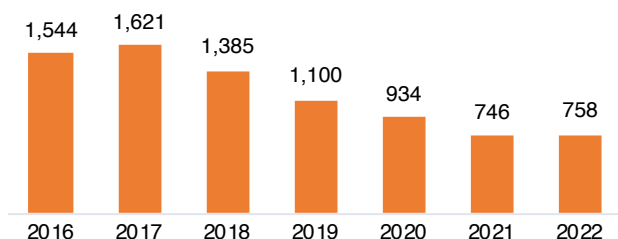
Hermosillo mostró un incremento de 2% en 2022 (gráfico 4.8), y predominando en dicho año las lesiones con arma blanca (66%) seguido por lesiones en riña (24%) y arma de fuego (11%). Cabe señalar que el tipo de lesiones que se incrementó fue el de "lesionado en riña", al pasar de 117 incidencias en 2021 a 180 en 2022.

Gráfico 4.7. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 4.8. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 lesiones dolosas, 2016 a 2022

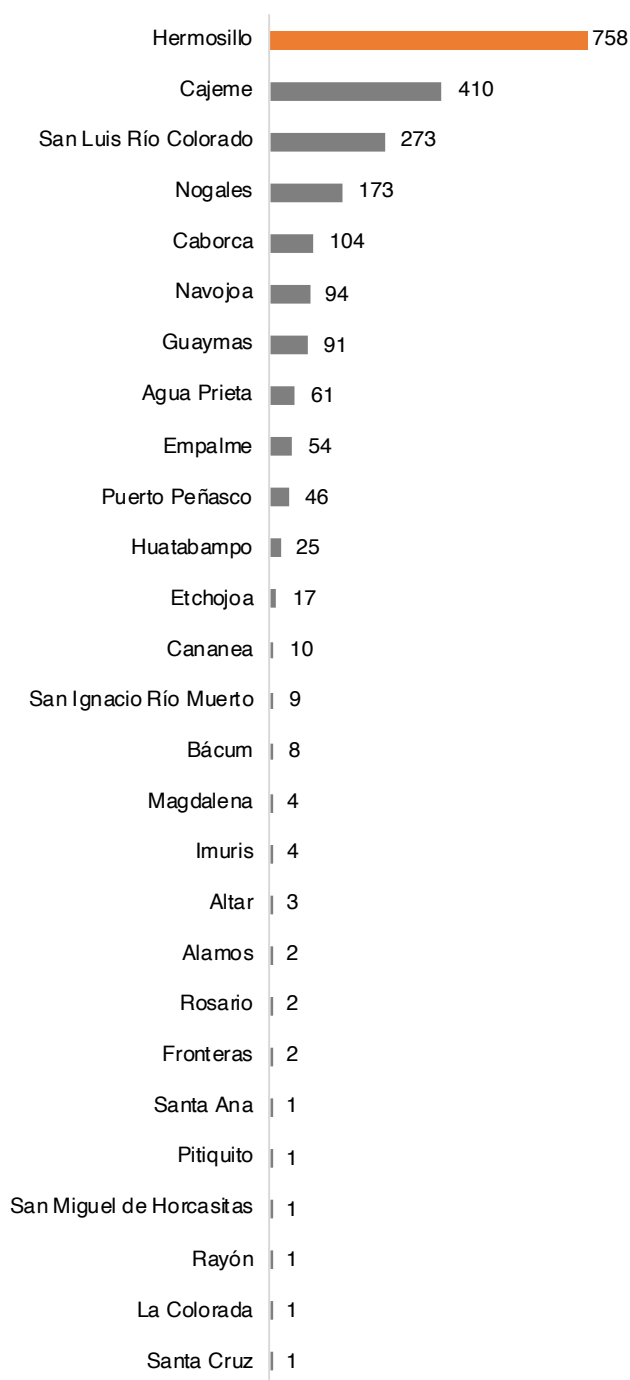


Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

En 2022 fueron cinco los municipios que concentraron 80% de las incidencias por lesiones dolosas (gráfico 4.9): Hermosillo (35%), Cajeme (19%), S.L.R.C. (13%), Nogales (8%) y Caborca (5%).

Por tipo de lesión, encontramos que Hermosillo tuvo la mayor cantidad de incidencias por lesionados en riña (180) y lesionados por arma blanca (497), mientras que Cajeme fue el municipio con la mayor cantidad de lesionados por arma de fuego (177).

Gráfico 4.9. Incidencias reportadas al 9-1-1 por lesiones dolosas según municipio seleccionado, 2022



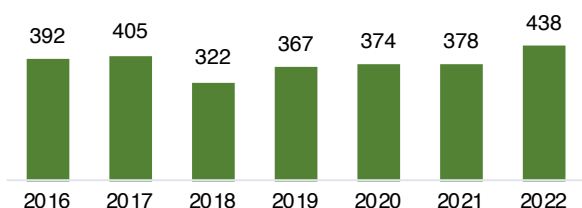
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.1.4. Privación de la libertad

Las incidencias por este delito registraron su cifra más alta en 2022 desde que se tiene registro, mostrando además un incremento de 16% con respecto al año anterior. Adicionalmente, encontramos que se acumularon cuatro años consecutivos donde las incidencias por este delito han aumentado, por lo que la tendencia al alza se mantiene en Sonora (gráfico 4.10).

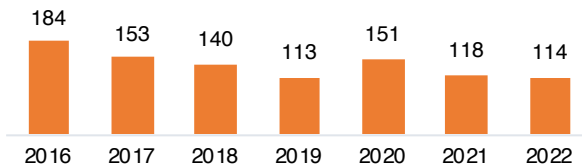
En el caso de Hermosillo, en 2022 se registraron 114 incidencias, mostrando un decremento marginal de 3% con respecto al año anterior. Con esto se acumulan dos años consecutivos con decremento en el municipio (gráfico 4.11).

Gráfico 4.10. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 4.11. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad, 2016 a 2022

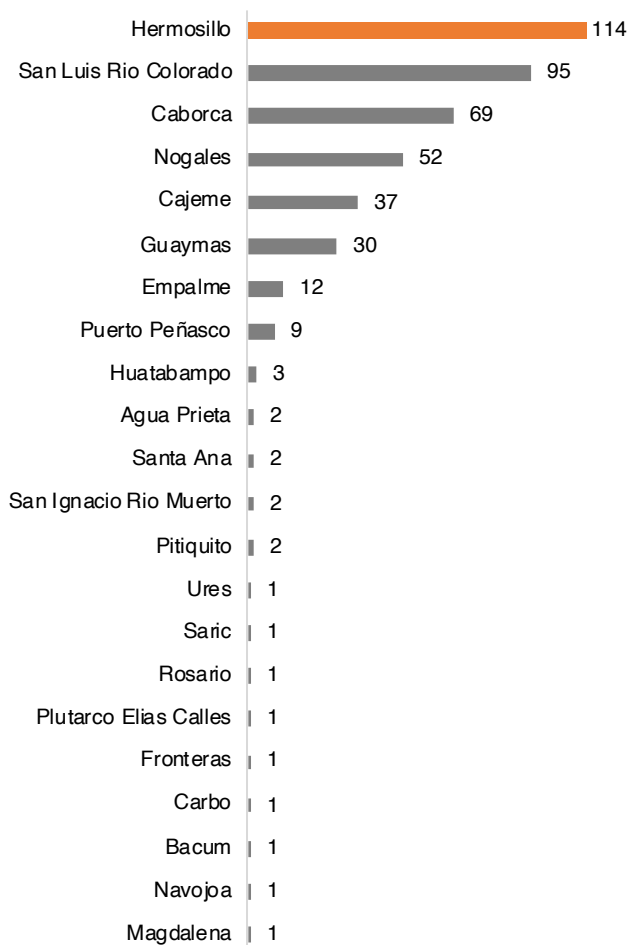


Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

En 2022, 84% de las incidencias por privación de la libertad se concentraron en cinco municipios: Hermosillo (26%), S.L.R.C. (22%), Caborca (16%), Nogales (12%) y Cajeme (8%) (gráfico 4.12).

De 2021 a 2022 los municipios con el mayor incremento absoluto en el número de incidencias fueron Caborca (51), S.L.R.C. (48) y Guaymas (20).

Gráfico 4.12. Incidencias reportadas al 9-1-1 por privación de la libertad según municipio seleccionado, 2022



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Sonora



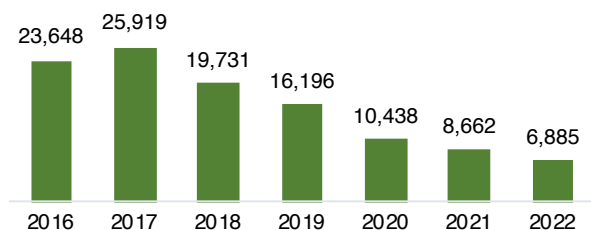
4.2. Incidentes patrimoniales

4.2.1. Robo a casa habitación

Por quinto año consecutivo se registró decremento en las incidencias reportadas por este delito en Sonora, al pasar de 8,662 en 2021 a 6,885 en 2022 y que representa un decremento de 21%. Además, lo registrado en 2022 equivale a casi la cuarta parte de las incidencias reportadas en 2016 (gráfico 4.13).

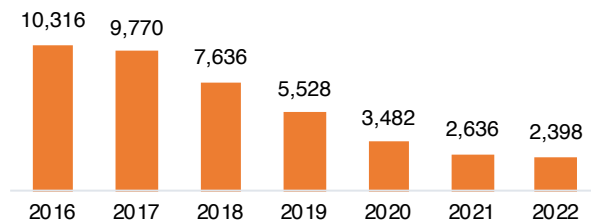
En Hermosillo, por sexto año consecutivo, se registró una baja en las incidencias, aunque la reducción de 2022 es la de menor dinamismo en cuatro años (-9% en comparación de las tasas de decremento que estuvieron en un rango de -22% a -37% entre 2018 y 2021) (gráfico 4.14).

Gráfico 4.13. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

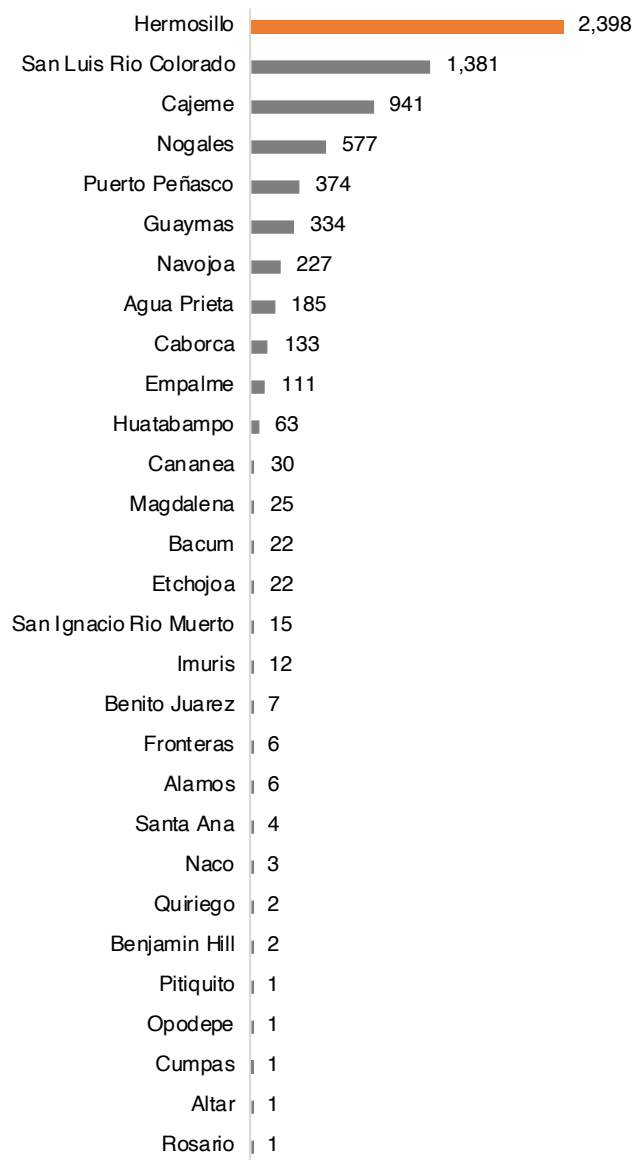
Gráfico 4.14. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

El 82% de las incidencias por robo a casa habitación se concentraron en los municipios de Hermosillo (35%), S.L.R.C. (20%), Cajeme (14%), Nogales (8%) y Puerto Peñasco (5%) (gráfico 4.15). Cabe recordar que en 2021 estos mismos municipios encabezaron el ranking.

Gráfico 4.15. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a casa habitación según municipio seleccionado, 2022



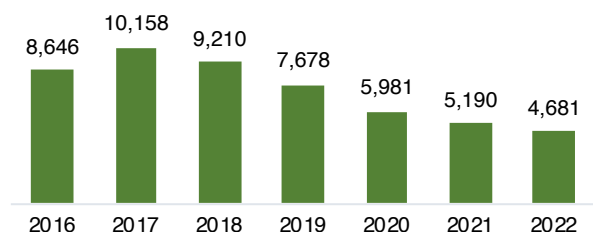
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.2.2. Robo a negocio

Las incidencias por robo a negocio en Sonora acumulan ya su quinto año consecutivo con reducción, donde la tasa de decremento de 2017 a 2022 fue de 54%. Al analizar la tasa de decremento de las incidencias por año observamos que durante los últimos tres años ha disminuido el dinamismo del decremento, donde en 2020 tuvimos una tasa de -22% y en los años siguientes fue de -13% (2021) y -10% (2022) (gráfico 4.16).

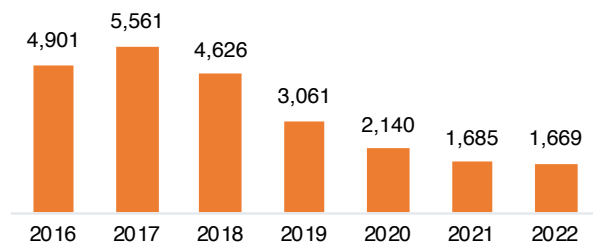
En el caso de Hermosillo, donde se concentró poco más de la tercera parte de las incidencias de este delito en Sonora durante 2022, a partir de 2018 ha mantenido una tendencia a la baja, pero en este último año el decremento fue marginal (-1%). Ciertamente hubo una importante reducción de 2017 a 2022 (-70%), sin embargo, las incidencias persisten por lo que es importante tomar las medidas necesarias para evitar alcanzar los niveles vistos anteriormente (gráfico 4.17).

Gráfico 4.16. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

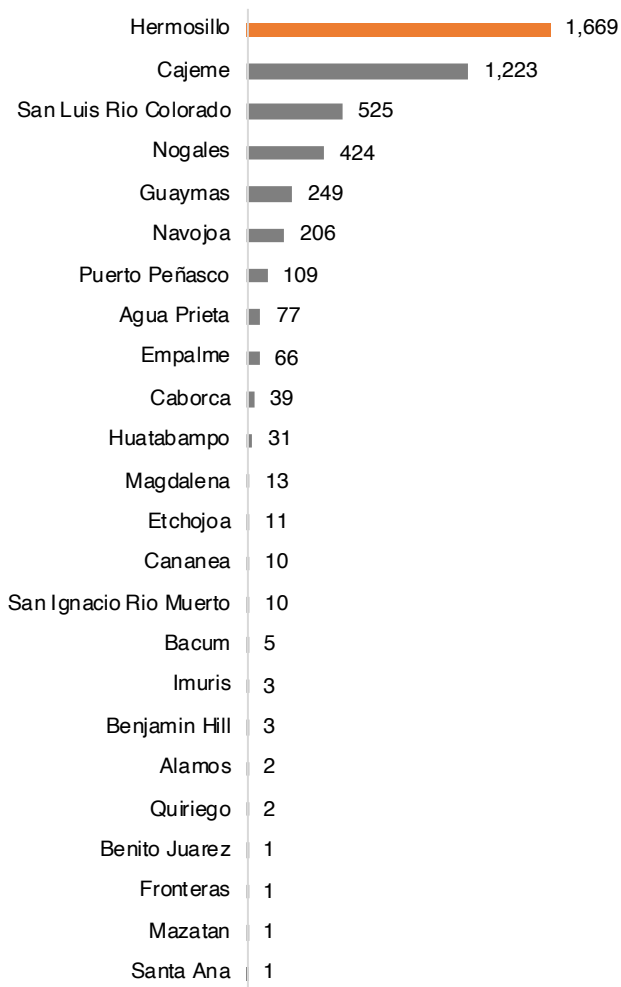
Gráfico 4.17. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Del total de incidencias registradas en Sonora durante 2022 por el delito de robo a negocio, 82% se concentró en Hermosillo (36%), Cajeme (26%), S.L.R.C. (11%) y Nogales (9%) (gráfico 4.18). Cabe señalar que se trata de los mismos municipios que en 2021 encabezaron el ranking.

Gráfico 4.18. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a negocio, según municipio seleccionado, 2022



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

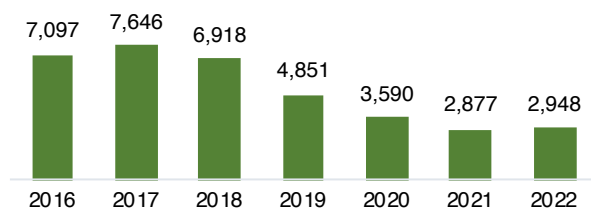


4.2.3. Robo de vehículo

En 2017 se registró la cifra más alta en la incidencia de este delito, para posteriormente mostrar reducciones paulatinas hasta 2021 donde la tasa de decremento en el periodo fue de -62%. Sin embargo, en 2022 se registró un incremento marginal de 2% (gráfico 4.19).

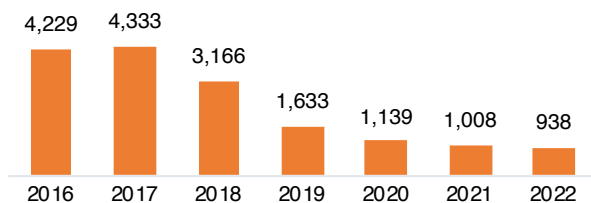
En el caso de Hermosillo, la reducción de las incidencias reportadas al 9-1-1 se han mantenido a la baja desde 2017, y en 2022 la reducción fue de 78%, aunque durante los dos últimos años el dinamismo se ha reducido, donde las tasas de decremento fueron -12% (2021) y -7% (2022) (gráfico 4.20).

Gráfico 4.19. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 4.20. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo, 2016 a 2020

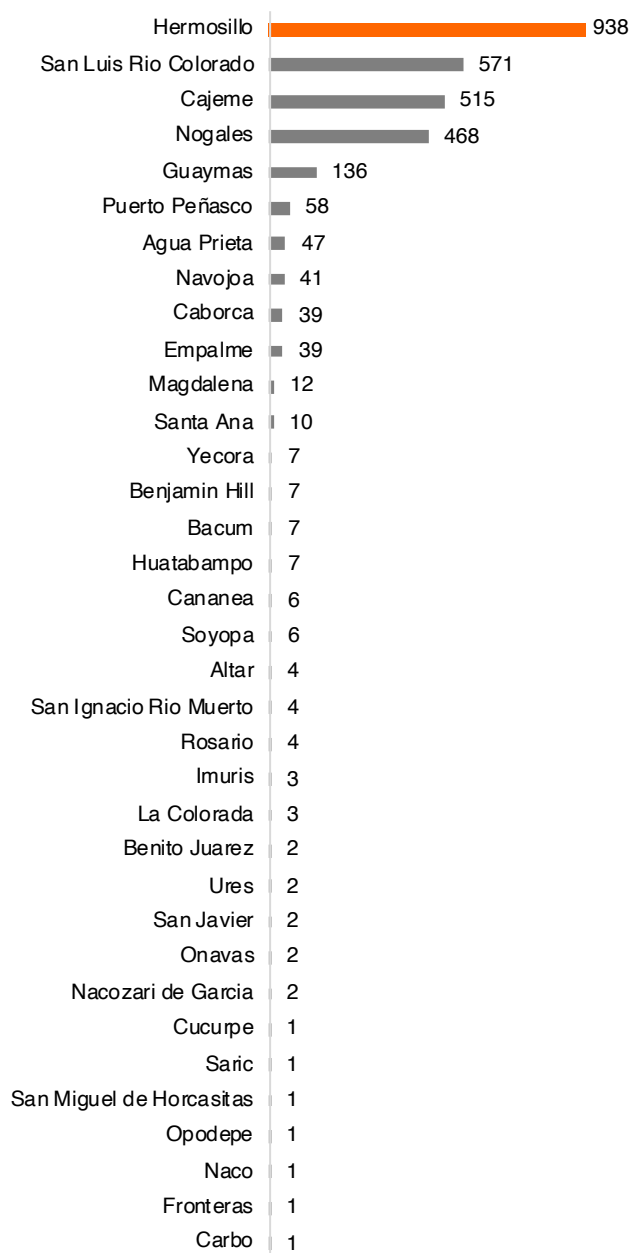


Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

En 2022, en Sonora, 85 de cada 100 incidencias por robo de vehículo se concentraron en solo cuatro municipios: Hermosillo (32%), S.L.R.C. (19%), Cajeme (17%) y Nogales (16%) (gráfico 4.21).

De 2021 a 2022 los principales incrementos en la incidencia fueron Cajeme (98 incidencias más con respecto a 2021), Nogales (51) y Guaymas (26). Mientras que las principales reducciones fueron en Hermosillo (70 incidencias menos que en 2021), Puerto Peñasco (48) y S.L.R.C. (19).

Gráfico 4.21. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo de vehículo según municipio seleccionado, 2022



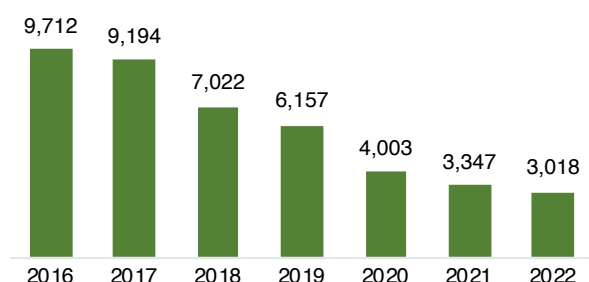
Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

4.2.4. Robo a persona

De 2016 a 2022 se redujeron a la tercera parte las incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona. Sin embargo, como ha sucedido con la mayoría de los delitos analizados con base en esta fuente, el dinamismo en su reducción ha disminuido paulatinamente. La mayor tasa de decremento fue en 2015 (-35%), mientras que la menor tasa fue la de 2022 (-10%) (gráfico 4.22).

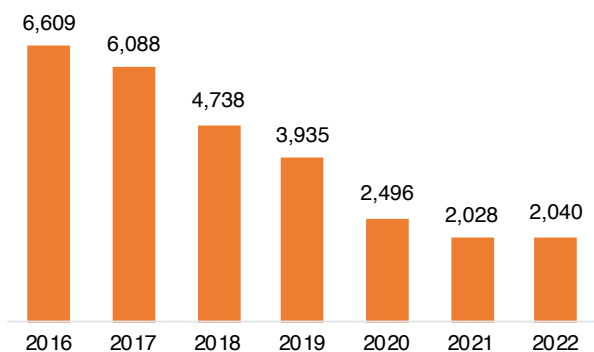
En Hermosillo también se redujo a la tercera parte las incidencias en 2022 con respecto a 2016, pero en este año que recién concluyó se observó un incremento marginal de 1% en las incidencias reportadas.

Gráfico 4.22. Sonora. Incidencias reportadas al 9-1-1 por robo a persona, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Gráfico 4.23. Hermosillo. Incidencias reportadas al 9-1-1 por a persona, 2016 a 2022



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Por municipio, tenemos que en 2022 Hermosillo fue el de la mayor incidencia, donde dos de cada tres llamadas al 9-1-1 por este delito corresponden a dicho municipio. Cajeme concentró 15% de las incidencias, mientras que Nogales y S.L.R.C. 5%, respectivamente. Así, los cuatro municipios señalados concentraron 92% del total de incidencias registradas en Sonora.

Gráfico 4.24. Incidencias reportadas al 9-1-1 por a persona, según municipio seleccionado, 2022



Nota: solo se enlistan los municipios con incidencias registradas.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora





Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas

5. Comportamiento de la incidencia delictiva desde fuentes alternas

5.1. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

La ENVIPE tiene como objetivo obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante el año inmediato anterior, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra.

Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de inseguridad, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. También recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Esto con el fin de proveer información al público en general y brindar elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

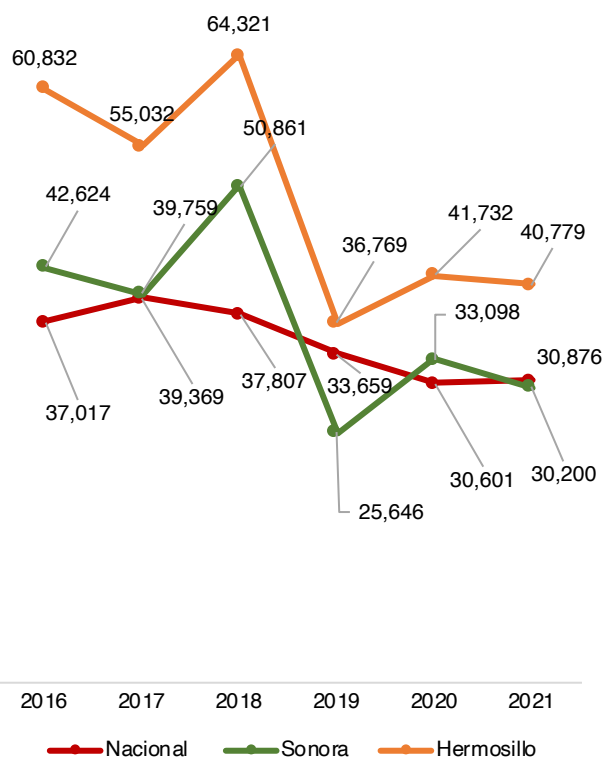
Es importante resaltar que la ENVIPE no proporciona detalle de los delitos de alto impacto (homicidio, feminicidio, violación, violencia familiar), sino que genera una estimación del total de presuntos delitos cometidos y brinda estimaciones de aquellos delitos que se cometen con mayor frecuencia.

5.1.1. Incidencia delictiva

La tasa de incidencia delictiva mide el número de presuntos delitos cometidos por cada 100 mil habitantes.⁶ Durante 2021, en Sonora y Hermosillo la tasa de incidencia delictiva mostró decremento de 9% y 2%, respectivamente, mientras que a nivel nacional tuvo un incremento marginal de 1%.

A nivel nacional la tendencia se mantuvo a la baja desde 2017, mientras que en Sonora y Hermosillo se redujo a partir de 2019. Sin embargo, Hermosillo ha mantenido una tasa de incidencia delictiva mayor que la de Sonora y la nacional (gráfico 5.1).

Gráfico 5.1. Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Para poner estas cifras en perspectiva, comparemos primero la tasa de incidencia delictiva de Sonora con el resto de las entidades federativas. Así, en 2021 Sonora fue la 12ª entidad con la mayor tasa, cuando en 2020 fue la séptima. Es decir, hubo una mejoría con respecto al resto del país. Cabe señalar que fueron 19 entidades las que redujeron su tasa de incidencia delictiva, siendo las mayores reducciones en Campeche (-27%), Durango (-24%), Hidalgo (-19%) y Oaxaca (-16%). Mientras que las entidades con los mayores incrementos fueron Sinaloa (37%), Nuevo León (17%), Baja California (16%), Estado de México (15%) y Puebla (14%).

En 2021 la mayor tasa de incidencia delictiva correspondió al Estado de México (45,501 delitos por cada 100 mil habitantes), seguido por la Ciudad de México (45,336) y Puebla (36,234). En contraparte, las entidades con la menor tasa fueron Michoacán (18,102), Durango (17,387) y Chiapas (16,386) (cuadro 5.1).

Cabe resaltar que la tasa de incidencia delictiva de Sonora de 2021 (30,200 delitos por cada 100 mil habitantes) representa el doble de la tasa más baja (Chiapas, 16,386) y dos terceras partes de la tasa más alta (Estado de México, 45,501).



⁶ Se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes.

Cuadro 5.1. Tasa de incidencia delictiva 2020 y 2021 por entidad federativa

Entidad	Tasa de incidencia delictiva		
	2020	2021	Crecimiento (%)
Nacional	30,601	30,786	1%
Aguascalientes	29,984	29,584	-1.3%
Baja California	27,377	31,690	15.8%
Baja California Sur	22,739	21,756	-4.3%
Campeche	25,390	18,610	-26.7%
Chiapas	15,689	16,386	4.4%
Chihuahua	25,690	26,432	2.9%
Ciudad de México	53,334	45,336	-15.0%
Coahuila	26,383	24,418	-7.4%
Colima	26,793	26,565	-0.9%
Durango	22,970	17,387	-24.3%
Estado de México	39,539	45,501	15.1%
Guanajuato	29,106	29,936	2.9%
Guerrero	30,769	26,481	-13.9%
Hidalgo	23,605	19,205	-18.6%
Jalisco	33,248	31,944	-3.9%
Michoacán	21,521	18,102	-15.9%
Morelos	35,794	32,059	-10.4%
Nayarit	22,099	21,214	-4.0%
Nuevo León	29,064	34,099	17.3%
Oaxaca	22,060	18,552	-15.9%
Puebla	31,685	36,234	14.4%
Querétaro	31,664	31,817	0.5%
Quintana Roo	33,342	31,538	-5.4%
San Luis Potosí	32,136	29,122	-9.4%
Sinaloa	22,026	30,230	37.2%
Sonora	33,098	30,200	-8.8%
Tabasco	35,677	35,448	-0.6%
Tamaulipas	20,594	20,473	-0.6%
Tlaxcala	27,130	28,718	5.9%
Veracruz	18,778	19,545	4.1%
Yucatán	21,348	23,600	10.5%
Zacatecas	21,510	22,474	4.5%

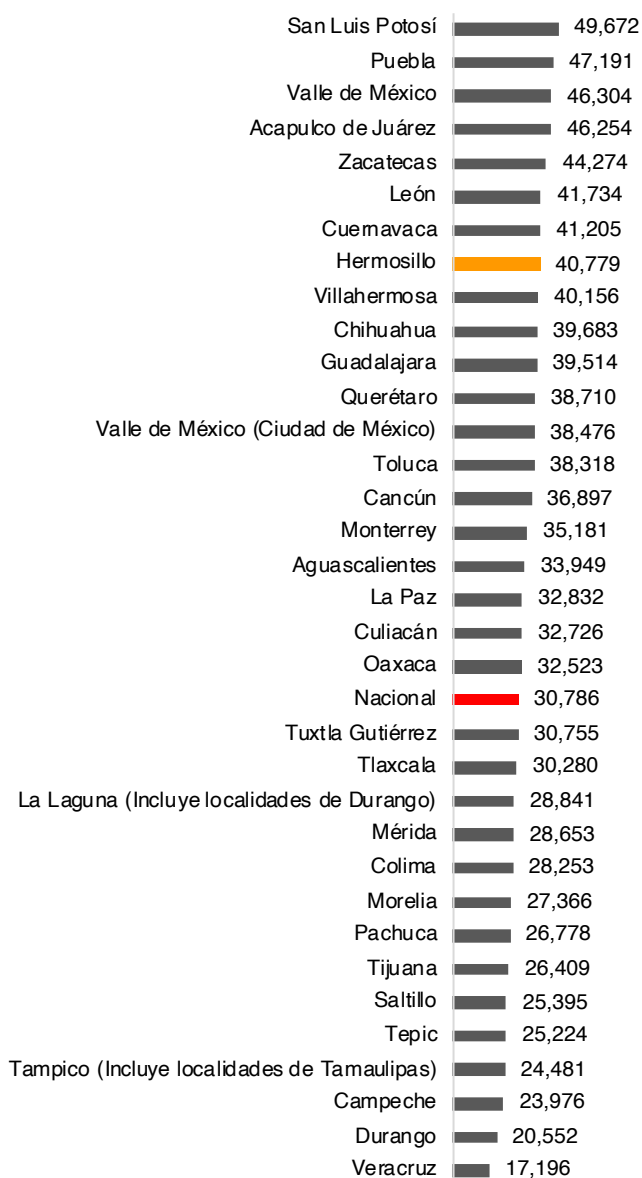
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 y 2022

Con base en el análisis a nivel urbano tenemos que, de 35 áreas metropolitanas o ciudades con información disponible, en 15 de ellas se incrementó la tasa de incidencia delictiva, mientras que en el resto la reducción va de -1 a -37%. Hermosillo se ubicó en la octava posición (gráfico 5.2) subiendo un escaño con respecto a 2020.

Las ciudades con mayores incrementos en la tasa de incidencia delictiva fueron La Paz (42%), Chihuahua (38%), Tampico (32%), Zacatecas (28%) y Puebla (26%). Mientras que los mayores decrementos se observaron en Oaxaca (-37%), Durango (-28%), Morelia (-25%), Toluca (-21%) y el Valle de México que abarca áreas de la Ciudad de México (-19%).

Es importante señalar que Hermosillo es la ciudad del norte del país con la mayor tasa de incidencia delictiva, superando a ciudades como Chihuahua (39,683), Culiacán (32,726) o Tijuana (26,409).

Gráfico 5.2. Tasa de incidencia delictiva por área urbana, 2021



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2022





5.1.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados

La ENVIPE estima que durante 2021 se cometieron 637,104 delitos en Sonora, cifra que representa un decremento de 10% con respecto al año anterior. Además, se estima que se denunciaron 59,226 delitos, que representa un incremento de 12% con respecto a 2020 (gráfico 5.3).

Al comparar el porcentaje de delitos denunciados con respecto a los delitos ocurridos, observamos que en 2021 hubo una ligera recuperación en las denuncias. Así, mientras que en 2020 las denuncias representaron 7% del total de delitos -cifra más baja de los últimos años- para 2021 las denuncias representaron 9% del total de delitos cometidos ese año.

Sin embargo, se trata de la segunda cifra más baja, toda vez que entre 2017 y 2019 se denunció 12% de los delitos.

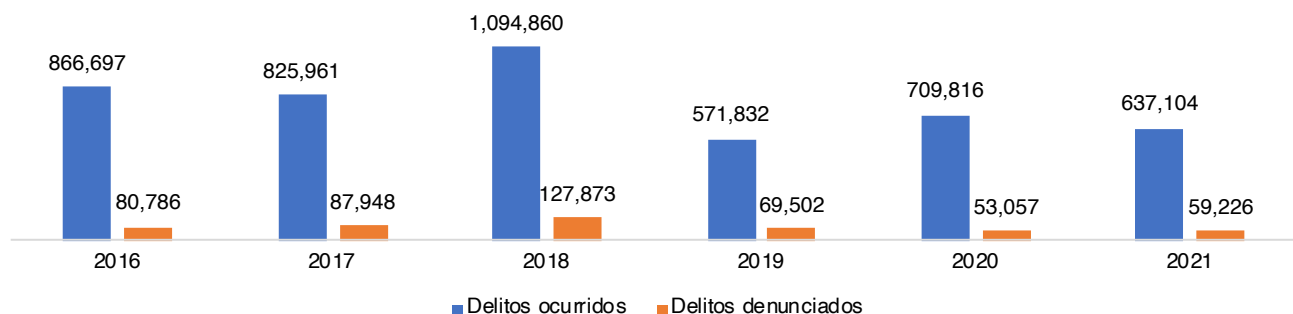
Con base en el total de delitos ocurridos durante 2021, Sonora se ubicó en la posición 11, mientras que, con respecto a los delitos denunciados, se ubicó en la posición 14 (cuadro 5.2).

Se estima que, durante 2021, en el país, se cometieron más de 28 millones de delitos, y donde cinco entidades concentraron la mitad de ellos: Estado de México (21%), Ciudad de México (12%), Jalisco (7%), Puebla (6%) y Nuevo León (5%).

Del total de delitos cometidos en el país, se estima que solo 10% fueron denunciados. Por entidad federativa, quienes tuvieron la mayor tasa de denuncia fueron Hidalgo (19.3%), Aguascalientes (15.2%), Chiapas (14.3%), Campeche (14.2%) y Baja California (13.7%). En contraparte, las tasas de denuncias más bajas se observaron en San Luis Potosí (7.5%), Tabasco (7.2%), Nuevo León (6.9%), Guerrero (6.1%) y Sinaloa (4.7%).

El problema de la no denuncia es generalizado en el país. El promedio nacional es de 10 delitos denunciados por cada 100 cometidos. Mientras que en solo dos entidades se denuncian entre 15 y 19% de los delitos (Hidalgo y Aguascalientes), en tanto que, en 16 entidades, incluida Sonora, se denuncia menos de 10% de los delitos.

Gráfico 5.3. Sonora. Delitos ocurridos y delitos denunciados, 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Cuadro 5.2. Delitos ocurridos y delitos denunciados según porcentaje de delitos denunciados, 2021

Entidad	Delitos		
	Ocurridos	Denunciados	Tasa de denuncia
Nacional	28,124,852	2,837,071	10.1%
Aguascalientes	301,182	45,778	15.2%
Baja California	870,966	119,353	13.7%
Baja California Sur	131,171	15,104	11.5%
Campeche	125,394	17,786	14.2%
Coahuila	560,740	59,245	10.6%
Colima	145,470	18,995	13.1%
Chiapas	589,986	84,534	14.3%
Chihuahua	703,528	75,489	10.7%
Ciudad de México	3,377,137	399,437	11.8%
Durango	219,782	27,417	12.5%
Guanajuato	1,296,056	107,159	8.3%
Guerrero	624,454	38,291	6.1%
Hidalgo	427,902	82,644	19.3%
Jalisco	1,921,357	166,650	8.7%
Estado de México	5,781,093	619,587	10.7%
Michoacán	608,510	57,334	9.4%
Morelos	464,780	47,609	10.2%
Nayarit	186,130	17,981	9.7%
Nuevo León	1,515,318	104,807	6.9%
Oaxaca	528,522	41,337	7.8%
Puebla	1,680,303	153,948	9.2%
Querétaro	551,051	69,009	12.5%
Quintana Roo	431,155	53,660	12.4%
San Luis Potosí	574,353	43,239	7.5%
Sinaloa	659,110	31,186	4.7%
Sonora	637,104	59,226	9.3%
Tabasco	590,366	42,787	7.2%
Tamaulipas	525,528	49,832	9.5%
Tlaxcala	273,195	29,059	10.6%
Veracruz	1,145,599	101,202	8.8%
Yucatán	406,725	32,719	8.0%
Zacatecas	249,319	23,761	9.5%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2022



5.1.3. Cifra negra

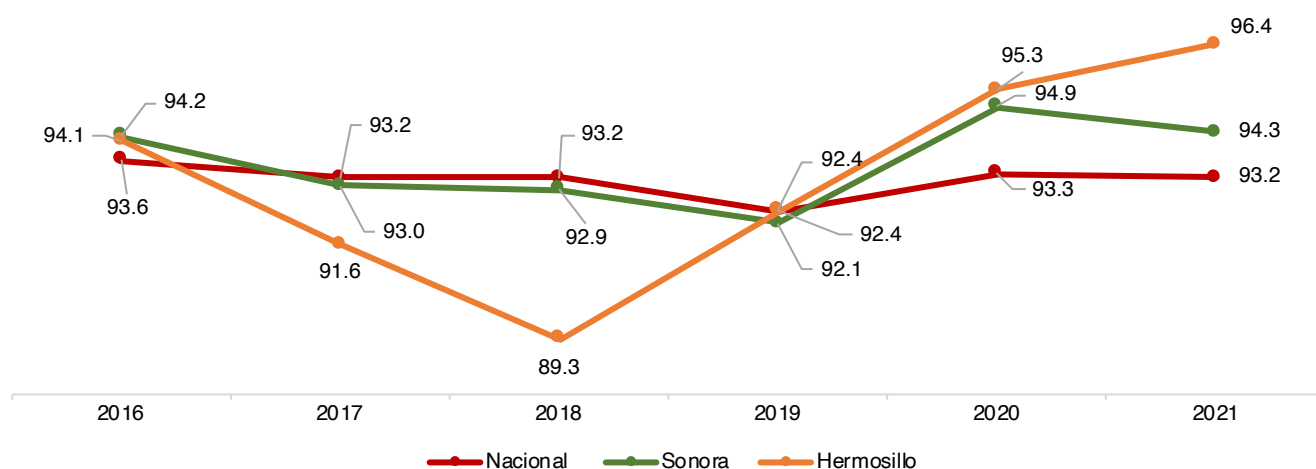
La cifra negra se refiere a aquellos actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que, siendo denunciados, no son objeto de una averiguación previa o carpeta de investigación y, por tanto, no figuran en ninguna estadística.

Para su cálculo, al total de delitos que se llegan a denunciar, se le restan aquellos en los que el Ministerio Público determinó que no se iniciara o continuara una investigación, aun cuando el ciudadano interpuso la denuncia.

Así, la cifra negra en Sonora fue de 94.3% en 2021 y aunque disminuyó medio punto porcentual, se trata de la segunda cifra más alta de los últimos seis años, superando el promedio nacional. Cabe recordar que de 2016 a 2019, la cifra negra de Sonora se mantuvo ligeramente por debajo de la nacional, pero a partir de 2020 la supera por más de un punto porcentual.

En el caso de Hermosillo, de nuevo se registró la cifra más alta del periodo, con 96.4% de delitos ocurridos y no denunciados o sin carpeta de investigación iniciada. Con esto se acumulan tres años consecutivos de incremento y superando el promedio nacional, situación que no ocurría desde 2016 (gráfico 5.4).

Gráfico 5.4. Cifra negra (porcentaje), 2016 a 2021



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

Comparado con el resto de las entidades, Sonora fue la novena entre aquellas con la cifra negra más alta (cuadro 5.3), mientras que en 2020 ocupó la cuarta posición.

En 2021 fueron 14 entidades las que incrementaron la cifra negra con respecto a 2020. Mientras que en 18 de ellas hubo disminución, destacando Aguascalientes (-3.8 puntos porcentuales), Quintana Roo (-3.5) y Zacatecas (-3.0). Las entidades con los mayores incrementos fueron Nuevo León (2.6), Guanajuato (2.4) y Oaxaca (2.1).

Por área urbana, Hermosillo fue la tercera ciudad con la mayor cifra negra del país, siendo superada por San Luis Potosí y Culiacán, donde la diferencia apenas es de medio punto porcentual. Las ciudades o áreas metropolitanas con la menor cifra negra fueron Pachuca (86.0%), Colima (87.0%), Zacatecas (88.4%) y Aguascalientes (89.1%) (gráfico 5.5).

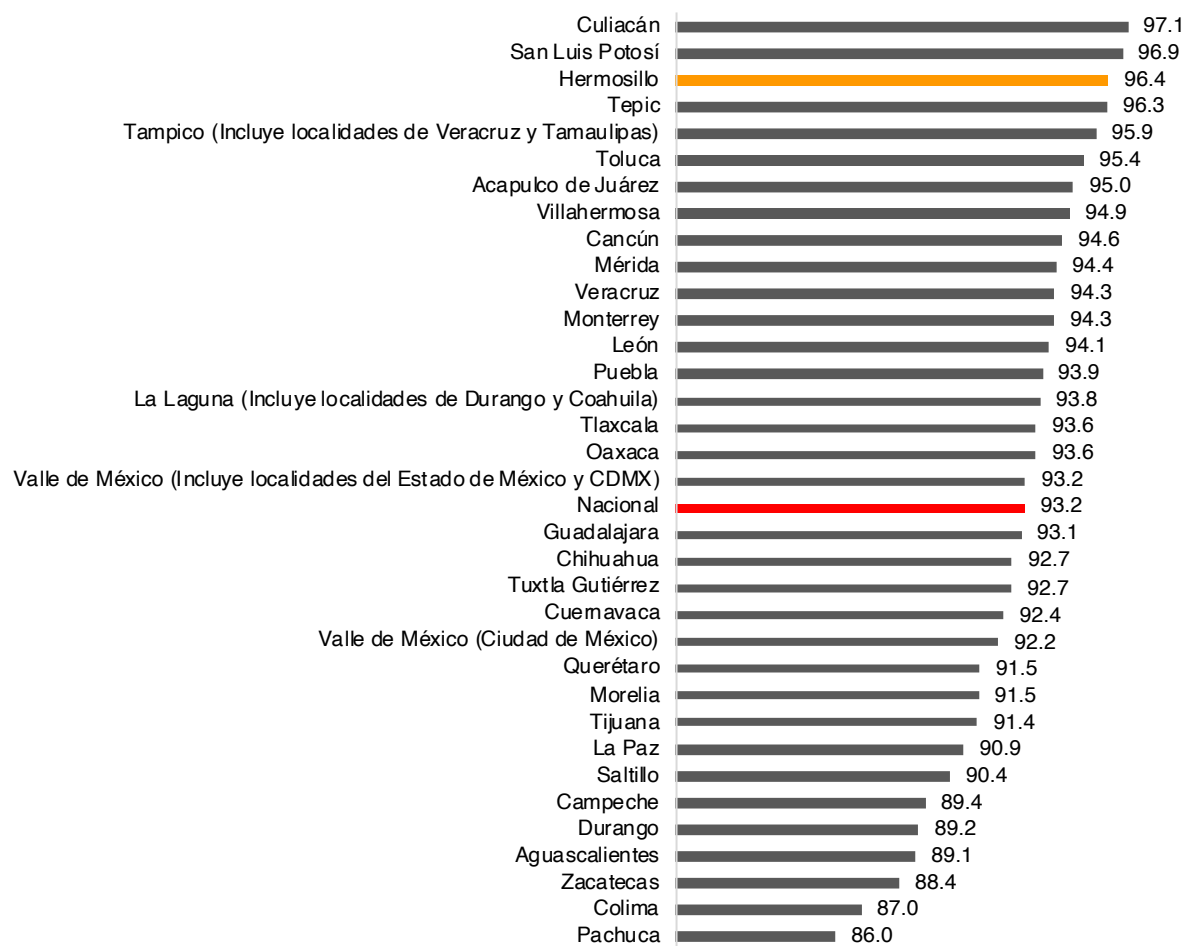
Cuadro 7. Cifra negra por entidad federativa según año y posición.

2018		2019		2020		2021	
Entidad	Cifra negra	Entidad	Cifra negra	Entidad	Cifra negra	Entidad	Cifra negra
Guerrero	98.0	Guerrero	96.1	Guerrero	97.3	Sinaloa	96.7
Sinaloa	96.3	Oaxaca	95.2	Sinaloa	95.6	San Luis Potosí	96.3
Veracruz	95.6	Michoacán	95.0	Zacatecas	95.0	Guerrero	96.2
Oaxaca	95.2	Sinaloa	94.5	Sonora	94.9	Yucatán	94.8
Guanajuato	94.8	Tamaulipas	94.0	Quintana Roo	94.8	Nuevo León	94.6
San Luis Potosí	94.7	Ciudad de México	94.0	Puebla	94.7	Guanajuato	94.5
Tlaxcala	94.3	San Luis Potosí	93.6	San Luis Potosí	94.5	Michoacán	94.4
Tamaulipas	94.1	Tlaxcala	93.6	Tlaxcala	94.3	Tabasco	94.4
Ciudad de México	94.0	Veracruz	93.4	Yucatán	94.1	Sonora	94.3
Morelos	93.9	Morelos	93.2	Nayarit	94.0	Oaxaca	94.2
Zacatecas	93.9	Durango	92.9	Tamaulipas	93.9	Tamaulipas	94.1
Estado de México	93.6	Nuevo León	92.9	Hidalgo	93.7	Nayarit	94.0
Nacional	93.2	Zacatecas	92.7	Tabasco	93.7	Puebla	93.6
Tabasco	93.0	Coahuila	92.6	Michoacán	93.6	Veracruz	93.2
Sonora	92.9	Estado de México	92.6	Estado de México	93.5	Nacional	93.2
Michoacán	92.8	Yucatán	92.6	Morelos	93.4	Coahuila	93.2
Yucatán	92.5	Nacional	92.4	Veracruz	93.4	Jalisco	93.0
Coahuila	92.4	Sonora	92.1	Aguascalientes	93.3	Morelos	93.0
Colima	91.9	Puebla	91.3	Nacional	93.3	Durango	92.9
Querétaro	91.8	Baja California	91.3	Chiapas	93.2	Tlaxcala	92.8
Jalisco	91.8	Jalisco	91.2	Jalisco	92.9	Estado de México	92.8
Hidalgo	91.7	Quintana Roo	91.1	Chihuahua	92.8	Chihuahua	92.3
Nuevo León	91.6	Campeche	91.0	Coahuila	92.7	Hidalgo	92.3
Nayarit	91.6	Aguascalientes	90.8	Querétaro	92.6	Ciudad de México	92.2
Puebla	91.6	Hidalgo	90.4	Ciudad de México	92.6	Zacatecas	92.0
Chiapas	91.5	Chiapas	90.2	Durango	92.4	Querétaro	91.8
Quintana Roo	91.3	Guanajuato	90.2	Oaxaca	92.1	Chiapas	91.5
Chihuahua	91.2	Tabasco	90.2	Guanajuato	92.0	Quintana Roo	91.3
Durango	91.1	Nayarit	90.0	Nuevo León	92.0	Baja California	91.2
Aguascalientes	90.0	Querétaro	89.8	Campeche	91.5	Campeche	90.8
Baja California	89.5	Baja California Sur	89.3	Baja California Sur	90.9	Baja California Sur	90.7
Campeche	88.4	Chihuahua	87.7	Colima	90.7	Colima	90.4
Baja California Sur	87.3	Colima	84.5	Baja California	89.8	Aguascalientes	89.5

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2018, 2019, 2020 y 2021



Gráfico 5.5. Cifra negra por área metropolitana, 2021

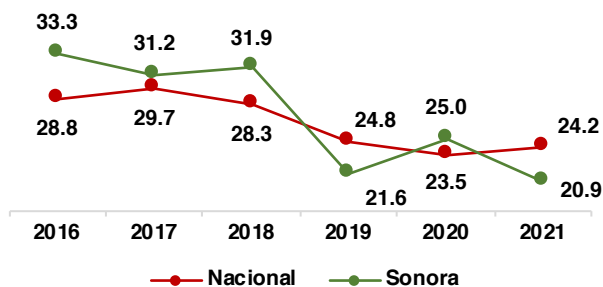


Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2022

5.1.4. Victimización a 2021

La ENVIPE estimó que en 2021 uno de cada cinco sonorenses (20.9%) de 18 años o más fue víctima de algún delito, proporción que resulta ser la más baja de los últimos seis años y que, además, se ubicó por debajo de la proporción nacional, donde 24.2% de la población fue perjudicado por algún delincuente (gráfico 5.6)

Gráfico 5.6. Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2016 a 2021



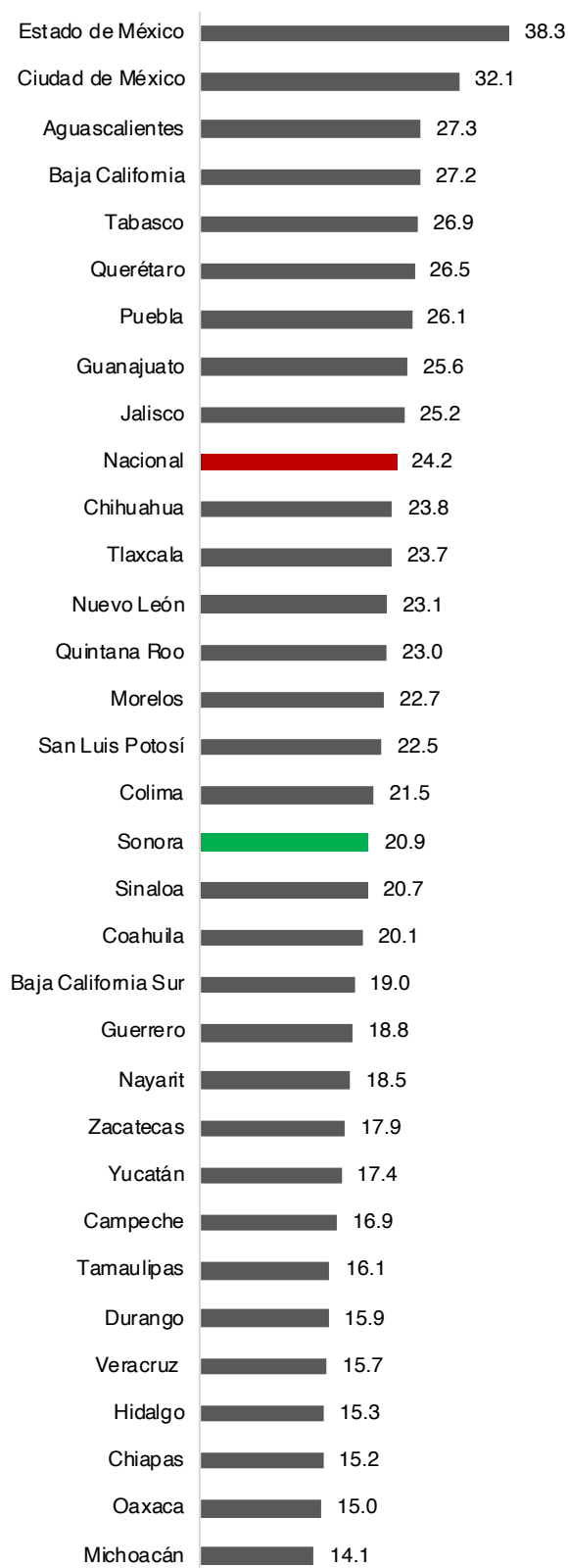
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022

El comportamiento de este indicador en los últimos seis años ha mostrado tendencias diferenciadas en el ámbito nacional y estatal. En cuanto a la tendencia nacional, de 2016 a 2020 disminuyó la proporción de la población víctima de algún delito, alcanzando la cifra más baja en 2020 (23.5%), pero para 2021 se incrementó a 24.2% que equivale a poco más de 22 millones de personas mayores de 18 años que fueron víctimas de cuando menos un delito.

En el caso de Sonora, se observó una tendencia a la baja, pero con movimientos abruptos, principalmente en 2019.⁷ Si omitimos el dato de ese año bajo el supuesto de que fue atípico por la pandemia por covid-19, podemos suponer una tenencia a la baja que se confirma en 2021 al registrarse la proporción de víctimas más baja del periodo analizado (20.9%) y logrando ubicarse por debajo del promedio nacional, lo que no había sucedido años atrás, con excepción de 2019.

Con respecto al resto del país, Sonora se colocó en la parte media del ranking de victimización al ocupar la posición número 17 en 2021 (gráfico 5.7), cuando en 2020 estuvo en la posición número 10. De 2020 a 2021 fueron 20 las entidades que redujeron su proporción de víctimas del delito, donde destacaron Hidalgo (-4.8 puntos porcentuales), Sonora (-4.1), Campeche (-3.8) y Michoacán (-2.6). Por otro lado, los mayores incrementos fueron para el Estado de México (5.8), Chihuahua (3.2), Sinaloa (3.0) y Guanajuato (2.7).

Gráfico 5.7. Porcentaje de la población que fue víctima de algún delito, 2021



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021

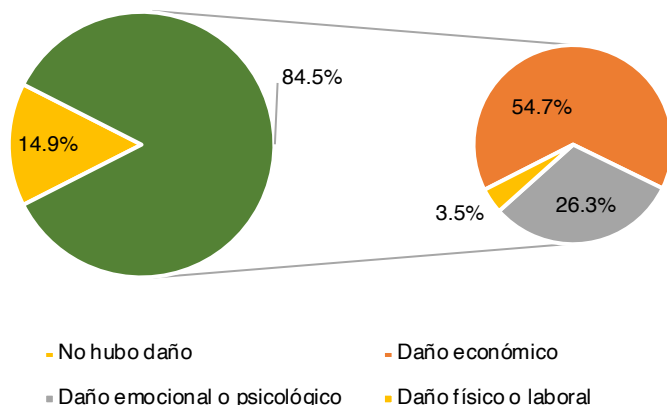
⁷ Para comprender los resultados de la ENVIPE de ese año es sumamente necesario tener en cuenta lo siguiente: 1) Al informante se le preguntó sobre situaciones que le hayan sucedido en 2019, por lo que la información de la ENVIPE 2020 integra presuntos delitos cometidos durante 2019. 2) Debido a la contingencia sanitaria, el levantamiento de la información se realizó en dos etapas: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Es importante señalar que en las ediciones anteriores el levantamiento de la información se realizó en los meses de marzo y abril. 3) Por lo anterior, los resultados relacionados con experiencias o situaciones que le hayan sucedido al entrevistado relativos a delitos podrían presentar algún grado de subestimación tanto en víctimas como en incidencia delictiva. Esto, debido a falta de recordación por parte de los informantes relacionada con los actos delictivos experimentados durante 2019.



5.1.5. El costo del delito

En 2021 ocurrieron, según la ENVIPE, 637,104 delitos en Sonora, donde 84.5% de ellos derivaron en algún tipo de daño para la víctima (en 2020 tal proporción fue de 82.5%). El tipo de daño es clasificado en cuatro categorías, donde predomina el daño económico (54.7%), seguido del daño emocional o psicológico (26.3%) (gráfico).

Gráfico 5.8. Sonora. Distribución porcentual de los delitos ocurridos según existencia y tipo de daño, 2020



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2022

El costo del delito en Sonora fue de \$6,476 millones de pesos (MDP) en 2021, mostrando un incremento de 10% con respecto a 2020. Al analizar por tipo de gasto, se observó que el aumento se dio porque las y los sonorenses invirtieron más en las medidas de protección contra la delincuencia (incremento de 20%) y debido a este desembolso hubo mayor desembolso en los gastos a consecuencia de daños a la salud, los cuales se triplicaron de 2020 a 2021 (cuadro 5.4).

Cuadro 5.4. Sonora, monto total del gasto de la población a consecuencia de la inseguridad, 2020 y 2021

Tipo de gasto	Gasto (MDP)		Variación
	2020	2021	
Gastos en medidas de protección contra la delincuencia	\$2,757	\$3,310	20%
Pérdidas a consecuencia del delito	\$3,005	\$2,820	-6%
Gastos a consecuencia en daños a la salud	\$118	\$346	193%
Costo del delito	\$5,880	\$6,476	10%

Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 y 2022

5.2. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

5.2.1. Percepción de inseguridad

El seguimiento a la percepción de inseguridad es sumamente relevante, ya que nos proporciona elementos para conocer el impacto subjetivo de la delincuencia en la ciudadanía. Esto, bajo las siguientes premisas:

- La percepción de inseguridad está intrínsecamente relacionada con el miedo al delito. La Real Academia de la Lengua define al miedo como una "perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario". Partiendo de esta base, "el miedo al crimen puede definirse como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho".⁸
- Según un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, algunas determinantes que abonan a la percepción de inseguridad son las señales de incivilidad (riñas entre vecinos, actos de vandalismo contra casas y establecimientos y/o consumo de alcohol o droga en las calles), escasa educación formal, victimización directa, victimización indirecta y desconfianza hacia la policía.⁹

Con base en lo anterior, la percepción de inseguridad se convierte en un problema público que debe ser atendido por los tres órdenes de gobierno, toda vez que su desatención puede incrementar la desconfianza en autoridades e inhibir la participación ciudadana

⁸ Vilalta Perdomo, Carlos J. (2010). El miedo al crimen en México: Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y política pública*, 19(1), 3-36. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792010000100001&lng=es&tlng=es

⁹ Vilalta, Carlos J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15747/los-determinantes-de-la-percepcion-de-inseguridad-frente-al-delito-en-mexico>

en los procesos de procuración y administración de justicia (como denunciante o como testigo). Además, la sensación de inseguridad repercute de forma negativa en la calidad de vida de los ciudadanos lo que conlleva a modificar hábitos y limitar nuestra libertad.¹⁰

Gracias a la ENSU podemos conocer trimestralmente la percepción de inseguridad de las áreas urbanas del país, donde en Sonora se había venido captando información de Nogales y Hermosillo desde 2016 y a partir de septiembre de 2021 se incluyó a Ciudad Obregón.

La entrega más reciente de la ENSU fue en diciembre de 2022, y en cuanto a percepción de inseguridad, Ciudad Obregón, que con 89.2% de la población sintiéndose insegura, fue la sexta ciudad del país donde la gran mayoría de sus habitantes no se sienten seguros. Además, con respecto a las ciudades del noroeste del país, se ubicó en la primera posición.

Hermosillo registró un incremento menor a medio punto porcentual con respecto a septiembre de 2022 y una reducción de 3.7 puntos con respecto a diciembre de 2021. En el listado de ciudades captadas por la ENSU, Hermosillo se ubicó en la posición 57.

En Nogales, 46.5% de la población dijo sentirse insegura en diciembre de 2022, un incremento de cuatro puntos porcentuales con respecto a septiembre de ese año. A pesar de este incremento, Nogales ha mantenido una tendencia a la baja -con varias fluctuaciones- a partir de junio de 2021 cuando 60.9% de la población dijo sentirse insegura (gráfico 5.9).

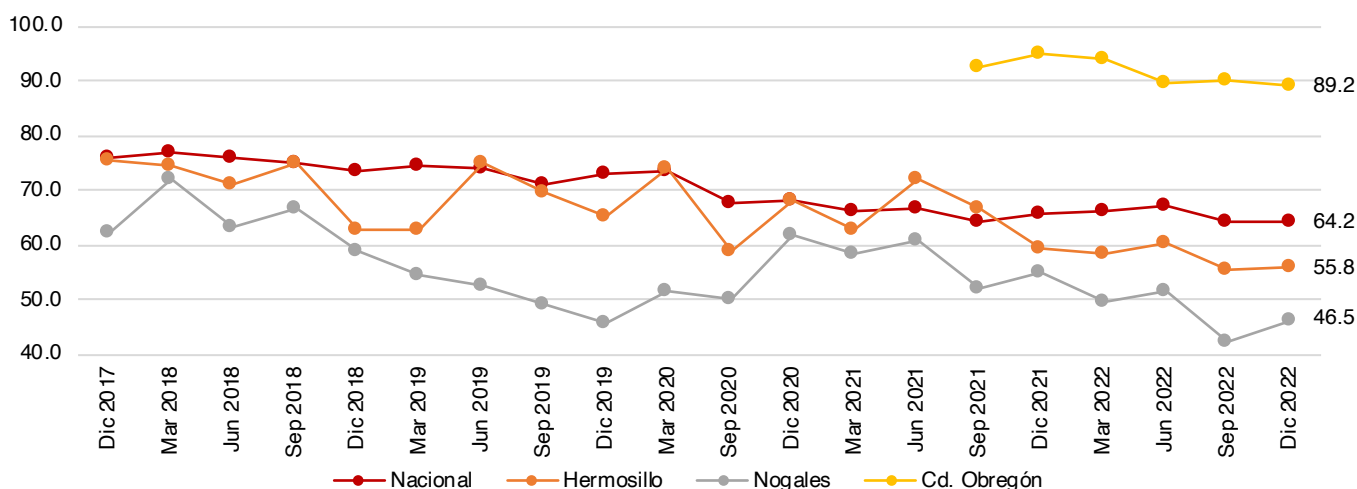
De las 91 ciudades y áreas urbanas que la ENSU capta, Fresnillo, Zacatecas fue la ciudad más insegura del país en diciembre de 2022 donde 97.7% de su población dijo sentirse insegura, mostrando, además, un incremento de tres puntos porcentuales con respecto a septiembre de 2022.

En el extremo opuesto se ubicó San Pedro Garza García, Nuevo León donde solo 8.1% de su población dijo sentirse insegura, mostrando además un decremento de 6.4 puntos porcentuales con respecto a septiembre de 2022.

De septiembre a diciembre de 2022 fueron 49 las ciudades y áreas urbanas donde disminuyó la percepción de inseguridad, donde destacaron Azcapotzalco, CDMX con una reducción de 19.3 puntos porcentuales, seguido por Coyoacán, CDMX (-13.8); Colima, Colima (-11.0); Tlaxcala, Tlaxcala (-10.0); Los Mochis, Sinaloa (-10.0); Álvaro Obregón, CDMX (-9.7), y; Tijuana, B.C (-9.5).

Las ciudades o áreas urbanas con los mayores incrementos fueron: Campeche, Campeche (23.8); Nuevo Laredo, Tamaulipas (17.1); Milpa Alta, CDMX (14.6); Xochimilco, CDMX (9.9); Querétaro, Querétaro (9.6), y; Tepic, Nayarit (7.0).

Gráfico 5.9. Porcentaje de la población que se siente insegura, 2016 a 2022.



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU



Cuadro 5.5. Proporción de la población de 18 años y más que se siente insegura, según área urbana, septiembre y diciembre de 2022.

Posición	Ciudad	sep-22	sep-22	Variación
1	Fresnillo, Zac.	94.7	97.7	3.0
2	Zacatecas, Zac.	90.7	93.3	2.6
3	Irapuato, Gto.	91.3	92.6	1.3
4	Naucalpan de Juárez, Edo. Mex.	90.8	89.7	-1.1
5	Ecatepec, Edo. Mex.	85.7	89.6	3.9
6	Ciudad Obregón, Son.	90.1	89.2	-0.9
7	Uruapan, Mich.	84	86.5	2.5
8	Guadalajara, Jal.	83.2	84.2	1.0
9	Toluca, Edo. Mex.	83.8	83.8	0.0
10	Cuautitlán Izcalli, Edo. Mex.	81.7	83.5	1.8
11	Cuernavaca, Mor.	77	82.4	5.4
12	León, Gto.	81.3	82.2	0.9
13	Cancún, Q. Roo	77.5	82	4.5
14	Tapachula, Chis.	80.4	81.9	1.5
15	Chimalhuacán, Edo. Mex.	81.4	81.3	-0.1
16	Tonalá, Jal.	79.7	81	1.3
17	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	77.2	80.9	3.7
18	San Luis Potosí, S.L.P.	81.8	80.3	-1.5
19	Coatzacoalcos, Ver.	82	78.7	-3.3
20	Chilpancingo, Gro.	82.9	78.6	-4.3
21	Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex.	75.7	77.4	1.7
22	Xochimilco, CDMX	67.1	77	9.9
23	Acapulco, Gro.	71.8	76.6	4.8
24	Iztapalapa, CDMX	69.6	76	6.4
25	Puebla, Pue.	70	75.9	5.9
26	Villahermosa, Tab.	71.3	75.8	4.5
27	Colima, Col.	86.6	75.6	-11.0
28	Ciudad Juárez, Chih.	80.9	73.4	-7.5
29	Tláhuac, CDMX	77.2	72.9	-4.3
30	Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. Mex.	75.8	72.5	-3.3
31	Oaxaca, Oax.	71.6	72.2	0.6
32	Nuevo Laredo, Tamps.	54.1	71.2	17.1
33	Iztacalco, CDMX	67.5	69.8	2.3
34	Monterrey, N.L.	71.6	69.8	-1.8
35	Mexicali, B.C.	72.6	69.2	-3.4
36	Reynosa, Tamps.	67.8	69.2	1.4
37	Milpa Alta, CDMX	54.3	68.9	14.6
38	Morelia, Mich.	72.5	68.3	-4.2
39	Guanajuato, Gto.	73.7	68.2	-5.5
40	Manzanillo, Col.	75	67.1	-7.9
41	Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	67.4	66.5	-0.9
42	Tijuana, B.C.	75.6	66.1	-9.5
43	Campeche, Camp.	42.2	66	23.8
44	Gustavo A. Madero, CDMX	60.4	64.9	4.5
45	Tlalpan, CDMX	60.7	64.7	4.0
46	San Pedro Tlaquepaque, Jal.	71.6	64.7	-6.9
47	Cuauhtémoc, CDMX	68.3	64.4	-3.9
-	Nacional	64.4	64.2	-0.2
48	Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	58.2	63.2	5.0
49	Zapopan, Jal.	60.9	62.7	1.8
50	Atizapán de Zaragoza, Edo. Mex.	65.3	61.3	-4.0
51	Ciudad del Carmen, Camp.	63.3	59.7	-3.6

Posición	Ciudad	sep-22	sep-22	Variación
52	Chihuahua, Chih.	56.8	58.9	2.1
53	Veracruz, Ver.	65.7	58.8	-6.9
54	Santa Catarina, N.L.	53	57.7	4.7
55	La Magdalena Contreras, CDMX	58.3	56.3	-2.0
56	Álvaro Obregón, CDMX	65.7	56	-9.7
57	Hermosillo, Son.	55.4	55.8	0.4
58	Querétaro, Qro.	46.1	55.7	9.6
59	Xalapa, Ver.	53.7	55.7	2.0
60	General Escobedo, N.L.	51	55.5	4.5
61	Azcapotzalco, CDMX	73.4	54.1	-19.3
62	Chetumal, Q. Roo	60.5	53.3	-7.2
63	Ciudad Victoria, Tamps.	53.4	52	-1.4
64	Guadalupe, N.L.	53	51	-2.0
65	Tlaxcala, Tlax.	59.4	49.4	-10.0
66	Culiacán, Sin.	55.9	49.1	-6.8
67	Lázaro Cárdenas, Mich.	50.5	48.7	-1.8
68	Miguel Hidalgo, CDMX	48.4	47.8	-0.6
69	La Laguna, Coah.-Dgo.2	43.7	47.4	3.7
70	Nogales, Son.	42.5	46.5	4.0
71	Aguascalientes, Ags.	45.9	45.3	-0.6
72	Torreón, Coah.	N.D.	44.7	N.A.
73	Durango, Dgo.	39.7	43.6	3.9
74	Venustiano Carranza, CDMX	50	42.6	-7.4
75	Pachuca, Hgo.	49.8	40.9	-8.9
76	Tepic, Nay.	32.3	39.3	7.0
77	Apodaca, N.L.	39.1	38.1	-1.0
78	Mazatlán, Sin.	45.5	36.2	-9.3
79	Coyoacán, CDMX	49.9	36.1	-13.8
80	Puerto Vallarta, Jal.	28.8	34.6	5.8
81	San Nicolás de los Garza, N.L.	26	30.5	4.5
82	Mérida, Yuc.	29.1	29	-0.1
83	La Paz, B.C.S.	36	27.8	-8.2
84	Saltillo, Coah.	25.8	24.8	-1.0
85	Piedras Negras, Coah.	23.8	23.6	-0.2
86	Cuajimalpa de Morelos, CDMX	25.1	22.3	-2.8
87	Tampico, Tamps.	25	22.1	-2.9
88	Los Cabos, B.C.S.1	26.9	20.9	-6.0
89	Benito Juárez, CDMX	20.6	19.4	-1.2
90	Los Mochis, Sin.	25	15	-10.0
91	San Pedro Garza García, N.L.	14.5	8.1	-6.4

Fuente: elaboración propia con información de la ENSU



5.2.2. Victimización al segundo semestre de 2022

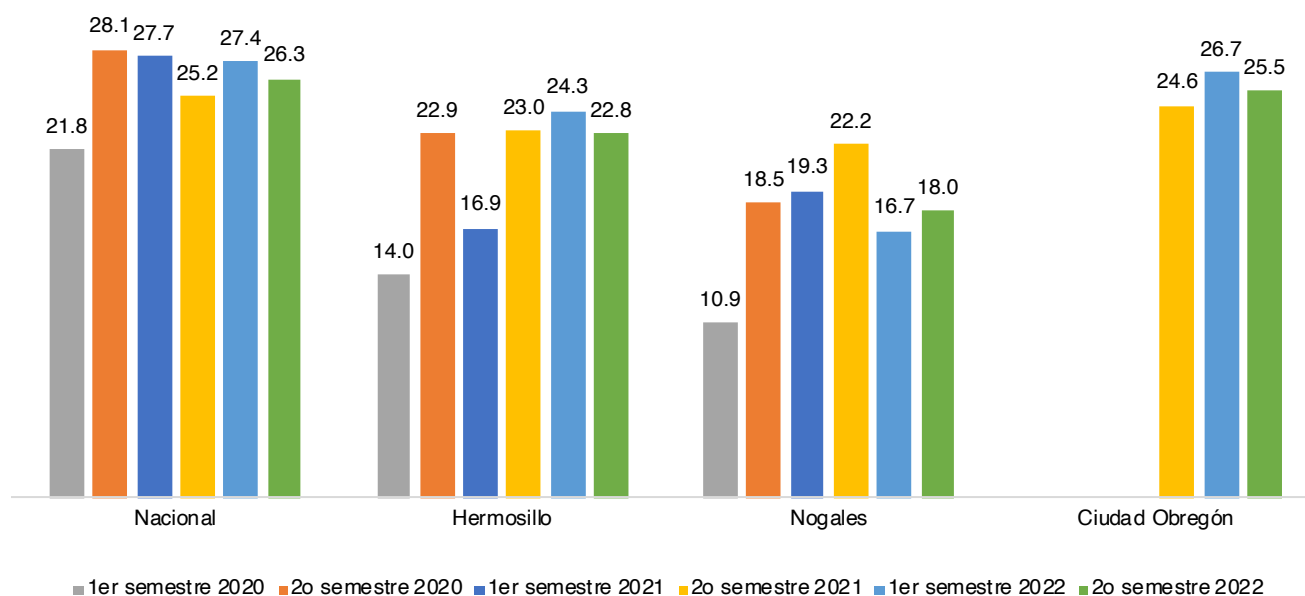
Semestralmente esta encuesta mide la victimización en el hogar, expresada como la proporción de hogares donde hubo al menos una víctima de uno o más delitos.

La premisa para medir esta condición se sustenta en la teoría de victimización, cuyo postulado central es que los individuos que han sido víctimas de algún delito, ya sea directa o indirectamente, experimentan un mayor sentimiento de inseguridad frente aquellos que nunca han tenido una experiencia de esta índole. En este sentido, la victimización conlleva efectos psicológicos y materiales duraderos, situación que aumenta la proclividad a sentirse más inseguro. Se argumenta que existe una relación entre las experiencias de victimización y el bajo nivel de confianza hacia los otros, situación que repercute en el sentimiento de inseguridad.

Con base en la información de los últimos seis semestres, observamos que a nivel nacional entre 21% y 28% de los hogares tuvo al menos una víctima de al menos un delito. Al segundo semestre de 2022 en 26.3% de los hogares hubo al menos una víctima.

En Sonora, la victimización en los hogares se redujo en el segundo semestre de 2022 con respecto al anterior, llegando a 22.8% en Hermosillo y 25.5% en Ciudad Obregón. En el caso de Nogales se incrementó al pasar de 16.7% en el primer semestre de 2022 a 18.0% en el segundo semestre del mismo año (gráfico 5.10).

Gráfico 5.10. Porcentaje de hogares donde uno o más integrantes fueron víctimas de algún delito. 2020 a 2022.



Fuente: elaboración propia con información de la ENSU

La cadena de justicia en Sonora

6. La cadena de justicia en Sonora

6.1. Procuración de justicia

6.1.1. Tipos de Agencias del Ministerio Público en Sonora

Con base en la definición del INEGI, las Agencias del Ministerio Público son todos aquellos órganos, fiscalías, subprocuradurías, subfiscalías, unidades centrales de atención y cualquier otro órgano homólogo investigador que se encuentren adscritos a la Fiscalía General de la entidad y que tengan a su cargo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus agentes o fiscales y demás personal especializado, con el objeto de ejercer la acción penal cuando así resulte. Intervienen en procedimientos judiciales del orden civil y familiar, y propician, cuando proceda, los mecanismos alternativos de solución de controversias. Dichos órganos, unidades o fiscalías investigadoras se crean, distribuyen y organizan conforme a las necesidades de cada entidad federativa.

En 2021, según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2022 del INEGI, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) contaba 132 Agencias del Ministerio Público, 23 más con respecto a 2020 (cuadro 6.1). Cabe destacar que, en 2021, según la información del INEGI, comenzaron a operar dos Agencias del Ministerio Público especializadas en violencia intrafamiliar y una especializada en feminicidios, donde es importante mencionar que se trata de dos delitos de alto impacto que afectan seriamente a nuestra entidad. No podemos omitir que la violencia familiar presenta una gran incidencia en Sonora, y que los feminicidios son crímenes sumamente graves. Por otro lado, se destaca el incremento de las Agencias Mixtas, al pasar de 43 en 2020 a 68 en 2021. En contraparte, el mayor decremento se dio en las Agencias Especializadas en mecanismos de solución de controversias al pasar de 18 a 12. Llama la atención este decremento, toda vez que dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal se apuesta por impartir justicia mediante acuerdos reparatorios del daño, antes que llegar a un proceso penal.

Cuadro 6.1. Sonora, Agencias del Ministerio Público por tipo de agencia

Tipo de Agencias del Ministerio Público	2020	2021*
Total	109	132
Mixta o general	43	68
Especializada en delitos cometidos por servidores públicos	1	-
Especializada en homicidios	2	3
Especializada contra el robo de vehículos	2	1
Especializada en Asuntos Civiles	3	-
Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	1	2
Especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas	-	1
Especializada en atención de adolescentes	11	13
Especializada en combate a la corrupción	-	2
Especializada en delitos contra la salud	-	3
Especializada en Delitos Electorales	1	1
Especializada en delitos patrimoniales o fraudes	4	5
Especializada en delitos sexuales	7	7
Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales	10	11
Especializada en el delito de abigeato	3	3
Especializada en feminicidios	-	1
Especializada en mecanismos de solución de controversias	18	12
Especializada en violencia intrafamiliar	-	2
Otra	3	2

*El total no corresponde con la suma de las cifras de las columnas por tipo, toda vez que una misma agencia o fiscalía puede corresponder a más de un tipo.

Fuente: elaboración propia con información del CNPJE 2021 y 2022

6.1.2. Capacidades y alcance del Ministerio Público

Según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2022 del INEGI, en 2021 había en el país 12,978 Agentes y Fiscales del Ministerio Público y 50% de ellos se concentraban en siete entidades: Ciudad de México (13.9%), Chihuahua (9.4%), Estado de México (7.9%), Chiapas (5.1%), Jalisco (4.7%), Guerrero (4.5%) y Michoacán (4.5%) (cuadro 6.2).

Sonora registró un cambio que es de llamar la atención. Mientras que en 2019 informó al INEGI contar con 111 Agentes del Ministerio Público, para 2020 se reportaron 300 agentes, que representó tres veces lo registrado el año previo. Gracias a esto, Sonora se colocó como la entidad con la mayor tasa de crecimiento.

Sin embargo, el INEGI informó en 2021 que Sonora contaba con 153 Agentes, lo que representa una reducción de 49% con respecto a 2020, colocándose así como la entidad con la mayor reducción en términos relativos.

A nivel nacional, otras entidades con decrementos importantes fueron Zacatecas (-15%), Campeche (-12%), Oaxaca (-10%), Morelos (-10%) y la Ciudad de México (-7%). En cuanto a las entidades con mayores incrementos están Baja California Sur (39%), Tlaxcala (34%), Tabasco (21%), Guerrero (15%) y Nayarit (12%).

Para conocer la capacidad de atención y el alcance que pueda tener esta autoridad, es conveniente conocer el número de Agentes del Ministerio Público en relación con la población, así como las carpetas promedio por Agente.

En 2021 la entidad con el mayor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, por tercer año consecutivo, fue Chihuahua, donde habían 32 Agentes por cada 100 mil habitantes. Le seguía la Ciudad de México (20 agentes), Baja California Sur (18), Quintana Roo (17), Colima (16), Guerrero (16) y Tabasco (14). En contraparte, las cinco entidades con el menor número de Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes fueron: Nuevo León (3), Sonora (5), Estado de México (6), Durango (6), Veracruz (6) y Campeche (6).

La carga de trabajo del Ministerio Público guarda relación directa con la incidencia delictiva. Una mayor actividad criminal, acompañada de un mayor número de denuncias, implica un mayor número de carpetas de investigación que la autoridad debe investigar.

En 2021 la entidad con la mayor carga de trabajo fue, por tercer año consecutivo, Nuevo León, promediando 559 carpetas de investigación por cada Ministerio Público, seguido por el Estado de México (338), Querétaro (294), Guanajuato (261), Durango (241) y Sonora (235).

Así, Sonora se ubicó en 2021 entre las entidades con la mayor carga de trabajo promedio por Agente del Ministerio Público (sexto lugar), superando incluso la carga de trabajo promedio que registró en 2019, cuando tuvo 205 carpetas en promedio. Por lo anterior, es de llamar la atención que, en el contexto de inseguridad que prevalece en Sonora, en 2021 se haya reducido el número de Agentes del Ministerio Público, provocando así un incremento en la carga de trabajo de estas autoridades, lo que puede repercutir de manera directa en una procuración de justicia pronta y expedita.

6.2. Impartición de justicia

6.2.1. Tipos de juzgados en Sonora

Para conocer la cantidad de juzgados y jueces que posee Sonora, analizamos la base de datos de la Estructura Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), con información al tercer trimestre de 2020, 2021 y 2022.

Así, encontramos que en 2022 había 108 jueces con funciones jurisdiccionales y 77 juzgados. De ellos, 14 eran juzgados penales y 39 jueces en esta materia. Adicionalmente, había 1 juzgado penal y familiar con un juez (cuadro 6.3).

El incremento en la cantidad de juzgados y jueces registrado en 2022 obedece únicamente a la entrada en vigor del nuevo sistema de Justicia Laboral a partir del 3 de octubre de 2022, donde desaparece la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para dar paso a los tribunales laborales, los cuales se hayan adscritos al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Con respecto a los juzgados y jueces penales, encontramos que en 2022 se redujeron dos juzgados (uno penal y uno penal y familiar) y así como cinco jueces en materia penal (cuatro en juzgados penales y uno en un juzgado penal y familiar). En contraparte, se crearon dos nuevos juzgados (uno mixto y uno familiar).

Como puede apreciarse, hubo un incremento de juzgados y jueces del STJ en 2022 que se debió a un cambio en la legislación en materia laboral, donde este tipo de asuntos pasan a ser litigados en los tribunales, lo que obligó a la creación de estos.

Si omitimos los tribunales laborales, podemos advertir que los movimientos que se hicieron en el resto de los juzgados no tienen ningún impacto en el total de jueces y juzgados, toda vez que desaparecen dos juzgados (penal y penal y familiar) para crear otros dos (uno mixto y uno familiar), mientras que se reducen cinco jueces en materia penal, para asignarlos a juzgados familiares (cuatro jueces) y uno a la materia mercantil.



Cuadro 6.2. Agentes del Ministerio Público y carpetas promedio por Ministerio Público por entidad federativa

Entidad	Agentes del MPS		Variación	MPs por cada 100 mil habitantes	Carpetas de investigación abiertas	Carpetas promedio por MP
	2020	2021				
Aguascalientes	149	153	2.7%	10	33,678	220
Baja California	426	449	5.4%	12	91,318	203
Baja California Sur	111	154	38.7%	18	18,575	121
Campeche	73	64	● -12.3%	6	5,040	79
Chiapas	637	661	3.8%	11	15,789	24
Chihuahua	1,265	1,223	● -3.3%	32	69,171	57
Ciudad de México	1,925	1,799	● -6.5%	20	223,685	124
Coahuila	405	383	● -5.4%	12	56,029	146
Colima	126	130	3.2%	16	28,536	220
Durango	116	115	● -0.9%	6	27,741	241
Guanajuato	491	503	2.4%	8	131,326	261
Guerrero	511	587	14.9%	16	23,535	40
Hidalgo	350	344	● -1.7%	11	41,171	120
Jalisco	578	608	5.2%	7	134,170	221
México	1,018	1,026	0.8%	6	346,401	338
Michoacán	592	586	● -1.0%	12	46,002	79
Morelos	251	226	● -10.0%	11	43,903	194
Nayarit	149	167	12.1%	13	5,179	31
Nuevo León	166	165	● -0.6%	3	92,170	559
Oaxaca	371	333	● -10.2%	8	43,469	131
Puebla	512	539	5.3%	8	75,141	139
Querétaro	174	181	4.0%	8	53,285	294
Quintana Roo	296	298	0.7%	17	48,200	162
San Luis Potosí	224	-	-	-	51,070	-
Sinaloa	329	313	● -4.9%	10	26,027	83
Sonora	300	153	● -49.0%	5	35,995	235
Tabasco	313	379	21.1%	14	43,792	116
Tamaulipas	298	331	11.1%	9	36,636	111
Tlaxcala	106	142	34.0%	10	4,527	32
Veracruz	486	525	8.0%	6	96,186	183
Yucatán	316	297	● -6.0%	13	8,878	30
Zacatecas	170	144	● -15.3%	9	25,127	174
Total	13,234	12,978	● -1.9%	10	1,981,752	153

Nota: la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí negó entregar la información sobre agentes del Ministerio Público por motivos de reserva. Fuente: elaboración propia con información del CNPJE 2021 y 2022 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

Sin embargo, es de llamar la atención que se le resten recursos para impartir justicia en materia penal, considerando la delicada situación por la que atraviesa el país y nuestra entidad.

6.2.2. Capacidades y alcance de los jueces

Para hacer un análisis comparativo con el resto del país utilizamos la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) 2021 y 2022, precisando que para el caso del número de jueces no se ofrece la desagregación por materia de los asuntos que resuelven, por lo que el siguiente análisis comprende todas las materias que atienden (penal, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otra).

Así, en 2021 había en el país 4,175 jueces de primera instancia, siendo las entidades con el mayor número de ellos el Estado de México (407), Ciudad de México (341), Guanajuato (307), Veracruz (289) y Jalisco (271). Mientras que las entidades con la menor cantidad de jueces fueron Tlaxcala (36), Colima (36), Aguascalientes (40), Baja California Sur (46) y Nayarit (55). En este ranking, Sonora se ubicó en la posición 18 al reportar 99 jueces, ocho más que en 2020.

De 2020 a 2021 se registró un decremento de medio punto porcentual en el número de jueces a nivel nacional, donde las entidades con mayor tasa de crecimiento fueron Guanajuato (14%), Oaxaca (13%), Baja California (10%) y Sonora (9%). Y, por otro lado, las entidades con la mayor reducción fueron Veracruz (-9%), Guerrero (-8%), Ciudad de México (-7%) Chihuahua (-5%) y Nuevo León (-5%).

La relación de jueces por cada 100 mil habitantes nos indica que las mayores tasas correspondían a Campeche (nueve jueces por 100 mil habitantes), Zacatecas (6), Chihuahua (6), Baja California Sur (5), Guanajuato (5) y Colima (4). En tanto que las menores tasas fueron en Puebla, Chiapas, Nuevo León, San Luis Potosí, Estado de México y Yucatán con dos jueces por cada 100 mil habitantes. La tasa de Sonora fue de tres jueces, misma cantidad que en 2020.

Referente a la carga de trabajo, tomamos en cuenta el número de causas ingresadas en primera instancia durante 2021, esto según lo reportado por el CNIJE 2022. Para este rubro el Censo sí ofrece la desagregación por materia, donde las causas penales representaron, a nivel nacional, 10.1% mientras que en Sonora fue el 18.0%. En ambos casos se incrementaron marginalmente con respecto a 2020, cuando dichas proporciones fueron 10.6% y 17.7%, respectivamente.

Es importante destacar que, en términos absolutos, de 2020 a 2021 hubo un incremento importante en las causas penales registradas en Sonora, al pasar de 7,836 a 12,197 lo que representa un aumento de

55%. Esto, por un lado, es un indicativo de una mayor judicialización de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía y, por otro lado, un mayor número de asuntos penales ingresados a los juzgados.

Sin embargo, dado que el número de jueces desagregado por materia no está disponible, se hizo el análisis comparativo considerando el total de jueces con respecto al total de causas ingresadas en primera instancia, que, como se mencionó al inicio de este apartado, comprende las causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras.

Con base en lo anterior, encontramos que la entidad con la mayor carga promedio de trabajo fue Aguascalientes con 1,172 causas ingresadas en 2021 por cada juez. Le sigue Nuevo León (1,024 causas), Coahuila (836), Querétaro (824), Ciudad de México (773), Baja California (698) y Sonora (686). Entre las entidades con menor carga de trabajo figuraron Guerrero (162), Oaxaca (163), Campeche (206) Zacatecas (229) y Baja California Sur (327) (cuadro 6.4).

Cuadro 6.3. Sonora, juzgados y jueces según tipo de juzgado, 2020 a 2022

Tipo de juzgado	Cantidad de juzgados				Jueces			
	2020	2021	2022	Variación	2020	2021	2022	Variación
Total	63	64	77	13	90	95	108	13
Mixtos	6	8	9	1	6	8	8	0
Civil	17	17	17	0	17	17	17	0
Familiar	11	12	13	1	11	13	17	4
Mercantil	7	7	7	0	7	7	8	1
Penal	18	15	14	-1	43	43	39	-4
Penal y familiar	1	2	1	-1	1	2	1	-1
Ejecución de sanciones	1	1	1	0	3	3	4	1
Ejecución de sanciones de adolescentes	1	1	1	0	1	1	1	0
Especializado en justicia para adolescentes	1	1	1	0	1	1	0	-1
Tribunal Laboral	-	-	13	-	-	-	13	-

Fuente: elaboración propia con datos de la Estructura Orgánica al tercer trimestre de 2020 a 2022 del STJ publicadas en su página web con base en el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Cuadro 6.4. Jueces de primera instancia, causas penales ingresadas en primera instancia, total de causas ingresadas en primera instancia y causas promedio por juez por entidad federativa

Entidad	Jueces		Variación	Jueces por cada 100 mil habitantes (2021)	% Penales sobre totales	Causas penales ingresadas en 1a instancia (2021)	Total de causas ingresadas en 1a instancia (2021) 1/	Causas promedio por Juez (2021)
	2020	2021						
Agascalientes	37	40	8.1%	3	8.3%	3,887	46,885	1,172
Baja California	92	101	9.8%	3	26.1%	18,394	70,545	698
Baja California Sur	46	46	0.0%	5	28.1%	4,232	15,057	327
Campeche	96	94	-2.1%	9	2.9%	557	19,368	206
Chiapas	102	98	-3.9%	2	6.5%	2,083	32,238	329
Chihuahua	247	234	-5.3%	6	20.8%	17,275	82,982	355
Ciudad de México	367	341	-7.1%	4	8.1%	21,452	263,511	773
Coahuila	83	86	3.6%	3	12.8%	9,190	71,875	836
Colima	36	36	0.0%	4	8.2%	1,376	16,706	464
Durango	76	76	0.0%	4	10.8%	3,977	36,855	485
Guanajuato	269	307	14.1%	5	7.1%	12,299	172,859	563
Guerrero	155	143	-7.7%	4	13.7%	3,166	23,189	162
Hidalgo	105	107	1.9%	3	9.2%	4,890	53,334	498
Jalisco	281	271	-3.6%	3	9.3%	11,580	124,429	459
México	407	407	0.0%	2	6.0%	15,025	249,127	612
Michoacán	147	146	-0.7%	3	7.2%	5,038	69,617	477
Morelos	60	59	-1.7%	3	9.4%	2,411	25,531	433
Nayarit	54	55	1.9%	4	13.5%	3,706	27,545	501
Nuevo León	125	119	-4.8%	2	18.9%	23,044	121,878	1,024
Oaxaca	134	151	12.7%	4	14.7%	3,617	24,586	163
Puebla	111	112	0.9%	2	10.6%	6,375	60,089	537
Querétaro	74	78	5.4%	3	4.3%	2,765	64,274	824
Quintana Roo	64	68	6.3%	4	11.7%	2,801	23,893	351
San Luis Potosí	66	65	-1.5%	2	3.6%	1,191	33,456	515
Sinaloa	146	140	-4.1%	4	5.5%	2,599	46,845	335
Sonora	91	99	8.8%	3	18.0%	12,197	67,909	686
Tabasco	99	101	2.0%	4	12.7%	5,540	43,584	432
Tamaulipas	109	109	0.0%	3	3.7%	2,057	55,743	511
Tlaxcala	36	36	0.0%	3	7.5%	1,189	15,846	440
Veracruz	317	289	-8.8%	3	5.4%	6,637	121,946	422
Yucatán	55	55	0.0%	2	4.5%	1,113	24,576	447
Zacatecas	105	106	1.0%	6	15.7%	3,812	24,308	229
Nacional	4,192	4,175	-0.4%	3	10.1%	215,475	2,130,586	510

1/ Comprende causas penales, justicia para adolescentes, civil, mercantil, familiar y otras

Fuente: elaboración propia con información del CNIJE 2021 y 2022 y Proyección Poblacional por Entidad Federativa 1970-2050 del CONAPO

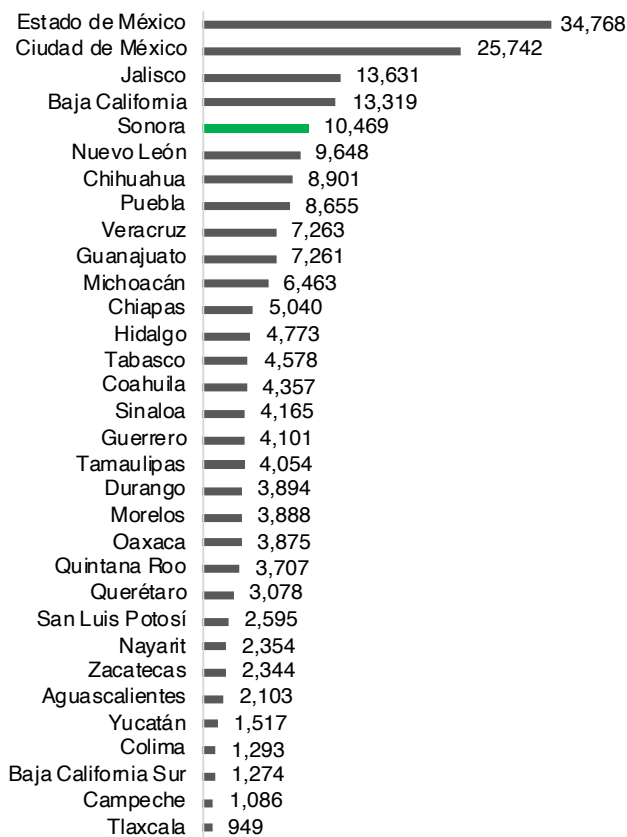
6.3. Sistema penitenciario

6.3.1. Adultos privados de la libertad

Para conocer los principales aspectos de los centros penitenciarios podemos consultar dos fuentes oficiales -la Secretaría de Gobernación y el INEGI- donde cada una capta diferentes aspectos del sistema penitenciario y en distintos momentos. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta que puedan existir discrepancias entre una fuente y otra.

Con respecto a la cantidad de personas privadas de la libertad, utilizamos la fuente más actualizada y que corresponde a la Secretaría de Gobernación. Así, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, a noviembre de 2022, en Sonora había 13 centros penitenciarios estatales con una población 10,469 personas privadas de la libertad. Adicionalmente, en Hermosillo existe un penal federal (CEFERESO No. 11 CPS Sonora) que tenía una población de 2,188 presos. Por lo tanto, entre los centros penitenciarios estatales y el federal, la población privada de la libertad en Sonora ascendía a 12,657 personas.

Gráfico 6.1. Población privada de la libertad, 2022



Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, SEGOB, noviembre de 2022

Considerando únicamente a la población privada de la libertad en los centros penitenciarios estatales, es decir, excluyendo los centros penitenciarios federales, encontramos que en el país había 211,145 presos, y donde la mitad de ellos se concentraba en seis entidades: Estado de México (16.5%), Ciudad de México (12.2%), Jalisco (6.5%), Baja California (6.3%), Sonora (5%) y Nuevo León (4.6%). Con esto, tenemos que Sonora fue la quinta entidad con la mayor población penitenciaria del país, mientras que las entidades con la menor proporción de personas privadas de la libertad fueron Tlaxcala (0.4%), Campeche (0.5%), Baja California Sur (0.6%), Colima (0.6%) y Yucatán (0.7%).

Con base en los espacios disponibles por entidad federativa, así como con la población privada de la libertad, la Secretaría de Gobernación determina la sobrepoblación en los sistemas penales estatales.

A noviembre de 2022 el sistema penitenciario estatal con la mayor sobrepoblación absoluta (número de personas) era el del Estado de México, con 20,441 presos, excediendo su capacidad. En segundo lugar, se ubicó Sonora, con una sobrepoblación de 2,481 personas (cuadro 6.5). Cabe recordar que en 2021 nuestra entidad fue la tercera con la mayor sobrepoblación, cuando registró 1,835 personas que excedían la capacidad del sistema penitenciario estatal.

Es importante precisar que la información que presenta la Secretaría de Gobernación sobre la sobrepoblación se refiere al conjunto de centros penitenciarios de cada entidad federativa, por lo que es pertinente analizar cómo se encuentra la capacidad de cada centro penitenciario de Sonora.

Así, encontramos que de los 13 centros penitenciarios en operación, siete tenían sobrepoblación y donde el Centro de Readaptación Social (CRS) de Hermosillo se encontraba prácticamente al doble de su capacidad, con una sobrepoblación de 2,393 personas. Los otros centros penitenciarios con mayor sobrepoblación fueron Ciudad Obregón, Caborca, San Luis Río Colorado, Huatabampo, Magdalena y Navojoa (cuadro 6.6).



Cuadro 6.5. Población privada de la libertad y espacios en los penales estatales, 2022

Entidad	Centros	Espacios	Población	Sobrepoblación	
				Absoluta	Relativa
Estado de México	23	14,327	34,768	20,441	142.7%
Sonora	13	7,988	10,469	2,481	31.1%
Puebla	22	6,367	8,655	2,288	35.9%
Morelos	5	2,047	3,888	1,841	89.9%
Durango	3	2,295	3,894	1,599	69.7%
Chihuahua	9	7,386	8,901	1,515	20.5%
Tabasco	8	3,146	4,578	1,432	45.5%
Coahuila	6	2,940	4,357	1,417	48.2%
Hidalgo	12	3,478	4,773	1,295	37.2%
Guanajuato	11	6,043	7,261	1,218	20.2%
Nayarit	3	1,173	2,354	1,181	100.7%
Quintana Roo	4	2,722	3,707	985	36.2%
Nuevo León	4	8,721	9,648	927	10.6%
Chiapas	15	4,610	5,040	430	9.3%
Veracruz	17	6,946	7,263	317	4.6%
Aguascalientes	3	1,808	2,103	295	16.3%
Guerrero	12	3,827	4,101	274	7.2%
Jalisco	12	13,570	13,631	61	0.4%
Zacatecas	13	2,415	2,344	-71	-2.9%
Tlaxcala	2	1,060	949	-111	-10.5%
Oaxaca	9	4,072	3,875	-197	-4.8%
Baja California Sur	4	1,616	1,274	-342	-21.2%
Querétaro	4	3,463	3,078	-385	-11.1%
San Luis Potosí	6	3,062	2,595	-467	-15.3%
Campeche	2	1,782	1,086	-696	-39.1%
Michoacán	11	7,948	6,463	-1,485	-18.7%
Yucatán	4	3,019	1,517	-1,502	-49.8%
Ciudad de México	13	27,718	25,742	-1,976	-7.1%
Colima	4	3,573	1,293	-2,280	-63.8%
Sinaloa	4	6,732	4,165	-2,567	-38.1%
Baja California	5	16,065	13,319	-2,746	-17.1%
Tamaulipas	7	6,847	4,054	-2,793	-40.8%
Total	270	188,766	211,145	22,379	11.9%

Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, SEGOB, noviembre de 2022

Cuadro 6.6. Sonora. Población privada de la libertad y espacios en el Sistema Penal Estatal, 2022

Centro penitenciario	Población penitenciaria	Espacios	Sobrepoblación	
			Absoluta	Relativa
CRS Hermosillo	4,691	2,393	2,298	96.03%
CRS Ciudad Obregón	1563	910	653	71.76%
CRS Caborca	458	208	250	120.19%
CRS San Luis Río Colorado	595	508	87	17.13%
CRS Huatabampo	172	130	42	32.31%
CRS Magdalena	122	91	31	34.07%
CRS Navojoa	182	160	22	13.75%
CRS Agua Prieta	306	310	-4	-1.29%
CRS Puerto Peñasco	134	144	-10	-6.94%
CRS Nogales Femenil	142	189	-47	-24.87%
CRS Guaymas	423	545	-122	-22.39%
CRS Hermosillo II	636	920	-284	-30.87%
CRS Nogales II Varonil	1,045	1,480	-435	-29.39%

Fuente: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, SEGOB, noviembre de 2022

6.3.1.1. Personas ingresadas a los centros penitenciarios de Sonora, 2021

Para conocer algunas características de la población privada de la libertad presentamos las cifras Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSPE) 2022 del INEGI.

Según el Censo, en 2021 ingresaron a los centros penitenciarios de Sonora 8,106 personas. Ahora bien, la privación de la libertad como castigo por la comisión de un delito tiene el propósito de inhibir a las personas a volver a delinquir, por lo que la proporción de presos con reingresos (14%) y con antecedentes penales (25%) pueden ser un indicativo de si el sistema penal cumple con su propósito. A nivel nacional observamos que 20% de los presos eran reincidentes, mientras que el 19% tenía antecedentes penales. En este contexto, Sonora se ubicó por debajo del promedio nacional.

Por lo tanto, la información nos indica que una de cada tres personas que fueron encarceladas durante 2021 en Sonora ya habían tenido una experiencia previa de problemas con la justicia dado que tenían antecedentes penales o estaban reingresando a un centro penitenciario. En contraparte, dos de cada tres era su primera vez encarcelados.

Por otro lado, el Proceso Penal Acusatorio en contra de una persona concluye hasta que se absuelva o se dicte sentencia. Así, tres de cada cuatro presos no tenían sentencia, lo que puede ser un indicativo

de una demora por parte de los jueces para concluir debidamente el proceso. A nivel nacional, 82% de los presos no contaba con sentencia. Cabe señalar que Sonora se encuentra entre las seis entidades con la menor proporción de presos sin sentencia, pero casi duplica la proporción de la entidad con menor proporción de presos sin sentencia (Aguascalientes, 46%).

Con respecto a las causas por las que estas personas fueron ingresadas a los penales, tenemos que cometieron 9,396 delitos (una persona puede ser sentenciada por más de un delito). Lo relevante de la información radica en analizar los tipos de delitos por los que las personas son privadas de la libertad. Es decir, qué tipos de delitos son castigados con mayor severidad.

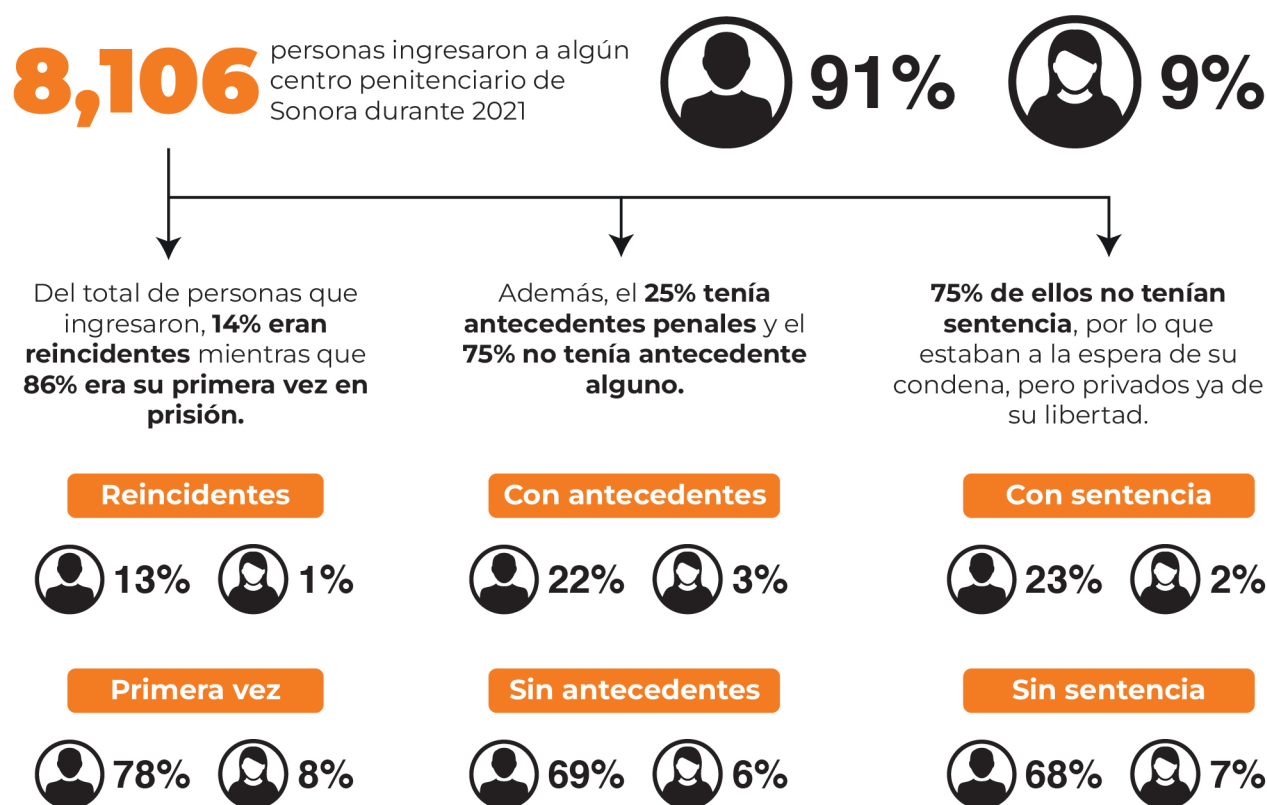
Así, tenemos que 10 delitos concentraron 83% de las personas que ingresaron a los centros penitenciarios de Sonora durante 2021. En este grupo destacan narcomenudeo, robo simple y violencia familiar, que acumulan más de la mitad de los delitos sancionados (cuadro 6.7).

Para tener una aproximación a los delitos de alto impacto que fueron sancionados durante 2021, tomamos el número de personas que ingresaron a los centros penitenciarios de Sonora y el número de carpetas de investigación abiertas por aquellos delitos que más agravan a la sociedad. Con este ejercicio obtuvimos la tasa de sanción¹¹ para los delitos de alto impacto.

$$^{11} \text{Tasa de sanción} = \left(\frac{\text{personas ingresadas a los centros penitenciarios por el delito } n}{\text{carpetas de investigación abiertas por el delito } n} \right) 100$$



Figura 6.1. Principales aspectos de las personas que ingresaron a un centro penitenciario de Sonora, 2021



Fuente: elaboración propia con información del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022, INEGI.

Así, al comparar los delitos de alto impacto a los que se le abrió una carpeta de investigación con los delitos sancionados con cárcel en 2021, observamos que solo el feminicidio tiene una alta tasa de sanción,

donde 82% de los feminicidas terminaron en la cárcel. En cuanto al homicidio doloso, encontramos que solo se castigaron 232 delincuentes y que representa 12% del total de víctimas (cuadro 6.8).

Cuadro 6.7. Principales delitos por los que fueron ingresados a los centros penitenciarios de Sonora, 2021

Delitos cometidos*	9,396	100%
Narcomenudeo	2,404	26%
Robo simple	1,684	18%
Violencia familiar	1,139	12%
Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	1,040	11%
Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	387	4%
No identificado	351	4%
Homicidio	232	2%
Lesiones	194	2%
Allanamiento de morada	183	2%
Robo de vehículo	180	2%
Resto de los delitos (52 delitos)	1,602	17%

*Una persona puede ser sentenciada por más de un delito, por eso el total de delitos cometidos es superior al número de personas en prisión.
Fuente: Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022, INEGI

Para el resto de los delitos debemos de tener en cuenta de que existen los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por lo que no todas las denuncias concluyen con una sentencia que implique la privación de la libertad, sino que puede sancionarse con la reparación del daño.

Cuadro 6.8. sonora. Delitos sancionados, carpetas de investigación abiertas y tasa de sanción según delito seleccionado, 2021

Delitos	Delitos sancionados	Carpetas de investigación*	Tasa de sanción
Violencia familiar	1,139	7,225	16%
Homicidio	232	1,930	12%
Lesiones	194	2,246	9%
Robo - Robo de vehículo	180	2,207	8%
Violación (simple y/o equiparada)	120	353	34%
Privación de la libertad	100	665	15%
Feminicidio	37	45	82%
Robo - Robo a casa habitación	15	1,086	1%
Extorsión - No identificado	9	83	11%
Robo - Robo a negocio	2	681	0%

*Se refiere a las víctimas (de homicidio doloso, feminicidio, lesiones y extorsión) y denuncias interpuestas (violación, privación de la libertad y robo) registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante 2021.

Fuente: cálculos propios con información del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022 del INEGI y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



**¿Cómo están
nuestras
autoridades
de seguridad y
justicia?**

7. ¿Cómo están nuestras autoridades de seguridad y justicia?

7.1. El estado que guardan la Policía Estatal y las policías municipales

7.1.1. Estado de fuerza de la Policía Estatal

La Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP) está adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y entre sus facultades están la de coordinarse con las autoridades municipales para ejecutar medidas preventivas tendientes a inhibir los delitos, llevar a cabo acciones especiales de vigilancia en zonas geográficas del territorio estatal con alto índice delictivo y vigilar las carreteras estatales, entre otras atribuciones más.

Es importante señalar, y reconocer, que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública han realizado esfuerzos por incrementar el número de elementos operativos de la PESP, donde a enero de 2023 se cuenta ya con 1,420 policías.¹²

Con el objetivo de realizar un análisis comparativo con el resto de las entidades federativas del país, utilizamos la información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022 del INEGI, donde se indica que la PESP tenía en 2021 un total de 1,792 personas, de las cuales 61% era operativo y 39% administrativo y de apoyo. Comparado con 2020, encontramos que el total del personal de la PESP tuvo un incremento de 86% al pasar de 966 a 1,792 personas.

Sin embargo, el gran aumento se dio en el personal administrativo y de apoyo que pasó de 39 a 697 personas, mientras que el personal operativo (quienes realizan las labores propias de seguridad pública) se incrementó en 18% (cuadro 7.1).

El SESNSP estableció que la capacidad operativa mínima con que deben contar las policías estatales preventivas en las entidades federativas es de 1.8

policías por cada mil habitantes.¹³ Así, con base en dicho parámetro, tenemos que en 2021 la entidad con la mayor tasa de policías por cada mil habitantes fue la Ciudad de México (3.8 policías por cada mil habitantes), siendo la única entidad del país que cumplió con la capacidad operativa mínima establecida por el SESNSP. A la Ciudad de México le seguían Tabasco (1.4), Yucatán (1.4), Campeche (1.1), Nayarit (1.1) y San Luis Potosí (1.1). Mientras que las entidades con la menor tasa fueron Coahuila (0.1), Baja California (0.2), Sinaloa (0.3), Querétaro (0.3) y Jalisco (0.3) (gráfico 7.1).

Para el caso de Sonora encontramos que a 2021 había 0.3 policías por cada mil habitantes, colocándose entre las siete entidades con la tasa más baja del país.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligatoriedad de que los elementos de las corporaciones policiacas se sometan a un examen de control de confianza, que consta de cinco evaluaciones: toxicológica, psicológica, socioeconómica, poligráfica y de salud.

Con base en lo anterior, tenemos que Sonora se ubicó entre las 10 entidades con la mayor proporción de elementos operativos que contaban con la evaluación de control de confianza aprobada y vigente, donde 77% de los elementos de la PESP habían acreditado las cinco evaluaciones de que consta el control de confianza (gráfico 7.2).

Con respecto al presupuesto ejercido por habitante por las policías estatales en 2021, encontramos que la Ciudad de México encabeza el listado, al haber ejercido \$2,103.22 pesos por habitante, seguido por Yucatán (\$1,551.25) y Quintana Roo (\$1,294.08). Las tres entidades con el menor presupuesto por habitante fueron: Colima (\$77.54), Durango (\$160.90) y Sinaloa (\$199.73). Chiapas (\$42.69), Colima (85.34) y Sonora (\$187.32) (gráfico 7.3).

Sonora se encontraba en la posición 19, con base en el presupuesto per cápita al haber ejercido \$565.82 pesos de presupuesto por habitante. El presupuesto per cápita de Sonora fue casi cuatro veces menor al de la CDMX y tres veces menor que el de Yucatán.

Cuadro 7.1. Sonora. Personal adscrito a la PESP 2020 y 2021

Tipo de personal	2020	2021	Variación
Operativo	927	1,095	18%
Administrativo y de apoyo	39	697	1687%
Total	966	1,792	86%

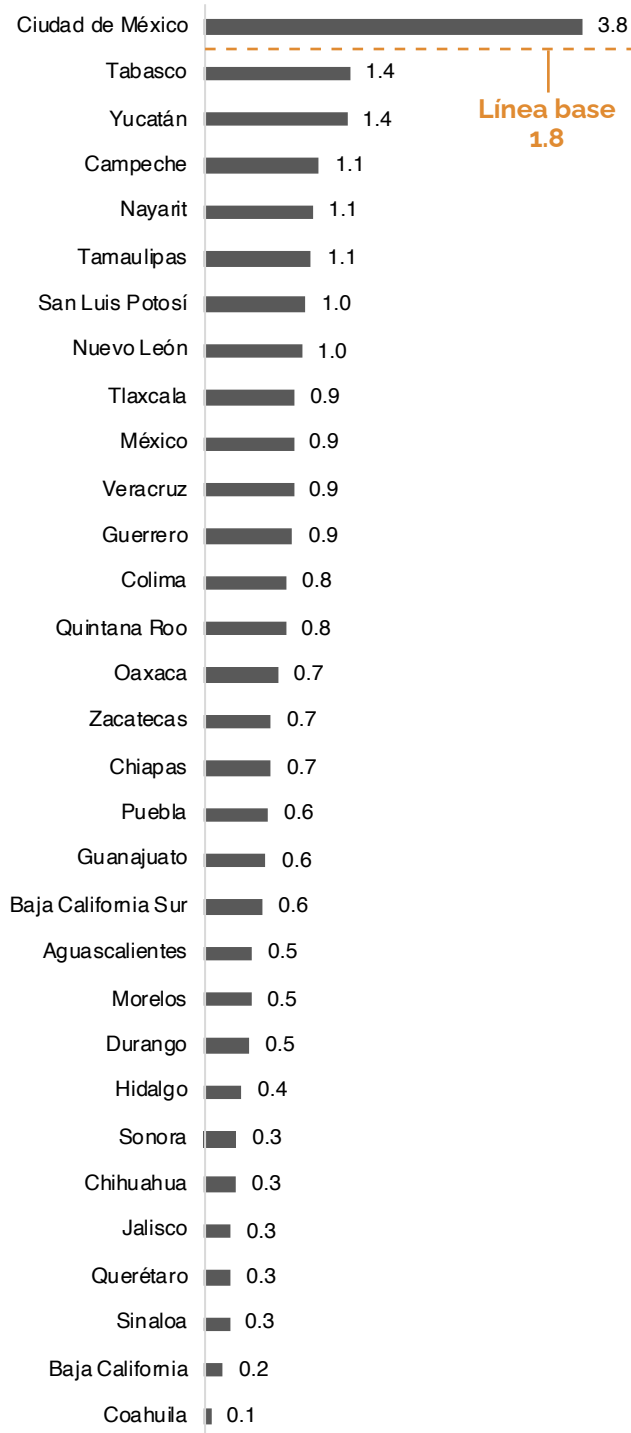
Fuente: Elaboración y cálculos propios con información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021 y 2022, INEGI

¹² Fuente: cuenta de Facebook del Gobierno del Estado, consultada el 13 de enero de 2023 (<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=530153695813167&set=pb.100064556235297.-2207520000.&type=3>)

¹³ Para más información puede consultarse el documento "Modelo Óptimo de la Función Policial, indicadores y estándares" del SESNSP, disponible en: https://secretariadoejecutivo.gob.mx/doc/Modelo_Optimo_de_la_Funcion_Policial.pdf (consultado el 14 de enero de 2023).

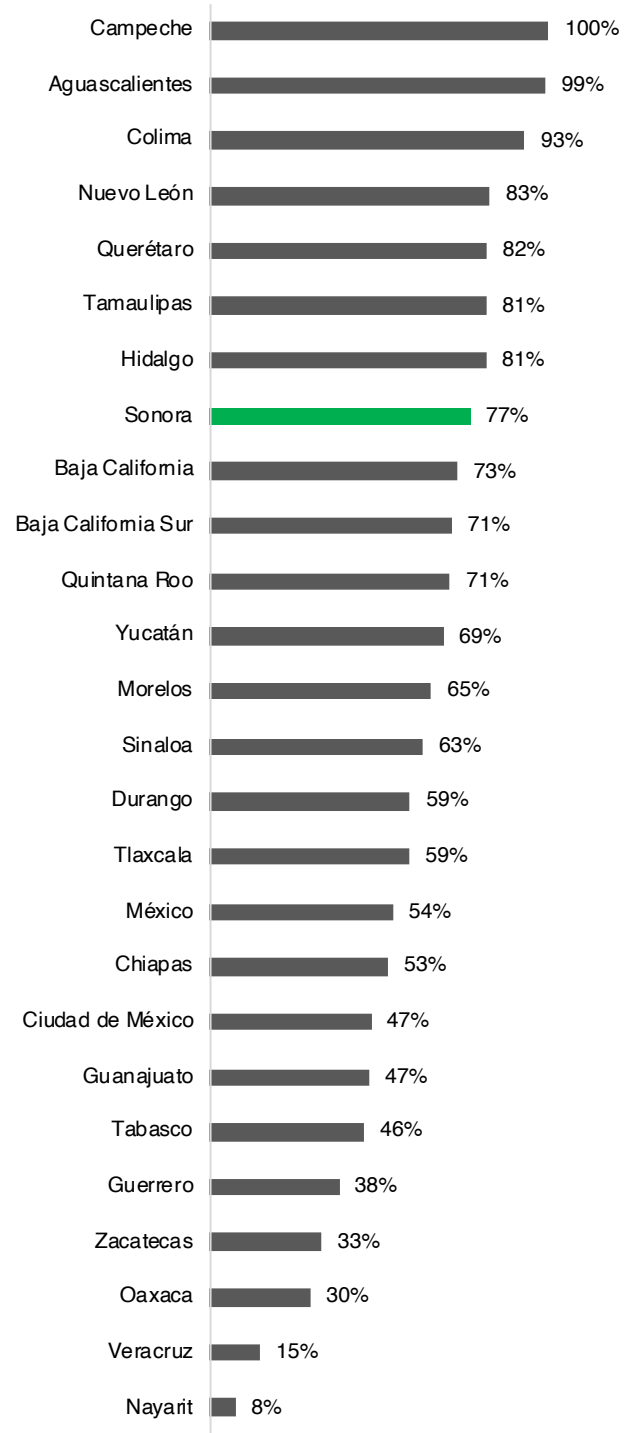


Gráfico 7.1. Tasa de elementos de las policías preventivas estatales por cada 1,000 habitantes, 2021



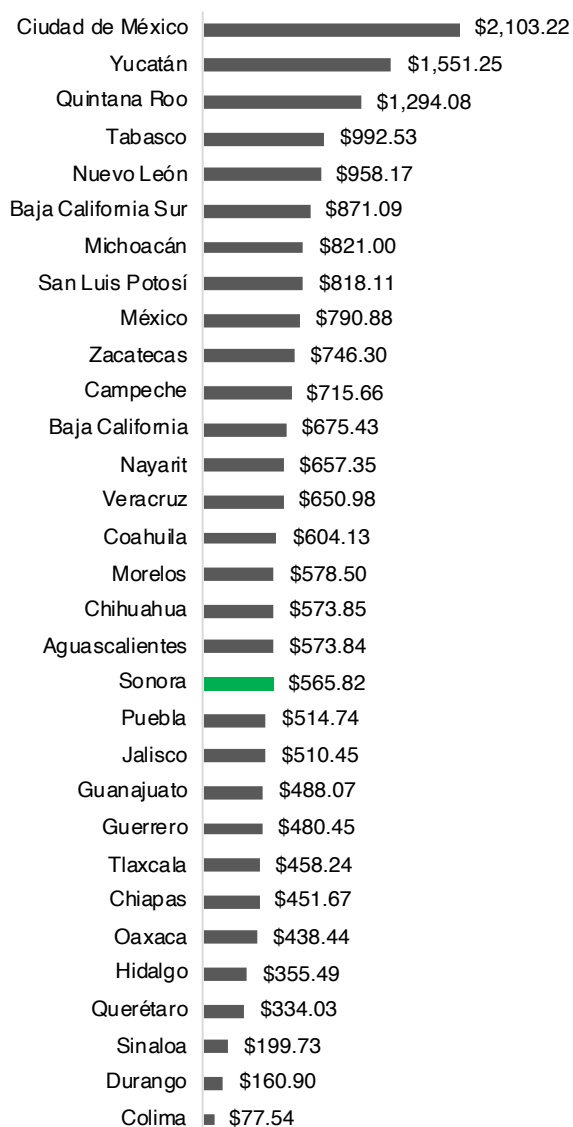
Nota: Michoacán no reportó el número de elementos operativos, por lo que no se incluye en la tasa de elementos por cada 1,000 habitantes.
Fuente: Elaboración y cálculos propios con información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022, INEGI; Proyecciones Poblacionales 2021, CONAPO

Gráfico 7.2. Proporción del personal operativo que contaba con el C3 aprobado y vigente, 2021



Nota: Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí y Michoacán no contaban con datos o elementos para responder.
Fuente: Elaboración y cálculos propios con información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022, INEGI

Gráfico 7.3. Presupuesto ejercido por la institución encargada de la función de seguridad pública, por habitante, 2021



Fuente: Elaboración y cálculos propios con información del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022, INEGI; Proyecciones Poblacionales 2021, CONAPO



7.1.2. Estado de fuerza de las policías municipales

Para conocer el estado de fuerza de las policías municipales y el sueldo promedio que reciben los policías de Sonora, seleccionamos los 10 municipios donde se concentra 83% de los habitantes de la entidad.

Tomando como referencia el número óptimo de policías por cada 1,000 habitantes establecido por el SESNSP (1.8) y con base en la información proporcionada por cada municipio, la cual corresponde al primer bimestre de 2022, observamos que solo tres municipios superaban el número óptimo: Nogales (2.16), Navojoa (1.92) y Guaymas (1.82) (cuadro 7.2).

Al analizar el sueldo que reciben los policías de rangos inferiores y que conforman la mayor parte del estado de fuerza, excluyendo del análisis a los mandos, encontramos que un policía municipal en Sonora tenía un sueldo promedio mensual que iba de los \$11,432.26 pesos (Nogales) a los \$19,465.14 pesos (Hermosillo) (cuadro 7.3).



Cuadro 7.2. Número de policías por rango, según municipio seleccionado, 2022

Municipio	Policía auxiliar	Policía	Policía preventivo y tránsito	Policía Tercero	Policía Segundo	Policía Primero	Total de elementos	Policías por c/ 1,000 habs.
Agua Prieta	64	64	-	18	5	1	152	1.69
Caborca	-	63	-	24	14	7	108	1.15
Cajeme	-	446	-	182	80	30	738	1.54
Empalme	-	-	-	-	-	-		
Guaymas	-	128	-	86	61	45	320	1.82
Hermosillo	-	882	-	294	98	32	1,306	1.35
Navojoa	-	258	-	53	23	14	348	1.92
Nogales	6	372	7	93	46	35	559	2.16
Puerto Peñasco	-	50	-	-	11	10	71	0.95
San Luis Río Colorado	-	163	-	57	18	5	243	1.15
Sonora	70	2,426	7	807	356	179	3,845	
	1.8%	63.1%	0.2%	21.0%	9.3%	4.7%	100.0%	

Fuente: elaboración propia con base en las solicitudes presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia con los folios 260497722000007, 260499622000012, 260499522000008, 260500722000008, 260497122000036, 260498222000014, 260497022000011, 260500122000008, 260495422000009, 260498322000024; Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Guaymas y San Luis Río Colorado; Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 del CONAPO.

Cuadro 7.3. Sueldo promedio mensual, 2022

Municipio	Policía auxiliar	Policía	Policía preventivo y tránsito	Policía Tercero	Policía Segundo	Policía Primero	Sueldo promedio
Agua Prieta	\$7,808.79	\$16,238.41	-	\$18,580.08	\$19,331.65	\$22,189.56	\$16,829.70
Caborca	-	\$12,871.47	-	\$14,294.18	\$17,153.26	\$20,584.29	\$16,225.80
Cajeme	-	\$9,152.58	-	\$10,982.89	\$13,178.85	\$15,814.62	\$12,282.24
Empalme	-	-	-	-	-	-	-
Guaymas	-	\$9,597.30	-	\$10,836.00	\$12,693.30	\$17,028.00	\$12,538.65
Hermosillo	-	\$13,165.40	-	\$17,078.46	\$21,180.82	\$26,435.88	\$19,465.14
Navojoa	-	\$9,186.40	-	\$10,587.16	\$13,978.59	\$16,826.88	\$12,644.76
Nogales	\$6,487.06	\$9,295.52	\$7,868.00	\$12,332.35	\$15,320.05	\$17,290.60	\$11,432.26
Puerto Peñasco	-	\$8,174.10	-	-	\$13,166.70	\$15,244.20	\$12,195.00
S.L.R.C.	-	\$11,776.33	-	\$14,131.40	\$16,957.56	\$20,349.32	\$15,803.65
Promedio	\$7,147.93	\$11,050.83	\$7,868.00	\$13,602.82	\$15,884.53	\$19,084.82	\$12,439.82

Fuente: elaboración propia con base en las solicitudes presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia con los folios 260497722000007, 260499622000012, 260499522000008, 260500722000008, 260497122000036, 260498222000014, 260497022000011, 260500122000008, 260495422000009, 260498322000024; Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Municipios de Guaymas y San Luis Río Colorado

7.1.3. *Policías asesinados*

Durante 2022 fueron asesinados 18 policías en Sonora, seis más que en 2021. De estos policías asesinados, 16 pertenecían a la policía municipal, uno a la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) y uno a la PESP.

La gran mayoría de agentes municipales asesinados en 2022 prestaban sus servicios en municipios que durante este año fueron azotados por la violencia criminal (Caborca, Empalme, Guaymas y S.L.R.C.) (cuadro 7.4).

A nivel nacional, durante 2022 fueron asesinados 403 policías, cifra similar a la registrada en 2021 (401). Fueron 10 entidades las que concentraron 69.2% del total de homicidios y donde Sonora se colocó en la novena posición con 4.5% de los policías asesinados en el país. En primer lugar, se colocó Zacatecas (14.9%) seguido por Guanajuato (12.4%), Guerrero (6%), Veracruz (6%), Michoacán (6%) y Jalisco (5.5%).

Por sexo, encontramos que, de los 403 policías asesinados en 2022, 35 eran mujeres y el resto hombres. En términos relativos, tenemos que uno de cada 10 policías que perdieron la vida ese año eran mujeres.

Por tipo de corporación, tenemos que la gran mayoría eran policías municipales (253), mientras que 132 eran estatales donde se incluyen 33 ministeriales y 7 penitenciarios. Adicionalmente, fueron asesinados 17 elementos de la Guardia Nacional y un elemento más del que no se especificó a qué tipo de corporación pertenecía.

La información que proporciona Causa en Común, fuente utilizada en este apartado, inicia a partir de 2018, por lo que el número de policías asesinados en el país, de 2018 a 2022, asciende a, por lo menos, 2,226 elementos.

Del total de policías asesinados de 2018 a 2022, 68% se concentró en 10 entidades, donde Sonora fue la décima entidad con 3.9% de homicidios de policías. Las entidades más violentas para los policías en el periodo analizado fueron Guanajuato (14.7%), Estado de México (8.0%), Guerrero (7.1%) y Chihuahua (6.5%) (cuadro 7.5).

7.1.4. *Presupuesto para seguridad pública y justicia en Sonora*

El presupuesto aprobado para 2023 destinado a las tres instituciones encargadas de la seguridad y justicia en Sonora (Fiscalía General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Supremo Tribunal de Justicia) asciende a \$7,120 millones de pesos, representando un incremento de 21% con respecto a 2022.

En cuanto al presupuesto total del Gobierno del Estado para 2023, este asciende a \$76,563 millones de pesos, lo destinado a seguridad y justicia representa 9%, misma proporción de 2022 pero superior a lo registrado en años previos cuando se mantuvo entre 6% y 8%.

Por institución, el mayor incremento relativo fue para la Secretaría de Seguridad Pública (28%), mientras que el Supremo Tribunal de Justicia tuvo un incremento de 25% y la Fiscalía General de Justicia del Estado de 10%.

Para poner en perspectiva el presupuesto destinado a seguridad y justicia, tomamos el costo del delito que presenta la ENVIPE del INEGI, donde encontramos que de 2015 a 2018 se incrementó la brecha entre lo que el Gobierno del Estado destinó a este rubro y los costos en que incurrió la ciudadanía a consecuencia del delito (gráfico 7.5).

Cuadro 7.4. Sonora. Número de policías asesinados por municipio, 2022

Municipio	Corporación			Total
	PESP	AMIC	Municipal	
Caborca			4	4
Cajeme		1		1
Empalme			3	3
Guaymas			5	5
Hermosillo	1			1
Nogales			1	1
San Luis Río Colorado			3	3
Total	1	1	16	18

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común. Consultada el 16 de enero de 2023

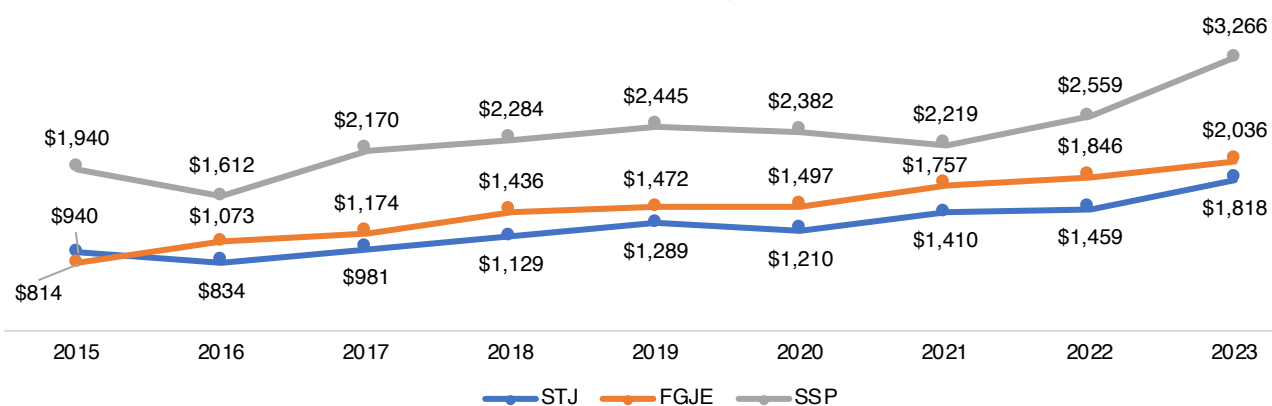


Cuadro 7.5. Número de policías asesinados, 2018 a 2022

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Aguascalientes	1	0	1	2	0	4
Baja California	12	12	2	15	15	56
Baja California Sur	1	0	20	2	0	23
Campeche	0	0	0	1	1	2
Chiapas	5	5	5	3	3	21
Chihuahua	31	32	35	27	19	144
Ciudad de México	22	20	22	13	10	87
Coahuila	5	8	4	1	2	20
Colima	7	4	11	8	15	45
Durango	3	8	7	2	0	20
Estado de México	47	23	39	47	21	177
Guanajuato	66	73	84	54	50	327
Guerrero	44	26	37	26	24	157
Hidalgo	2	2	5	1	6	16
Jalisco	25	29	22	25	22	123
Michoacán	16	41	26	20	24	127
Morelos	11	15	13	5	14	58
Nayarit	2	2	1	2	3	10
Nuevo León	8	7	9	10	17	51
Oaxaca	14	19	15	11	17	76
Puebla	30	22	15	14	13	94
Querétaro	3	2	5	1	0	11
Quintana Roo	4	9	7	5	3	28
San Luis Potosí	11	4	19	10	7	51
Sinaloa	9	13	8	8	4	42
Sonora	13	23	21	12	18	87
Tabasco	3	9	10	7	7	36
Tamaulipas	14	7	14	1	3	39
Tlaxcala	4	6	1	1	1	13
Veracruz	29	16	39	30	24	138
Yucatán	1	0	1	1	0	3
Zacatecas	9	9	26	36	60	140
Total	452	446	524	401	403	2,226

Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del Registro de Policías Asesinados elaborada por Causa en Común. Consultada el 16 de enero de 2023

Gráfico 7.4. Evolución del presupuesto del STJ, la FGJE y de la SSP, 2015 a 2022 (millones de pesos)



Nota: En el caso de la SSP se incluyen los presupuestos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado y del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Fuente: Elaboración propia con información de los decretos de los presupuestos de egresos de 2015 a 2023 publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora

Gráfico 7.5. Sonora. Costo del delito e inversión en seguridad y justicia, 2015 a 2023 (millones de



Fuente: Elaboración propia con información de los decretos de los presupuestos de egresos de 2015 a 2023 publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y ENVIPE 2016 a 2022, INEGI

Así, en 2017 y 2018 el gasto gubernamental para seguridad y justicia representó un poco más de la mitad de lo que la ciudadanía destinó para cubrir los gastos a consecuencia de la inseguridad. A partir de 2019 esta brecha se cierra, tanto por una disminución en el costo del delito, así como por un incremento en el presupuesto para seguridad y justicia.

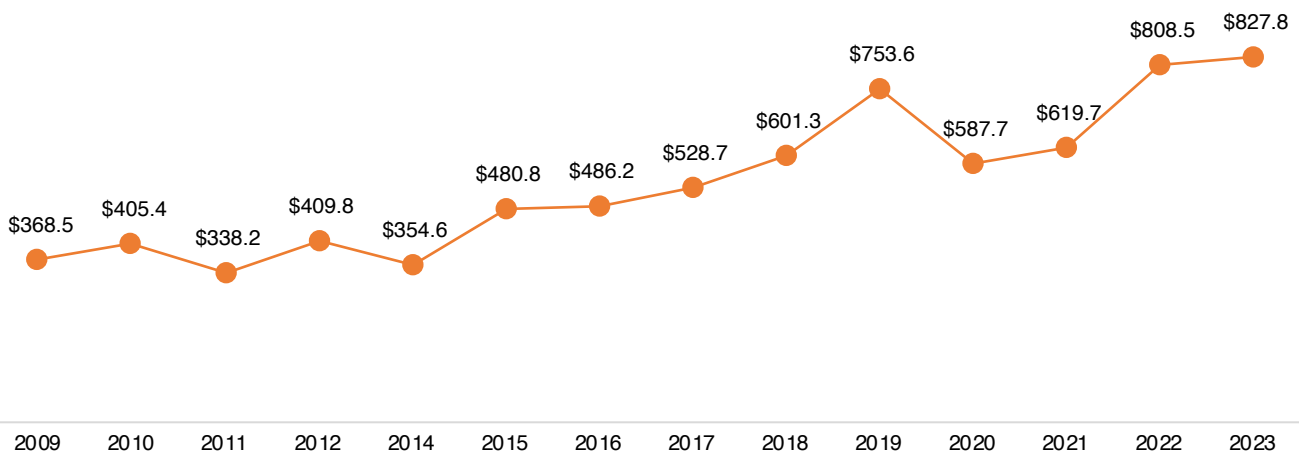
El presupuesto total aprobado para el Municipio en 2023 fue de \$5,062.2 MDP, incrementándose 23.1% con respecto al año anterior. El presupuesto destinado a seguridad pública representa 16.4% del total del presupuesto para Hermosillo. Lo que significa que de cada peso que el Ayuntamiento erogue, 16 centavos serán para seguridad (en 2022 fueron 20 centavos).

7.1.5. Presupuesto para seguridad pública y justicia en Hermosillo

La Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo tiene un presupuesto autorizado de \$827.8 MDP para 2023, que representa un incremento de 2.4% con respecto a 2022, y con lo que se vuelve a registrar el monto más alto asignado para un año (gráfico 7.7).

Por capítulo del gasto, los incrementos fueron en "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" (58.4%), "Servicios Generales" (14.7%), "Materiales y suministros" (11.4%) y "Servicios personales" (3.4%) (cuadro 7.6).

Gráfico 7.7. Hermosillo. Evolución del presupuesto de egresos de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, 2009 a 2023 (millones de pesos)



Fuente: Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo de cada año publicados en el Boletín Oficial



Cuadro 7.6. Presupuesto total del Ayuntamiento y presupuesto de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal por capítulo del gasto, 2020 a 2023 (millones de pesos).

Concepto/Capítulo del gasto	2020	2021	2022	2023	Variación 2021 a 2022	
					Absoluto	Relativo
Presupuesto total del Municipio	\$3,240.9	\$3,135.5	\$4,113.3	\$5,062.2	\$948.9	23.1%
Total	\$587.7	\$619.7	\$808.5	\$827.8	\$19.3	2.4%
Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal						
Servicios Personales	\$453.4	\$484.0	\$515.8	\$533.5	\$17.7	3.4%
Materiales y Suministros	\$75.1	\$74.2	\$72.8	\$81.1	\$8.3	11.4%
Servicios Generales	\$58.7	\$52.1	\$173.1	\$198.5	\$25.5	14.7%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.6	\$1.2	\$4.4	\$7.0	\$2.6	58.4%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.0	\$8.0	\$41.5	\$7.7	-\$33.8	-81.5%
Deuda Pública	\$0.0	\$0.2	\$0.9	\$0.0	-\$0.9	-100.0%

Fuente: Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Hermosillo de cada año publicados en el Boletín Oficial

7.2. ¿Cuál es la percepción que el ciudadano tiene de nuestras autoridades?

7.2.1. Confianza en las autoridades de Sonora

Las policías municipales (preventivas y de tránsito), así como la PESP son las autoridades encargadas de velar por el orden y la seguridad en nuestro estado y en los 72 municipios que lo conforman. Con el propósito de conocer el nivel de confianza que la ciudadanía les tiene, el INEGI, a través de la ENVIPE, capta la percepción de los ciudadanos y cuya información es a nivel estatal.

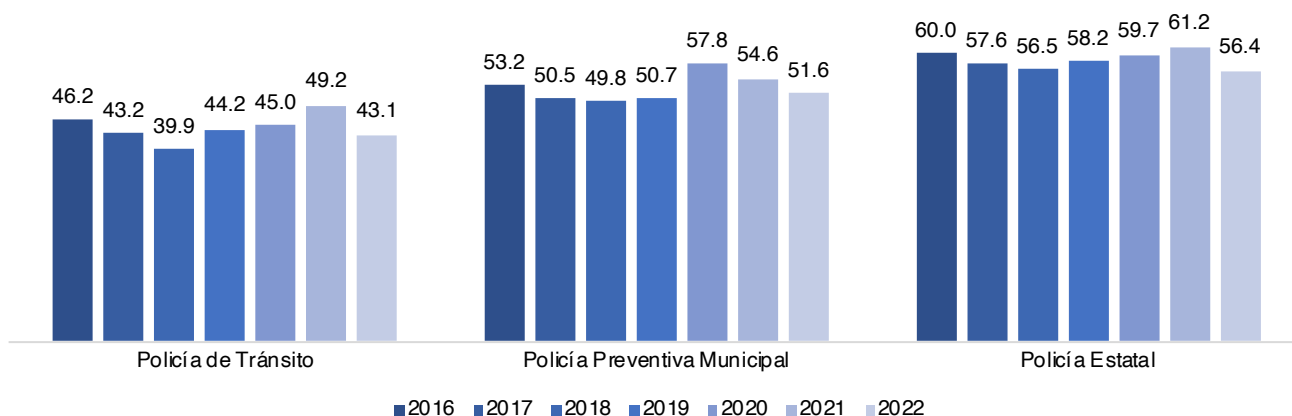
Cabe precisar que la información presentada por la ENVIPE, al referirse a las corporaciones municipales, es a nivel estatal. Es decir, se presenta la percepción agregada de la ciudadanía de Sonora sobre

dichas corporaciones, pero no podemos referirla a algún municipio en particular, sino a conjunto de corporaciones municipales de la entidad.

Así, de las corporaciones policiacas estatal y municipales, la que menor nivel de confianza tuvo entre la población de 18 años y más de Sonora es la Policía de Tránsito, donde en 2022 solo 43.1% de los ciudadanos confiaban en ella. Mientras que el mayor nivel de confianza la tuvo la PESP (56.4%).

La evolución de 2016 a 2022 de la confianza en las autoridades por corporación mostró una tendencia ascendente de 2019 a 2021, sin embargo, en 2022 las tres corporaciones redujeron su nivel de confianza, donde la mayor caída fue para la Policía de Tránsito (-6.1 puntos porcentuales), seguido por la PESP (-4.8) y la Policía Preventiva Municipal (-3.0) (gráfico 7.8).

Gráfico 7.8. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2022

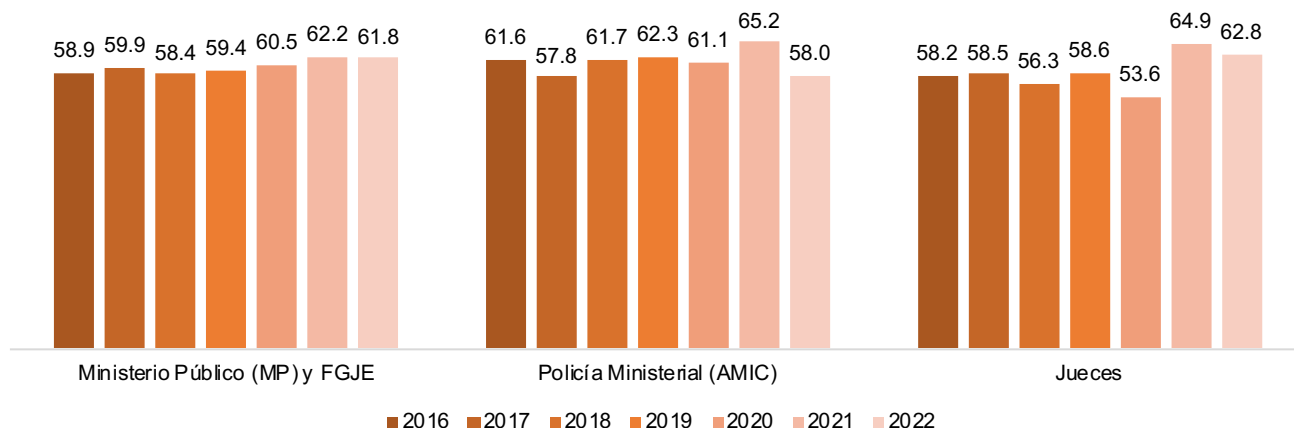


Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI

En el caso de la procuración e impartición de justicia, las autoridades de las que se capta la percepción que la ciudadanía tiene de ellos son de los Ministerios Públicos y la FGJE, la Policía Ministerial (que en el caso de Sonora se trata de la Agencia Ministerial de Investigaciones Criminales, AMIC) así como de los jueces.

En 2022, dos de cada tres ciudadanos dijeron confiar en las tres autoridades mencionadas, quienes, después de que en 2021 registraron el mayor nivel de confianza desde 2011, su nivel de confianza disminuyó: AMIC (-7.2 puntos porcentuales), jueces (-2.1), Ministerio Público y FGJE (-0.4) (gráfico 7.9).

Gráfico 7.9. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2022



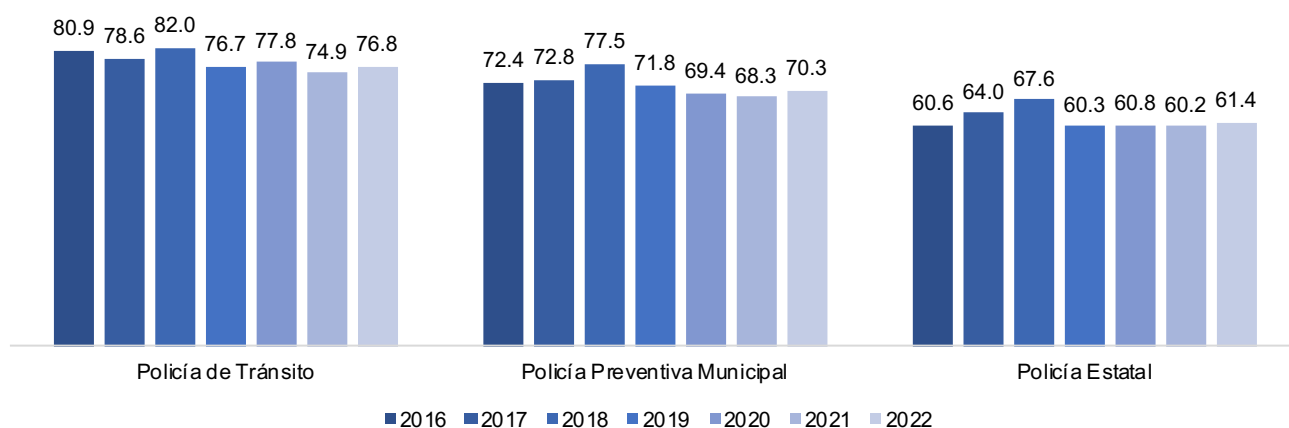
Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI

7.2.2. Percepción de corrupción de las autoridades de Sonora

Para este apartado y con el propósito de conocer el nivel de percepción de corrupción que la ciudadanía tiene, tomamos las cifras del INEGI, a través de la ENVIPE, recordando que la información que se capta es sobre la percepción de los ciudadanos y cuya información es a nivel estatal.

Así, tenemos que en 2022 se incrementó la percepción de corrupción para todas las autoridades encargadas de la seguridad pública, con respecto a 2021. El mayor incremento fue para la Policía Preventiva Municipal (dos puntos porcentuales), seguido por la Policía de Tránsito (1.9) y la PESP (1.2). Cabe señalar que siete de cada 10 consideran a las corporaciones municipales como corruptas, mientras que seis de cada 10 consideraron corrupta a la PESP (gráfico 7.10).

Gráfico 7.10 Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe a la policía como corrupta, 2016 a 2022

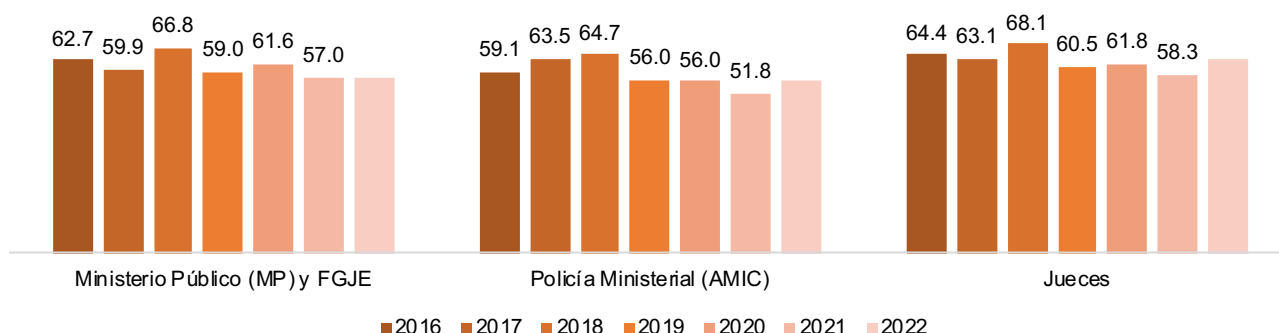


Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI



Con respecto a las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, la ENVIPE mostró que en 2022 se incrementó la proporción de la población que los considera corruptos. En el caso de los jueces, quienes tuvieron el mayor incremento, 63.4% los consideraba corruptos, cuando en 2021 tal proporción fue de 58.3%. En cuanto a la AMIC, en 2021 51.8% los consideraba corruptos y para 2022 se incrementó a 55.9%, mientras que al Ministerio Público y a la FGJE 57.0% los consideraba corruptos en 2021 y para 2022 hubo un incremento marginal para llegar a 57.4% (Gráfico 7.11).

Gráfico 7.11. Sonora. Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe como corruptas a las autoridades de procuración e impartición de justicia, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI

7.2.3. Hermosillo: confianza en las autoridades

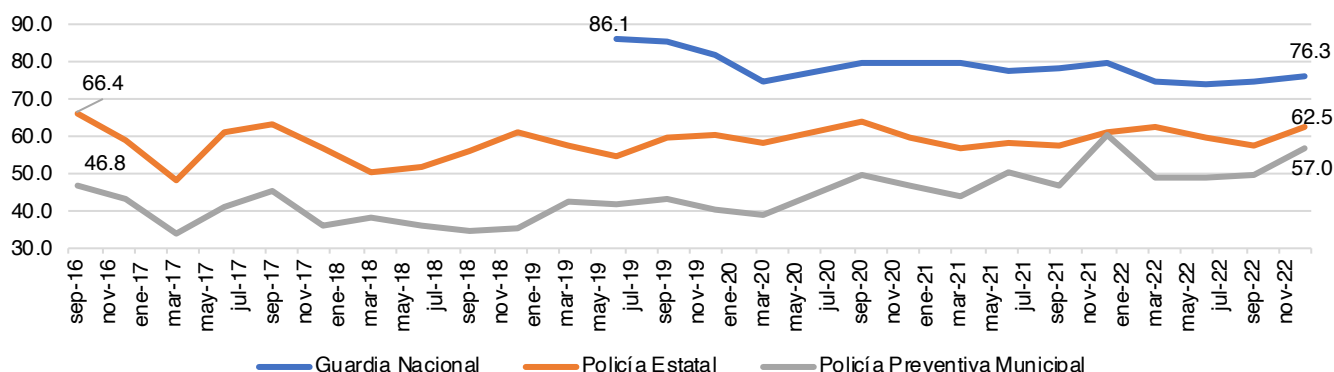
Con base en información de la ENSU podemos conocer el nivel de percepción que la ciudadanía tiene de las autoridades encargadas de la seguridad pública en Hermosillo, donde encontramos que a diciembre de 2022 76.3% de la población de 18 años y más residentes en Hermosillo confiaban en la Guardia Nacional, siendo la corporación con el mayor nivel de confianza. Cabe recordar que esta corporación sustituyó a la Policía Federal y a partir de junio de 2019 la ENSU capta la percepción de confianza hacia ellos. Así inició con un nivel de confianza de 86.1% y para diciembre de 2022 se redujo a 76.3%.

Con respecto a las autoridades policiacas locales, a diciembre de 2022, 62.5% de los hermosillenses confiaban en la PESP y donde el promedio anual fue

de 60.8%, ligeramente superior al promedio de 2021 (58.5%).

La Policía Preventiva Municipal se ha mantenido como la corporación con el menor nivel de confianza, promediando 40.7% desde septiembre de 2016 a septiembre de 2020. A partir de ese trimestre comienza una recuperación en la confianza hacia esta corporación. Así, para 2021 el promedio del nivel de confianza fue 50.6% y para 2022 promedió 51.5%. Ciertamente no resulta alentador que solo uno de cada dos ciudadanos confíe en su policía, pero la información de la ENSU apunta a que hay una recuperación en la confianza y las autoridades municipales tendrán que redoblar esfuerzos para lograr incrementar la confianza hacia las corporaciones policiacas (gráfico 7.12).

Gráfico 7.12. Hermosillo. Porcentaje de la población de 18 años y más que confía en la policía, 2016 a 2022



Fuente: elaboración propia con información de la ENVIPE, INEGI



Rankings nacionales

8. Rankings nacionales

8.1. Índice de Estado de Derecho en México (IEDM) 2021-2022

En mayo de 2022 el World Justice Project (WJP) presentó, por cuarta ocasión, los resultados en materia de Estado de Derecho de las 32 entidades federativas del país. El IEDM presenta datos e indicadores que se organizan en ocho factores y 42 sub-factores:

1. Límites al poder gubernamental
2. Ausencia de corrupción
3. Gobierno abierto
4. Derechos fundamentales
5. Orden y seguridad
6. Cumplimiento regulatorio
7. Justicia civil
8. Justicia penal

Estos factores resumen distintas manifestaciones del Estado de Derecho, proveen información acerca de las fortalezas y debilidades institucionales de cada entidad y sirven como puntos de referencia para evaluar el desempeño de las autoridades estatales. Los puntajes oscilan entre cero y uno, donde uno indica la máxima adhesión al Estado de Derecho.

Principales resultados para México

- Los puntajes de esta edición continúan mostrando un estancamiento, e incluso un deterioro, en materia de Estado de Derecho en los distintos estados del país.
- Los puntajes generales cayeron en 14 entidades (Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, **Sonora** y Tabasco), subieron en seis (Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Tamaulipas), y permanecieron sin cambio en 12 (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).
- Estos cambios se explican en gran medida, por tres tendencias.
 - Debilitamiento de los contrapesos institucionales a los gobiernos estatales y un cierre del espacio cívico.
 - Deterioro en los sistemas de justicia penal.
 - Falta de avances en materia de anticorrupción.

Tendencias detectadas

- Debilitamiento de los contrapesos institucionales y cierre del espacio cívico.
 - Los resultados muestran un deterioro de los contrapesos a los ejecutivos estatales.
 - El puntaje del Factor Límites al poder gubernamental bajó en 17 estados (Aguascalientes, Baja California, CDMX, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco y Zacatecas) y permaneció sin cambios en 9 (Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Tlaxcala).
 - Estas caídas se explican por dos tendencias. La primera es el debilitamiento del poder legislativo local y del poder judicial para actuar como contrapesos eficaces al ejecutivo estatal. La segunda es la contracción del espacio cívico, el cual se manifiesta mediante caídas en 15 estados en los puntajes que miden la efectividad de la sociedad civil, los partidos políticos y la prensa para actuar como un contrapeso efectivo al poder público. En este rubro, cinco estados se mantuvieron sin cambios y 12 subieron su puntaje.

• Deterioro de los sistemas de justicia

- En el área penal, los puntajes cayeron en 14 estados del país (Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora** y Tabasco), permanecieron sin cambios en 10 (Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas), y subieron en 8 (Baja California, Baja California Sur, Durango, Jalisco, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz).
- Los indicadores en los que más estados cayeron fueron (a) la garantía a los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3, que bajó en 21 estados), (b) adhesión al debido proceso (sub-factor 8.4, que cayó en 19 estados); y (c) la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5, que cayó en 18 estados).
- La efectividad de las investigaciones hechas por la policía y el Ministerio Público continúa siendo el mayor reto en materia de justicia penal (sub-factor 8.1, que cayó en 18 estados y ya había caído en 15), al ser el indicador con los puntajes más bajos de los seis que conforman el Factor 8 en todos los estados del país. Muestra de ello es la cifra negra – los delitos que no se denuncian– la cual llegó

a 93.3% en el país, según la ENVIPE 2021 del INEGI.

- En el área civil y administrativa, el Factor Justicia Civil bajó en 18 estados (Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, **Sonora**, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán). En esta área, el indicador peor calificado es el sub-factor 7.6, que mide si el sistema de justicia civil es expedito, el cual cayó en 18 estados (Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán).
- Los mecanismos alternativos de solución de controversias siguen siendo una alternativa atractiva para mejorar el acceso a la justicia. Dentro del Factor 7, los puntajes del sub-factor 7.8 son los más altos en la mayoría de las entidades federativas.

• Estancamiento en la lucha contra la corrupción

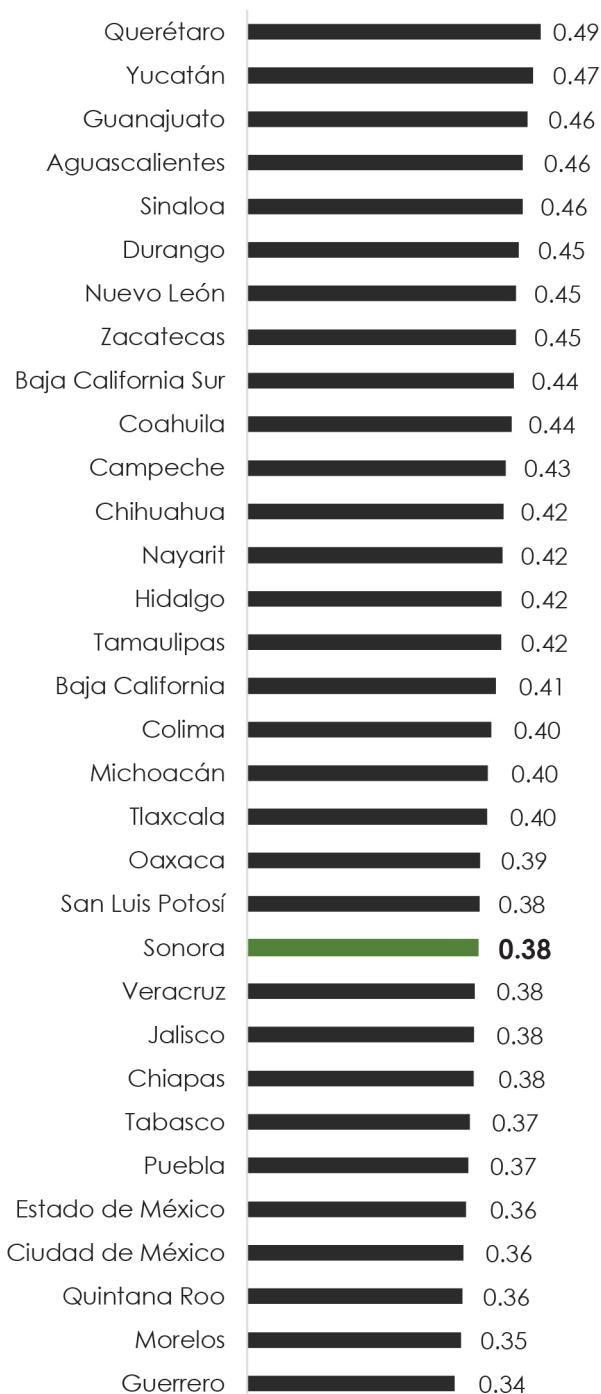
- El índice muestra falta de avances en el Factor Ausencia de corrupción, que cayó en 16 estados (Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán), y se mantuvo sin cambios en 11 (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala).
- Los indicadores con más caídas fueron la ausencia de corrupción en el poder judicial (sub-factor 2.2, con caídas en 21 estados), el que mide la ausencia de corrupción en los sistemas de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3, que bajó en 17 estados) y la ausencia de corrupción entre las autoridades del poder ejecutivo estatal (sub-factor 2.1, que bajó en 17 estados y se mantuvo sin cambios en 6).

• Seguridad

- El índice señala que, a pesar de que el país todavía enfrenta una grave crisis de seguridad, han habido ligeros avances. Los puntajes del Factor 5 subieron en 19 estados (Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz

y Zacatecas) y la sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3) subió en 24 entidades federativas.

Gráfico 8.1. Ranking nacional del IEDM 2021-2022



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos del IEDM 2021-2022 disponible en <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>



Resultados para Sonora

- Sonora se encuentra en la posición 22 del ranking nacional con base en el puntaje general del índice, cayendo cinco posiciones con respecto a la edición anterior.
- El puntaje general del índice 2021-2022 fue 0.38, mientras que en la edición anterior fue de 0.40.
- Con base en los resultados del índice 2021-2022, Sonora se encuentra por arriba del puntaje promedio nacional en dos factores: Gobierno Abierto y Justicia Civil.
- En el resto de los factores Sonora se ubica por debajo del promedio nacional.

Cuadro 8.1. Sonora. Estado de Derecho por factor, IEDM 2021-2022

Factor	Puntaje		Posición ranking nacional
	Promedio nacional	Sonora	
Puntaje general	0.41	0.38	22
1. Límites al poder gubernamental	0.42	0.41	19
2. Ausencia de corrupción	0.36	0.35	18
3. Gobierno abierto	0.48	0.52	9
4. Derechos fundamentales	0.48	0.44	27
5. Orden y seguridad	0.43	0.29	27
6. Cumplimiento regulatorio	0.37	0.34	25
7. Justicia civil	0.36	0.37	13
8. Justicia penal	0.36	0.34	21

Rojo: puntaje por debajo del promedio nacional; verde: puntaje igual o arriba del promedio nacional

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 del World Justice Project

8.2. Índice de Paz México (IPM)

En mayo de 2022 se publicó el Índice de Paz México 2022, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Este índice proporciona una medición integral de los niveles de paz en México. Además, analiza los desarrollos relacionados con la violencia y la paz en el país durante el año completo más reciente, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz en México.

Principales resultados

- En 2021, la paz en México mejoró 0.2%. Este fue el segundo año consecutivo de mejora después de cuatro años consecutivos de deterioro.
- La mejora en 2021 estuvo impulsada por tres indicadores: homicidio, delitos cometidos con armas de fuego y cárcel sin sentencia.
- 23 de los 32 estados de México mejoraron en términos de paz en 2021, mientras que nueve estados se deterioraron.
- Si bien la gran mayoría de los estados mejoró en términos de paz en 2021, la calificación nacional experimentó solo una mejora marginal. Esto refleja el grado en que la violencia en una minoría de estados está impulsando niveles elevados de violencia en México.
- A pesar de las mejoras recientes, la tasa de homicidios de México se mantiene en niveles históricamente altos, con 26.6 muertes por cada 100,000 habitantes, lo que supone más de 34,000 víctimas. Esto equivale a aproximadamente 94 homicidios por día en 2021.
- En 2021, más de 44,000 personas en México fueron desplazadas a nivel nacional por la violencia en eventos de desplazamiento masivo. Esto es más del doble que en 2016, el siguiente año más alto registrado.
- La calificación de los delitos cometidos con armas de fuego mejoró 3.9%, impulsada por reducciones en asaltos con armas de fuego y homicidios con armas de fuego.
- La violencia contra policías, políticos y periodistas sigue siendo una preocupación en todo México. En 2021, 401 policías, 102 políticos y candidatos, y nueve periodistas fueron asesinados.
- **Sonora** registró el mayor deterioro en la calificación general, impulsado por un aumento del 20.8% en su tasa de homicidios.
- Yucatán sigue siendo el estado más pacífico, seguido de Tlaxcala, Chiapas, Campeche e Hidalgo.
- Baja California es el estado menos pacífico de México por cuarto año consecutivo, seguido de Zacatecas, Colima, Guanajuato y **Sonora**.

- La paz en México se ha deteriorado 17.1% en los últimos siete años. Sin embargo, en los últimos dos años, la paz en el país ha mejorado en un 3.6%.
- Desde 2015, más de dos tercios de los homicidios han sido el resultado de la violencia con armas de fuego. En 2021, 71.3% de los homicidios de hombres y 56.8% de los homicidios de mujeres se cometieron con un arma de fuego.
- La tasa de crímenes de la delincuencia organizada se ha deteriorado 48.1% desde 2015, lo que se atribuye principalmente a un pronunciado aumento del 139% en el narcomenudeo.
- En los últimos años, los cambios en el panorama de los crímenes de la delincuencia organizada se han caracterizado por la expansión territorial rápida y violenta de ciertos cárteles más grandes, la proliferación de grupos delictivos más pequeños y la diversificación de la actividad delictiva.
- Los crímenes de la delincuencia organizada continúan impulsando altos niveles de homicidios en México. Los estados que registraron los mayores deterioros en sus tasas de homicidios fueron escenario de conflictos continuos entre cárteles. Las muertes atribuidas a los conflictos de cárteles aumentaron de 669 en 2006 a más de 16,000 en 2020.
- La tasa de delitos con violencia aumentó 16.2% entre 2015 y 2021, impulsada por el deterioro generalizado de las tasas de violencia familiar y violencia sexual.
- A excepción de 2020, el indicador cárcel sin sentencia ha mejorado en cada uno de los últimos siete años. En 2021 hubo aproximadamente 79,000 detenidos sin sentencia, en comparación con 80,330 en 2015.
- En 2021, los costos asociados con los homicidios representaron 43.4% del impacto económico de la violencia. Esto equivalió a 2.2 billones de pesos (US\$ 105.5 mil millones).
- Una disminución de 1% del impacto económico de la violencia equivaldría a la inversión del Gobierno federal en ciencia, tecnología e innovación en 2021.
- El impacto económico de la violencia fue de 38,196 pesos por habitante, aproximadamente 2.5 veces el salario promedio mensual en México.
- El impacto económico per cápita varía considerablemente de un estado a otro, desde 12,064 pesos en Yucatán hasta 77,871 pesos en Zacatecas.
- En 2021, el impacto económico de las violencias sexuales registró el mayor aumento porcentual de todos los subindicadores del modelo, y ahora asciende a 511.9 mil millones de pesos.
- México ha aumentado su inversión en las fuerzas armadas para hacer frente a los crímenes de la delincuencia organizada. Desde 2015, el gasto militar aumentó 31.3%, para llegar a casi 167 mil millones de pesos, el nivel más alto registrado. Esto se corresponde con reducciones en el gasto en seguridad pública de 37.2% y en justicia de 7.5%.

Principales resultados para Sonora

- Sonora encabeza a las cinco entidades con los mayores deterioros del índice. Los estados que le siguen son Zacatecas, Nuevo León, Morelos y Michoacán.
- El cambio más significativo fue en el indicador de homicidios, con un aumento de la tasa de 20.8%, equivalente a 1,975 muertes. La tasa de homicidios de Sonora de 63.5 por cada 100,000 habitantes es ahora la quinta tasa más alta del país.
- Si bien Sonora históricamente ha experimentado altos niveles de violencia debido a las operaciones de las organizaciones de narcotráfico a lo largo de su frontera con los Estados Unidos, su tendencia actual de deterioro comenzó hace tres años.
- En 2018, el estado se colocó en el puesto 12 en la clasificación general, y desde entonces ha caído al puesto 28, marcando el mayor deterioro general en la paz de cualquier estado en ese periodo.
- En el mismo periodo, el estado registró el mayor deterioro del país en la tasa de delitos con violencia, el segundo mayor deterioro en las tasas de homicidios y delitos cometidos con armas de fuego, y el tercer mayor deterioro en la tasa de crímenes de la delincuencia organizada.

Valor económico de la paz

- Se estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.92 billones de pesos (US\$ 243 mil millones) en 2021, lo que equivale a 20.8% del PIB nacional. Esto representó una mejora con respecto al año anterior, y el impacto disminuyó 2.7%, o 137 mil millones de pesos, desde 2020. Esta fue la segunda mejora anual consecutiva.
- En 2021, el impacto económico de la violencia fue más de siete veces mayor que las inversiones públicas realizadas en atención médica y más de seis veces superior que las realizadas en educación a nivel nacional.
- En 2021, el gasto de México en seguridad pública y el sistema judicial fue igual a 0.63% del PIB, el menor de cualquier país latinoamericano o miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



- Los deterioros de Sonora posteriores a 2018 coinciden en gran medida con cambios en su panorama delictivo. En particular, se alinean con el surgimiento del Cártel de Caborca, que supuestamente fue creado en 2017 por Rafael Caro Quintero, un narcotraficante veterano que fue liberado de prisión de manera controvertida en 2013 después de cumplir una condena de 28 años. Tomando su nombre del municipio fronterizo de Caborca, el cártel y sus miembros pandilleros locales se han involucrado en enfrentamientos violentos con el Cártel de Sinaloa y sus aliados por el control de los corredores clave del narcotráfico.
- Además, el aumento de la violencia ha estado impulsado por las luchas internas dentro del Cártel de Sinaloa y por los crecientes intentos del CJNG de establecer un punto de apoyo en Sonora.
- El municipio de Cajeme tuvo la cuarta tasa de homicidios más alta del país el año pasado, con 126 casos por cada 100,000 habitantes. En Ciudad Obregón 95% de los residentes informaron sentirse inseguros a finales de 2021.

Ranking nacional

El IPM se compone de cinco indicadores, calificados entre 1 y 5, donde 1 representa la calificación más pacífica y 5 la menos pacífica. Es decir, a mayor calificación, menor nivel de paz.

Los indicadores son: homicidio (ponderación 30%), delitos con violencia (21%), delitos cometidos con armas de fuego (20%), cárcel sin sentencia (8%) y crímenes de la delincuencia organizada (21%).

8.3. Índice Global de Impunidad México 2022 (IGI-MEX)

La Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), a través del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ), elabora el IGI-MEX y para la edición 2022, derivado de ajustes en su metodología, se llevó a cabo un ejercicio de estratificación dividiendo los 32 estados en cuatro grupos por niveles de impunidad:

- **Grupo 1 (impunidad media-baja)** se encuentran Baja California Sur (49.05) y Campeche (49.08).
- **Grupo 2 (impunidad media)** están Zacatecas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Coahuila, Yucatán y Tlaxcala. Zacatecas presentó el índice mínimo (54.49) y Tlaxcala el máximo (57.78).
- **Grupo 3 (impunidad alta)** pertenecen Tabasco, Tamaulipas, Guanajuato, Sonora, Quintana Roo, Guerrero, Durango, San Luis Potosí, Oaxaca, Morelos y Nuevo León. El índice mínimo es de Tabasco (58.99) y el máximo es de Nuevo León (61.64).

- **Grupo 4 (impunidad muy alta)** se hallan Hidalgo, Michoacán, Chiapas, Aguascalientes, Sinaloa, Jalisco, Querétaro, Puebla, Veracruz, Baja California y Estado de México. El índice mínimo es de Hidalgo (61.71) y el máximo es de Estado de México (74.55).

Sonora fue ubicado en el grupo de impunidad alta, derivado del puntaje obtenido, mismo que se ha deteriorado en los últimos años. Así, en 2016 se encontraba en la 5ª posición entre las entidades con menor impunidad. Para 2018 pasó a la 6ª posición y para 2022 llegó al lugar 14. Cabe recordar que en este índice un menor puntaje significa menor impunidad, y viceversa, a mayor puntaje, mayor impunidad.



Al analizar por categoría, se advierte que los puntajes que se encuentran por arriba del promedio nacional, y que indican un mayor grado de impunidad, tienen que ver con el "sistema de seguridad", tanto en su dimensión estructural como en su dimensión funcional (cuadro 8.3).

Según lo argumentado en la metodología del IGI-MEX, las variables utilizadas para construir el índice permiten operacionalizar el concepto de impunidad desarrollado en 2005 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU). El índice entiende la impunidad, en este sentido, como "la inexistencia de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas".

Por lo tanto, tomando como base la metodología del IGI-MEX, y considerando las variables que conforman ambas categorías de "sistema de seguridad", las áreas de oportunidad para incidir sobre la impunidad en Sonora son:

- Dimensión estructural
 - Personal en la FGJE por cada 100 mil habitantes
 - Agencias del Ministerio Público especializadas en delitos graves
 - Agencias del Ministerio Público por 100 mil habitantes
 - Agentes de la AMIC por cada 100 mil habitantes
- Dimensión funcional
 - Presuntos delitos registrados por cada 100 mil habitantes
 - Porcentaje de encarcelados por homicidio entre homicidios en averiguaciones previas iniciadas
 - Porcentaje de encarcelados por robo entre averiguaciones previas iniciadas

Cuadro 8.2. Panorama del nivel de paz en México 2021 y 2022

	Entidad	Calificación		
		2021	2022	Variación
<p>Más pacífico</p>   <p>Menos pacífico</p>	Yucatán	1.318	1.254	-0.064
	Tlaxcala	1.587	1.517	-0.070
	Chiapas	1.613	1.613	0.000
	Campeche	1.691	1.622	-0.069
	Hidalgo	1.911	1.817	-0.094
	Nayarit	1.872	1.869	-0.003
	Coahuila	2.003	1.967	-0.036
	Puebla	2.005	2.042	0.037
	Durango	2.088	2.051	-0.037
	Tamaulipas	2.216	2.064	-0.152
	Tabasco	2.448	2.113	-0.335
	Aguascalientes	2.197	2.150	-0.047
	Veracruz	2.150	2.150	0.000
	Oaxaca	2.266	2.290	0.024
	Sinaloa	2.493	2.294	-0.199
	Querétaro	2.390	2.348	-0.042
	Ciudad de México	2.517	2.462	-0.055
	Baja California Sur	2.607	2.478	-0.129
	Jalisco	2.691	2.496	-0.195
	San Luis Potosí	2.956	2.730	-0.226
	Nuevo León	2.496	2.802	0.306
	Guerrero	3.150	2.862	-0.288
	Estado de México	2.943	2.904	-0.039
	Quintana Roo	3.304	3.052	-0.252
	Michoacán	3.142	3.190	0.048
	Morelos	3.143	3.299	0.156
	Chihuahua	3.867	3.517	-0.350
	Sonora	3.312	3.524	0.212
	Guanajuato	3.856	3.567	-0.289
	Colima	4.203	3.989	-0.214
	Zacatecas	4.170	4.227	0.057
	Baja California	4.411	4.307	-0.104

Fuente: elaboración propia con información del IPM 2022 disponible en: <https://www.indicedepazmexico.org/>

Cuadro 8.3. Puntaje del IGI-MEX 2022 por categoría

Categorías		Nacional	Sonora
Dimensión estructural	Sistema de seguridad	70.93	76.57
	Sistema de justicia	72.18	71.82
Dimensión funcional	Sistema de seguridad	28.11	31.83
	Sistema de justicia	35.25	28.51
Derechos Humanos		62.16	60.71
Cifra negra		91.88	92.10
Índice		60.08	60.26

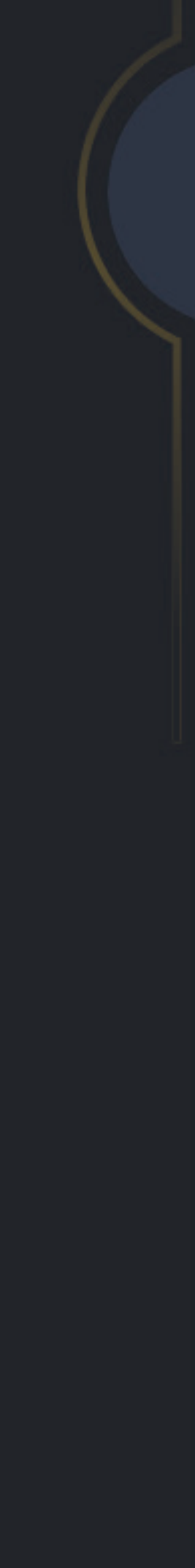
Rojo: puntaje por arriba del promedio nacional; Verde: puntaje por debajo del promedio nacional
Fuente: elaboración propia con información del IGI-MEX 2022



Cuadro 8.4. Ranking IGI-MEX 2022

Entidad	Grado de impunidad	Índice
Baja California Sur	Media baja	49.05
Campeche	Media baja	49.08
Nayarit	Media	54.37
Zacatecas	Media	54.49
Chihuahua	Media	55.03
Ciudad de México	Media	55.13
Colima	Media	56.18
Coahuila	Media	57.08
Yucatán	Media	57.25
Tlaxcala	Media	57.78
Tabasco	Alta	58.99
Tamaulipas	Alta	59.55
Guanajuato	Alta	59.97
Nacional	Promedio	60.08
Sonora	Alta	60.26
Quintana Roo	Alta	60.32
Guerrero	Alta	60.36
Durango	Alta	60.64
San Luis Potosí	Alta	61.14
Oaxaca	Alta	61.3
Morelos	Alta	61.49
Nuevo León	Alta	61.64
Hidalgo	Muy alta	61.71
Michoacán	Muy alta	61.99
Chiapas	Muy alta	62.07
Aguascalientes	Muy alta	62.29
Sinaloa	Muy alta	62.59
Jalisco	Muy alta	63.4
Querétaro	Muy alta	63.65
Puebla	Muy alta	63.9
Veracruz	Muy alta	65.56
Baja California	Muy alta	69.84
México	Muy alta	74.55

Rojo: puntaje por arriba del promedio nacional; Verde: puntaje por debajo del promedio nacional
 Fuente: elaboración propia con información del IGI-MEX 2022



Buenas prácticas implementadas para la prevención del delito

9. Buenas practicas implementadas para la prevención del delito

9.1. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora¹⁴

9.1.1. Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia denominado "Jornadas Permanentes por la Paz"

Objetivo general

- Contribuir a fortalecer la Prevención Social de la violencia y la delincuencia para incidir en las causas y factores que la generan privilegiando la cohesión comunitaria para el fortalecimiento del tejido social mediante una estrategia integral de carácter preventivo de Seguridad Ciudadana desde lo local, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

Objetivo específicos

Objetivos específicos	Meta	Población objetivo
Contribuir a reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones y comunidades de atención prioritaria para generar entornos que favorezcan la convivencia pacífica, la equidad y seguridad ciudadana.	Construir relaciones familiares y comunitarias libres de violencia, incentivando cambios socioculturales tendientes a generar entornos tranquilos sin delincuencia y una sociedad más pacífica.	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.
Fortalecer las capacidades institucionales y de desarrollo de competencias para asegurar una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno en materia de seguridad ciudadana, a través de Transversalidad interinstitucional.	Establecer programas integrales y coordinados entre la Federación, el Estado y los Municipios, desde sus ámbitos de responsabilidad para la prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de género.	Instituciones de los tres órdenes de gobierno en colaboraciones transversales con Secretaría de Salud, SIDUR, CECOP, SEDESSON, SEC, ISC, FGJE, ISM, INMUJERES, SEGOB, entre otras.
Incrementar la participación de la ciudadanía, actores sociales y organizaciones no gubernamentales para generar una corresponsabilidad y trabajo conjunto en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con igualdad y equidad de género.	Implementar un modelo de Participación Ciudadana eficiente y eficaz, considerando la focalización señalada en la geografía del delito y del delincuente, la atención a grupos vulnerables y el origen multifactorial de la violencia y la delincuencia a efecto de incidir en la disminución de su reproducción.	Población adulta de colonias focalizadas
Generar una retroalimentación constante del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia mediante la evaluación y seguimiento permanente de las metas y resultados.	Contar con un mecanismo sistematizado y permanente de evaluación del Programa Estatal de Prevención Social de la violencia y la Delincuencia en donde participen transversalmente los tres niveles de Gobierno y la Sociedad Civil.	Instituciones de gobierno, académicos y organismos de la sociedad civil.

¹⁴ La información fue proporcionada la Coordinación Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la SSP.

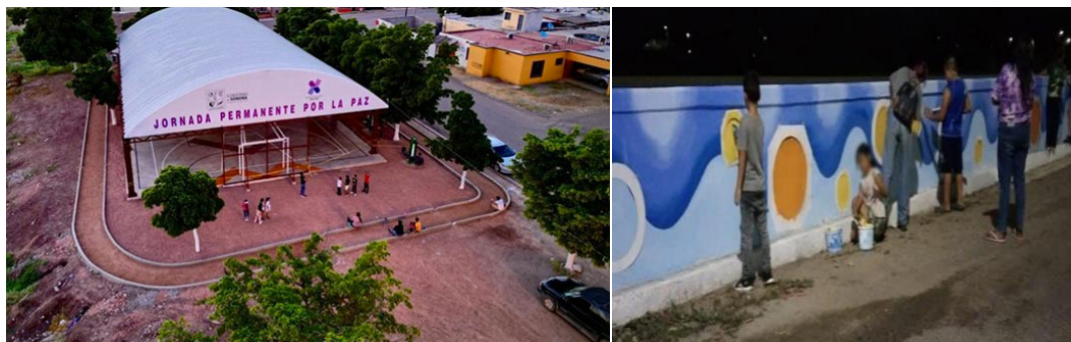
Descripción del programa

- El programa "Jornadas Permanentes por la Paz" plantea alternativas de solución enfocadas a un nuevo modelo para abatir los factores que originan la violencia y la delincuencia, articulando programas y acciones basadas en el análisis de diagnósticos y estudios científicos para la aplicación de mejores prácticas, con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y juvenil, interculturalidad y de seguridad ciudadana.
- Se trabaja de manera focalizada en siete municipios prioritarios que cuentan con siete polígonos atendidos permanentemente, y de forma itinerante en diversos municipios y sectores del Estado de Sonora, priorizando la atención en base a la incidencia delictiva y en los factores de riesgos que la propician, utilizando la metodología y procedimiento ilustrado:



Componentes del programa

- Recuperación de espacios públicos
 - En la recuperación de espacios públicos y deportivos 2022 se trabajó de manera transversal con las dependencias de SEDESSON, CECOP y SIDUR, en el rescate y construcción de espacios deportivos y recreativos.



Fuente: CEPDyPC, SSP



- Reconstrucción del tejido social

- Atender los problemas de vulnerabilidad y exclusión, y aquellos que estos potencian, como las violencias, abordando desde el nivel de barrio y aula de clases, que permite la generación de capital social, fortaleciendo la expresión de la ciudadanía, con corresponsabilidad en la toma de decisiones, reforzando el sentido de pertenencia, la cohesión e inclusión social y de reconstrucción del tejido social.
- Esto genera entornos pacíficos en colaboración con integrantes de las redes ciudadanas, así como la implementación de programas de intervención conjunta de acuerdo con las características, necesidades y problemas del lugar, involucrando a la población en general, promoviendo una convivencia en paz mediante un plan de acción comunitario.
- Comprende actividades de pláticas y talleres de distintos temas como prevención de violencia de género, en el noviazgo, familiar, infantil, ciberdelitos, prevención de adicciones, crianza positiva, Protocolo SALVA, entre otras.



Fuente: CEPDyPC, SSP

- Recreación social

- Fortalecer la expresión de la ciudadanía de manera responsable y propositiva y permanente, a través manifestaciones artísticas, deportivas, activaciones deportivas para adultos, eventos culturales, consolidando el sentido de pertenencia e inclusión social.
- Con estas actividades se prevé el rescate físico y social de los espacios públicos, para mejorar los niveles de bienestar, promover una cultura de paz y colonias libres de violencia.

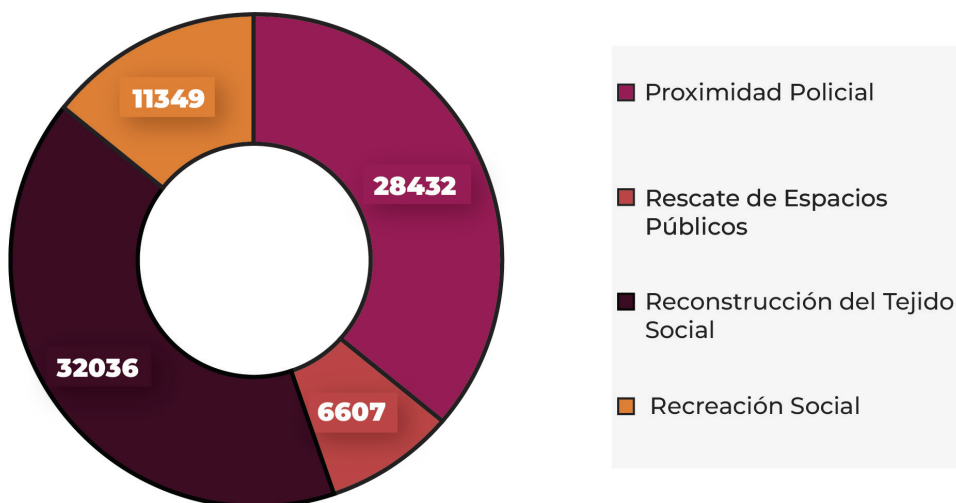


Fuente: CEPDyPC, SSP

Población beneficiada

- **Beneficiarios directos:** 78,424 personas; rebasando la meta programada anual de 66,950 personas.

Beneficiados



Fuente: CEPDyPC, SSP

- **Beneficiarios indirectos:** aproximadamente 200,000 personas, mediante actividades de difusión de la importancia del uso correcto de 911, promoción de 089 denuncia anónima, actividades de rescate de espacios públicos, eventos deportivos, recreativos y culturales, así como la participación de personas en encuestas aplicadas, operativos de entrega de volantes, creación de Zona SALVA, instalación de aplicación CODICE, entre otras.

Monto de inversión

- **\$8 millones de pesos fue el monto de inversión en 2022** para la ejecución del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, "Jornada Permanente por la Paz".

Principales logros obtenidos

- Se ha logrado bajar la incidencia de los polígonos donde se ha intervenido de manera permanente, los cuales son monitoreados con base en su incidencia y atacando los factores de riesgo.
- Por ejemplo, el Polígono de Villa Bonita en Cajeme, el cual ha sido evaluado en el ejercicio 2022, con resultados muy favorables de percepción ciudadana, comparando el diagnóstico inicial realizado por el CEPDyPC, y posteriormente dos evaluaciones, la primera en julio y la segunda en noviembre de 2022.



Fuente: CEPDyPC/GRÖSSMAN



- Como parte de las acciones destinadas a beneficiar la convivencia familiar y vecinal, se realizaron distintas actividades de rescate de espacios públicos en los 11 municipios focalizados como Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, las cuales consistieron en limpieza, reforestación, pintura e instalación de luminaria, fomentando así el sentido de pertenencia en las colonias y comunidades.

9.1.2. Programa federal Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)

- Integra grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana, en el cual, las mujeres juegan un papel trascendental ya que se busca su involucramiento activo en la promoción de procesos de paz y la prevención de la violencia contra las mujeres dentro de comunidades y municipios.
- Se trabajó en 11 municipios, creando 13 redes bajo los siguientes criterios:
 - Cultura de Paz
 - Enfoque de género desde una perspectiva situada
 - Derechos humanos de las mujeres
 - Pertinencia cultural
 - La educación popular
- Se realizaron distintas actividades con las redes formadas, las cuales incluyeron talleres de manualidades como la elaboración de coronas, moños y piñatas, además de pláticas orientadas a contenidos como la violencia de género y violencia familiar, y capacitaciones en temas como habilidades cibernéticas, entre otras.
- El objetivo de estas acciones es dotar de herramientas a las mujeres para que puedan tener independencia financiera y que adquieran y repliquen habilidades que les permita reconocer, prevenir y disminuir situaciones de violencia, mediante la promoción de la paz.
- El MUCPAZ contempla comunidades indígenas, trabajando en distintas líneas de acción en las comunidades de:
 - Comunidad Guarijí (San Bernardo, Álamos)
 - Comunidad COMCAAC (Seris en Punta Chueca, Hermosillo)
 - Comunidad TRIQUI (Poblado Miguel Alemán, Hermosillo)

9.1.3. Campaña de canje de arma de fuego 202

- Tiene el propósito de promover y proteger a las familias sonorenses sobre los riesgos que se contraen al tener un arma de fuego en su poder, además de impactar en la reducción de los índices de violencia por el empleo de armas de fuego y eliminar la posibilidad o riesgo de accidentes fatales en el seno familiar y en la sociedad misma derivados del empleo de armas de fuego. Adicionalmente busca fomentar la seguridad entre la sociedad y promover la cultura de la legalidad.
- En diciembre de 2022 se llevó a cabo esta campaña en los municipios de Hermosillo y Cajeme con la participación de la SEDENA, donde se recolectaron más de 3,300 artefactos incluyendo armas, cartuchos, cargadores y explosivos.

9.2. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora¹⁵

9.2.1. Fortalecimiento de los Centros de Atención Temprana, Justicia Alternativa y Unidades de atención a la ciudadanía¹⁶

Objetivo

- Mejorar la calidad del servicio de atención a las víctimas de delitos, la recepción de las denuncias, la toma de decisiones y resolución en una fase temprana del proceso en la FGJE.

Acciones

- Se realizó un programa de reorganización en los Centros de Atención Temprana (CAT) para brindar una atención personalizada, inmediata, eficaz y profesional a las víctimas del delito, dictando medidas de protección y ordenando actos de investigación urgentes para preservar datos de prueba que en su momento impactarán en la investigación para el esclarecimiento de los hechos y en su caso la identificación del imputado.
- Se concluyó con la implementación del Modelo de Distribución Estratégica de casos para lo cual se trabajó en la reconversión de seis Unidades Mixtas de Atención e Investigación en los municipios de Benito Juárez, Rosario, Ures, Sahuaripa, Álamos y Bácum para quedar un total de 10 Unidades Mixtas de Atención e Investigación en el Estado, donde se llevan a cabo funciones tanto de un CAT como una Unidad de Investigación.

¹⁵ Información proporcionada por la FGJE

¹⁶ Cabe precisar que los CAT constituyen el primer piso del Modelo de Distribución Estratégica de Casos, y ejecutan una parte de la estrategia de atención, decisión y resolución temprana, por tanto, contribuye a llevar a cabo una correcta distribución de las cargas de trabajo a las Unidades de Tramitación Masiva de Casos y a las Unidades de Investigación. De igual forma, el ofendido tiene la posibilidad de llegar a un Acuerdo Reparatorio para la solución de su caso. Lo que le brinda la oportunidad de obtener un resultado en poco tiempo.

- Se crearon cinco CAT en los municipios de Etchojoa, Plutarco Elías Calles, Poblado Miguel Alemán, Empalme y Huatabampo, adicionalmente un CAT de Vehículos Robados que trabaja con y sin detenidos en Hermosillo.
- En enero de 2022 se puso en marcha la Agencia del Ministerio Público Especializada en la persecución de delitos contra periodistas y activistas sociales con motivo del ejercicio de su libertad de expresión.
- El 23 de mayo de 2022 se creó la Unidad Mixta de Atención e Investigación del Ministerio Público en Tecoripa, la cual comprende la circunscripción de La Colorada, San Javier, Suaqui Grande, Ónavas y Soyopa, con el propósito de garantizar una efectiva y oportuna atención a esas comunidades.
- Se brindó capacitación a elementos de la Policía Municipal de Hermosillo respecto al tema de la Flagrancia Delictiva en Hechos con Perspectiva de Género, impartido por agentes del ministerio público del CAT, con el objetivo primordial de armonizar los lineamientos de la flagrancia.

Impacto

- 71.769 usuarios y usuarias atendidas durante 2022, de las cuales 71.16% se relaciona con la denuncia (atención de IPH, denuncias, querrelas y asesorías jurídicas).

9.2.2. Cobertura de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Objetivo

- Brindar una mayor cobertura en el estado, con el objetivo de propiciar el acceso a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias y favorecer la reparación del daño de las personas víctimas de delitos, a la vez que conlleva a un descongestionamiento procesal para las unidades de investigación del ministerio público.

Acciones

- Se puso en marcha un sistema de atención itinerante, lo que permite dar cobertura en total a 25 localidades del estado.
- Las mediaciones a distancia han abierto las posibilidades de ampliar la cobertura y resolver el conflicto con independencia de su ubicación física. En este sentido se celebraron Acuerdos Reparatorios por mediación a distancia con Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Chihuahua y Guanajuato; como también mediaciones a distancia donde el interviniente requerido se encontraba físicamente en otro país: Estados Unidos, República Dominicana y Colombia.

- 4,674 mediaciones, 496 conciliaciones y 63 juntas restaurativas logrando.
 - 5 mil 235 acuerdos reparatorios concretados, y de los cuales 31 fueron por mediaciones a distancia.
 - \$88.1 millones de pesos fue el monto recuperado, recurso que ya se encuentra en manos de las víctimas.
- Se redujo de 11 a ocho días el tiempo transcurrido entre que ingresa un asunto hasta que se resuelve por acuerdo reparatorio.

9.2.3. Política Ciudadana de Persecución Penal

Propósito

- Garantizar el acceso a la justicia, reducir la impunidad, priorizar los derechos de las víctimas e incrementar los márgenes de seguridad para la ciudadanía.

Acciones realizadas

- En el proceso de implementación de la Política Ciudadana de Persecución Penal actualmente se encuentra en proceso de diseño de las reglas que hagan operable la matriz de priorización.
- Estas reglas contemplarán la forma para caracterizar los fenómenos criminales e identificar cuáles son los elementos que hacen que un caso sea prioritario, más allá del tipo penal.
- También se trabaja en las reglas operativas, es decir, aquellas destinadas a los agentes del ministerio público, que permitirán realizar la investigación de forma diferenciada y el tipo de solución óptima.
- En este sentido, se establecieron pilotajes en las vertientes de estructuras criminales en delitos patrimoniales, violencia familiar y adolescentes en conflicto con la ley, obteniendo resultados importantes para la aplicación de la metodología.

9.2.4. Mejoramiento de la infraestructura

Centro Integral de Procuración de Justicia en el Poblado Miguel Alemán

- 18 de junio de 2022 inició operaciones.
- \$18.0 millones de pesos fue el monto de inversión; terreno donado por el Ayuntamiento de Hermosillo.
- Estas instalaciones albergan una base de la AMIC, el Centro de Atención Temprana y Justicia Alternativa, la Unidad Mixta de Investigación del MP, Servicios Periciales y Centro de Atención a Víctimas del Delito.

Impacto



Nueva sede ministerial en Guaymas, Sonora

- 23 de noviembre de 2022 inició operaciones.
- \$0.66 millones de pesos fue el monto de inversión.
- Son instalaciones de tipo temporal, ya que el edificio no es de la Fiscalía. El inmueble fue adecuado para la prestación de los servicios.

Equipamiento tecnológico y vehículos

- Durante 2022 se proporcionaron:
 - 52 vehículos
 - 557 equipos de cómputo
 - 107 lap tops
 - 45 escáner
 - 31 impresoras, así como otros equipos periféricos
- \$53.6 millones de pesos el monto invertido, distribuidos en las distintas áreas operativas de la Fiscalía General de Justicia en el estado de Sonora.

9.2.5. Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas

Propósito

- Con el objeto de coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con estos delitos, así como la promoción, respeto y salvaguarda de los derechos humanos cuya violación conlleve la comisión de delitos, se creó la Vicefiscalía de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Acciones e impacto

- Se consolidó una base de datos a nivel estatal que facilita el registro de personas fallecidas de las cuales tiene conocimiento el agente del Ministerio Público y procesa servicios periciales, lo que permite la posible identificación de personas desaparecidas no identificadas.
- A partir de 2019 se intensificaron las acciones de investigación, logrando revertir la tendencia de no localización, hasta alcanzar, en 2022, el máximo porcentaje de personas localizadas con 63%.
- Durante 2022 se localizaron 1,376 personas en labores de búsqueda. Adicionalmente, se localizaron con vida 1,208 personas.
- Se realizaron 642 acompañamientos y protección perimetral en búsquedas de campo a colectivos de búsqueda, familiares y representantes legales de personas desaparecidas.
- Se implementó el programa "Ayúdanos a su identificación" cuyo objetivo es identificar los

cuerpos o restos óseos encontrados para entregarlos a sus familiares. En este programa se conjugan aplicaciones tecnológicas y análisis de pruebas genéticas para la identificación de personas o restos óseos localizados no identificados.

- Con la APP Id Sonora, lanzada en mayo de 2022, se ha logrado la localización con vida de un promedio de 101 personas al mes. Además, se logró identificar 6 cuerpos que fueron regresados a sus familiares.
- Mediante análisis de pruebas de ADN, durante 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - 160 tomas de muestras de familiares en Nogales, Puerto Peñasco, Sonoyta y S.L.R.C. Esto durante la participación en la Brigada Internacional.
 - 17 muestras tomadas en la Feria de Servicios para la Transformación en Ciudad Obregón y Navojoa. Adicionalmente se realizaron consultas en bases de datos.
 - 254 tomas de muestras masivas a colectivos de búsqueda de Huatabampo, Etchojoa, Empalme, Guaymas y Nogales. Adicionalmente se realizaron consultas a bases de datos, logrando identificar a 14 cadáveres.
- 333 cadáveres con estatus de no identificados y con reporte de personas desaparecidas fueron identificadas durante 2022 por medio de fotografía, huellas o ADN.

9.2.6. Acceso a la justicia para las mujeres

Cero tolerancia al feminicidio

- El objetivo de este programa es prevenir la comisión del delito de feminicidio, disminuir la exposición al riesgo de las víctimas de violencia familiar y reducir la impunidad.
- Se generó una nueva Herramienta de Valoración de Riesgo incluyendo un Plan de Seguridad (este comprende una serie de recomendaciones que no implican la intervención del Estado para ser cumplidas). Una vez que se identifica el riesgo de la víctima se le emite una orden de protección.
- En el proceso se busca que, en un plazo no mayor a 72 horas, se pueda judicializar la carpeta de investigación, obteniendo orden de aprehensión contra la persona imputada, garantizando la más amplia protección a la víctima de violencia y reparación integral del daño.
- Los resultados obtenidos en 2022 fue un registro de 30 feminicidios, lo que significa una disminución de 28.57%, comparativamente con el año anterior. Igualmente, 41 imputados obtuvieron una sentencia condenatoria por el

delito de feminicidio, 5.13% más que en 2021. Cabe señalar que en dos casos se dictó el No Ejercicio de la Acción Penal, debido a que los agresores evadieron la aplicación de la Justicia, mediante el suicidio en el lugar de los hechos.

Centro de Justicia para las Mujeres

- Tienen como objetivo coadyuvar en la coordinación, articulación y vinculación interinstitucional de las áreas de procuración de justicia, seguridad pública, salud, educación, desarrollo social, desarrollo económico y otras áreas afines de la administración pública y privadas, para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género, e impulsar acciones en el ámbito social que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres, promoviendo su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores.
- Se cuenta con dos centros operando, uno ubicado en Ciudad Obregón y otro en Hermosillo y uno en proceso de construcción en San Luis Río Colorado.
- Principales programas impulsados en 2022 a través de los Centros:
 - Canoterapia. Programa de Terapia Asistida con Perros en atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
 - El programa piloto constó de 12 casos de niñas y niños seleccionados de entre 3 y 9 años de edad los cuales no estaban en condiciones de entablar una declaración de los hechos vividos, a diciembre de 2022 se lograron obtener la declaración de nueve de estos infantes.
 - Programa de Gestión de Becas del Gobierno del Estado por los Centros de Justicia para las Mujeres en coordinación con Gestión Educativa de las Áreas Lúdicas
 - 55 personas beneficiadas, de las cuales 51 fueron en Hermosillo (33 de nivel primaria y 18 de secundaria) y cuatro de nivel primaria en Cajeme.
 - Programa de Empoderamiento de las Mujeres.
 - En 2022, fueron impartidos 166 cursos/sesiones y talleres impactando a 3 mil 389 participantes, que aparte del conocimiento adquirido, han formado redes de apoyo que les ayudan en los trabajos que realizan.

9.2.7. Innovaciones tecnológicas para el mejoramiento de las tareas de procuración de justicia y de impacto en la ciudadanía

Pre-registro y citas de Cartas de No Antecedentes Penales

- Puesto en operación en abril de 2022, funcionando en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Nogales y Guaymas, con el objetivo de mejorar la atención a las y los usuarios, y disminuir el tiempo del trámite.
- A diciembre de 2022, 23 mil 158 personas en los diferentes municipios han utilizado este pre-registro.

9.2.8. Programa de desarrollo del capital humano

Propósito

- Contar con personal suficiente, capacitado y motivado para la prestación de un servicio de calidad y constituir una Fiscalía sólida y eficiente que da resultados a los usuarios.

Acciones

- Incremento de personal
 - Siete plazas nuevas de facilitador, cinco de notificador y 15 de especialistas en justicia alternativa, personal que fue ubicado en todo el estado.
 - Conversión de plazas para fortalecer las áreas operativas, como resultado se obtuvieron 35 plazas de agente ministerial de investigación criminal (AMIC), 10 de radio operadores y 7 de peritos B.
 - Contratación de temporal de 21 personas con diferentes perfiles, que estuvieron laborando hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Capacitación de personal 2022
 - 118 eventos de capacitación con una asistencia de 5,394 servidores públicos.
 - Se firmaron convenios de colaboración con el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora y con la Universidad Kino, además se continúan impulsando acciones de colaboración con diversas Universidades en el Estado, a fin de contribuir a la promoción, enseñanza y divulgación de temas de interés orientados al desarrollo y formación del personal, así como el uso compartido de instalaciones y espacios para fines educativos
- Certificación del personal 2022
 - 17 agentes del Ministerio Público Certificados; acumulando 52 en cuatro años.



- 85 facilitadores certificados y/o re-certificados.
- 36 servidores públicos certificados en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Mejoramiento de las remuneraciones
 - A partir de septiembre de 2022, los agentes pasaron de los niveles 1 y 3 al nivel 7I, mientras que los jefes de Grupo del nivel 6 al 8B.
 - Entre los beneficios que la regularización salarial implicó para el personal se encuentran los siguientes:
 - Se incrementó su cotización para pensión o jubilación;
 - Mayor cuantía en siniestros ante muerte accidental y/o caídos en el cumplimiento de su deber;
 - Ingresos mayores en las prestaciones de quinquenios, primas y aguinaldos;
 - Demostrar mayores ingresos para diversos trámites personales como préstamos y créditos hipotecarios.
- Implementación del Servicio Profesional de Carrera
 - En 2022 se llevaron a cabo dos convocatorias públicas y abiertas, para los puestos de Agente del Ministerio Público, Agente del Ministerio Público Auxiliar, Agentes Ministeriales de Investigación Criminal y a partir de este año para facilitador en mecanismos alternativos de solución de controversias.
 - 792 aspirantes registrados, de los cuales 115 concluyeron la formación inicial.
 - 240 aspirantes se registraron en las convocatorias publicadas el 17 de octubre de 2022, por lo que se encuentran en el proceso de reclutamiento y selección, proyectando culminar durante el año 2023.

A NIVEL INFRAESTRUCTURA

Detección de zonas de **riesgo** o propicias para la actividad delictiva.

Falta de alumbrado público.

Espacios (parques, edificaciones, caminos, plazas, deportivos) abandonados o desaprovechados por la sociedad.

Caminos difíciles o inaccesibles (deficiencia en la movilidad).

- 15 convocatorias en tres años, registrándose 1,803 aspirantes de los cuales 421 han concluido la formación inicial.

9.3. Ayuntamiento de Hermosillo¹⁷

9.3.1. Modelo Integral de Intervención en colonias focalizadas con alta incidencia delictiva

Objetivo

- Generar información estadística, diagnósticos, tendencias y mapas delictivos, integrando diversas fuentes de información propia de la Policía Municipal a través de la Unidad de Análisis e Inteligencia.

Diagnóstico

- Con la finalidad de identificar las colonias con mayor incidencia delictiva en delitos patrimoniales y las causas principales relacionadas con la violencia en el entorno urbano, se contrastaron los resultados de las llamadas al 9-1-1 e Informes Policiales Homologados (IPHs), con los factores criminógenos, en los asentamientos con mayor índice, señalando las deficiencias de alumbrado público, fugas de agua y drenaje, lotes y casas abandonadas con huellas de vandalismo y basura, que proporcionan medios para la mal vivencia y conductas antisociales. De acuerdo con la teoría de las ventanas rotas (James Q. Wilson y George L. Kelling), la cual "sostiene que los signos visibles de la delincuencia, el comportamiento antisocial y los disturbios civiles crean un entorno urbano que fomenta la delincuencia y el desorden, incluidos los delitos graves. **La teoría sugiere que los métodos policiales que se centran en atacar los delitos menores, como el vandalismo, la vagancia, el consumo de alcohol en público, el cruce incorrecto de peatones y la evasión de tarifas, ayudan a crear una atmósfera de orden y legalidad**".
- Con base en lo anterior se realizó un análisis con base en lo siguiente:

A NIVEL INSTITUCIONAL

Detección de zonas de **mayor** seguridad social.

Espacios comunitarios (centros de barrio, iglesias, plazas públicas, parques seguros, áreas deportivas).

Espacios con servicios públicos adecuados (pavimentación y alumbrado).

Zonas para la práctica de ocio y recreación seguras (espacios para la actividad física, foros, etc.)

Zonas de mejor movilidad, incluyendo accesos a instituciones de servicios públicos, como salud, educación/cultura, deporte y seguridad.

Presencia de casetas o puestos de seguridad pública.

Fuente: imagen proporcionada por la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo

¹⁷ Información proporcionada por la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo.

Formación del grupo de atención interdisciplinario

- Se conformó por 15 dependencias del Gobierno Municipal, que al tener evidencia fotográfica de los factores criminógenos identificados en las colonias seleccionadas en el top en base al top cinco de robos a casa habitación, a negocio, personas y vehículos, se definieron las fechas y las acciones a realizar.

INTEGRANTES

15
DEPENDENCIAS

1. Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
2. DIF Hermosillo
3. Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública
4. Instituto Municipal de Cultura y Arte
5. Coordinación de Planeación Agua de Hermosillo
6. Dirección General del Instituto del Deporte y de la Juventud
7. Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional
8. Dirección de Atención a la Mujer
9. Dirección de Fomento Económico y Turístico
10. Promotora Inmobiliaria
11. Dirección de Inspección y Vigilancia
12. Sindicatura
13. Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático
14. Bienestar Social y Participación Ciudadana
15. Servicios Públicos Municipales

Fuente: imagen proporcionada por la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo

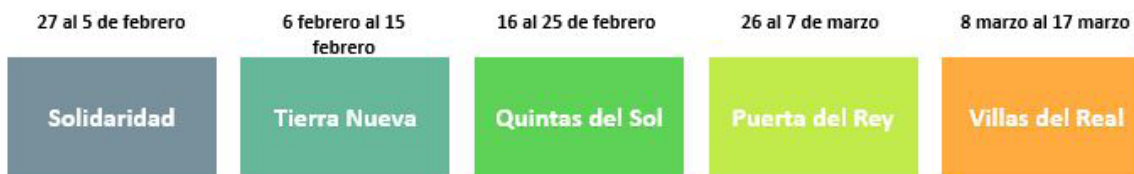
Implementación

EJECUCIÓN: 50 DÍAS DE INTERVENCIÓN



EJECUCIÓN: A PARTIR DEL 27 DE ENERO DEL 2022

En cada colonia se tendrá intervención por todas las dependencias durante 10 días.



Fuente: Imagen proporcionada por la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo



Acciones realizadas:

- Policía Municipal:
 - Recorridos de prevención y vigilancia
 - Atención a los llamados del 9-1-1
 - Ubicación y captura de objetivos específicos
 - Proximidad social por atención ciudadana y el Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar
 - Detenciones por faltas administrativas y delitos
 - Vehículos recuperados
 - Armas y droga asegurada
 - Dirección del Desarrollo Integral de la Familia (DIF):
 - Atención a reportes de violencia contra menores y adultos mayores
 - Apoyo a personas en situación de calle
- Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública:
 - Apoyo y seguimiento a las obras de pavimentación y alumbrado público
- Instituto Municipal de Cultura y Arte:
 - Clases de cultura y arte en el Centro Habitat de las colonias Solidaridad y los Olivos
- Coordinación y Planeación de Agua de Hermosillo:
 - Reparación de fugas de agua y drenaje
 - Reposición de tapas de alcantarillas
 - Jornadas de regularización de adeudos
 - Dirección General del Instituto del Deporte y la Juventud:
 - Organización de torneos de fut bol, en el Centro hábitat de las colonias Solidaridad y los Olivos.
 - Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional:
 - Publicación en redes sociales de las acciones implementadas en las colonias focalizadas
- Dirección de Atención a la Mujer:
 - Seguimiento a las denuncias de violencia familiar en conjunto con GEAVI
- Dirección de Fomento Económico y Turismo:
 - Promoción de créditos para la implementación de micronegocios
- Promotora Inmobiliaria:
 - Rescate de lotes abandonados y vandalizados
- Dirección de Prevención y Vigilancia:
 - Atención y seguimiento a la problemática de eventos con música a alto volumen
- Sindicatura:
 - Seguimiento y atención a la regularización de terrenos
- Agencia Municipal de Energía y Cambio climático:
 - Reparación del servicio de alumbrado público
- Bienestar Social y Participación Ciudadana:
 - Apoyo a las personas de bajos recursos económicos y situación de vulnerabilidad
- Servicios Públicos Municipales:
 - Limpieza de lotes baldíos y vandalizados
 - Limpieza de basureros clandestinos

Impacto del Programa

- Con la participación de estas dependencias del gobierno Municipal se lograron reducir los factores criminógenos en las colonias focalizadas y con ello la incidencia delictiva, siendo \$0.00 pesos el monto de inversión de esta dependencia de gobierno (Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal), beneficiando a aproximadamente 65,000 habitantes en el programa de las colonias focalizadas y a la totalidad de la ciudadanía con los otros programas.

Otros programas implementados por la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal

- **Participación en Programa Retorno a Casa**
 - 572 personas en situación de calle, que regresaron de forma voluntaria a su lugar de origen de forma gratuita y segura.
- **Resultados de los IPH elaborados por música a alto volumen**
 - 2,564 Informes Policiales Homologados turnados al Juez Cívico
- **Resultados de vehículos robados**
 - 217 vehículos recuperados y puestos a disposición de la autoridad competente
- **Resultados de Atención Ciudadana, Comercio Seguro, Educación Vial y DARE**
 - **REUNIONES DE VECINOS**
 - 100 reuniones con vecinos
 - 10 miércoles ciudadanos
 - 254 comités CRECES
 - **DARE**
 - 102 D.A.R.E. escuelas (cursos)
 - 6,850 beneficiados

- 1,035 pláticas
- 5,443 beneficiados
- 7 jornadas de prevención
- 2,474 beneficiados
- **EDUCACIÓN VIAL**
 - 51 pláticas de educación vial en escuelas
 - 6,073 beneficiados
 - 4 escuadrones viales
 - 16 pláticas educación vial en colonia
 - 1,412 beneficiados
 - 15 lentes simuladores de alcohol
 - 1,608 beneficiados
- **ASUNTOS JUVENILES**
 - 48 pláticas a juveniles
 - 3,778 beneficiados
- **POLICÍA PROXIMIDAD**
 - 443 proximidad en escuelas
 - 5,520 visitas a domicilios
- **COMERCIO SEGURO**
 - 1,422 comercios
- **ENTREGA DE PULSERAS (B.KINO, F. DEL PITIC. F. PATRIASTE. MILITAR, E. GLOBO)**
 - 9,500 pulseras TYVRK
- **RESULTADOS DEL GRUPO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVI)**
 - 22,398 visitas domiciliarias
 - 15,046 presencia en colonias
 - 3,585 órdenes de protección
 - 33,012 atenciones a mujeres
 - 924 atenciones a niños
 - 2,439 atenciones a hombres
 - 05 reportes UNACARI
 - 13 reportes institucionales
 - 241 traslados de victimas
 - 350 apoyo a planteles escolares
 - 252 SALVA
- **Resultados del Dispositivo de Tránsito para una Movilidad Segura e incluyente (DITAM)**
 - 1,353 reportes atendidos
 - 731 apoyos viales
 - 168 entrevista a medios de comunicación
- 8,500 infracciones en total
 - Banqueta: 3,236
 - Zona prohibida: 2,957
 - Zona exclusiva para personas con discapacidad: 390
 - Ciclo carril: 1,917
 - 1,429 vehículos detenidos
- **Resultados de las acciones de la Policía Turística**
 - 28,706 visitas a hoteles
 - 42 personas en situación de calle retiradas de los hoteles
 - 7 apoyo a personas lesionadas
 - 95 apoyos a la ciudadanía
 - 18 apoyos a tránsito
 - 163 apoyos a eventos turísticos
 - 50 apoyos en recorridos en trolebús
 - 192 apoyos a extranjeros
 - 257 recorridos paisanos
- **Resultados de las acciones de la Unidad Especial de Protección Animal (UNEPA)**
 - Se han atendido 218 atenciones a reportes de maltrato animal
 - 03 detenidos
 - 21 IPH





Actividades de difusión y comunicación de los Comités en 2022

10. Actividades de investigación, difusión y comunicación de los Comités en 2022

10.1. Investigación y análisis

Entre las atribuciones conferidas a los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y de Hermosillo está la de promover y participar en la evaluación objetiva de la situación que guarda la seguridad pública en Sonora, así como la realización de estudios e investigaciones criminológicas que sean pertinentes, a fin de analizar los datos, cifras, indicadores o estadísticas que se generen sobre aspectos relacionados con los fines de la seguridad pública.

Con base en lo anterior, de manera regular estamos elaborando diferentes análisis e investigaciones sobre seguridad y justicia, los cuales son dados a conocer a la sociedad en general, quedando a disposición de quienes deseen consultarlos en nuestras páginas web, que constituye nuestro repositorio documental digital permanente.

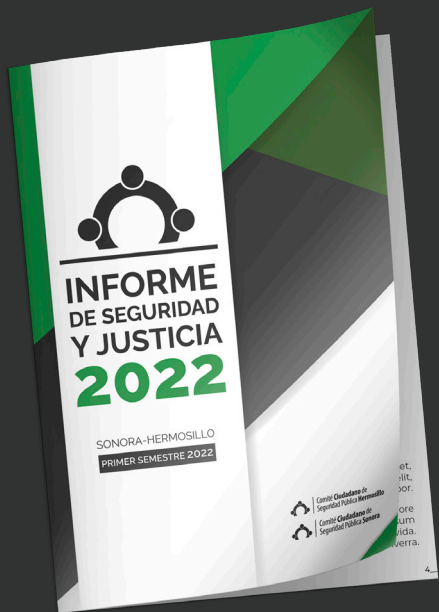
Resumen de documentos de investigación y análisis elaborados durante 2022

Cantidad	Documentos elaborados
1	Informe Anual de Seguridad y Justicia 2021 (Sonora y Hermosillo)
1	Informe Semestral de Seguridad y Justicia 2022 (Sonora y Hermosillo)
12	Reportes mensuales
3	Reporte trimestral de homicidios y feminicidios (Sonora y Hermosillo)
24	Reportes de incidencia delictiva (12 de Sonora y 12 de Hermosillo)
4	Principales resultados de la ENSU
1	Reporte especial del Censo Penitenciario
1	Principales resultados de la ENVIPE



Informe Anual de Seguridad y Justicia 2022

- El Informe Anual 2022 permite identificar dónde estamos y cuáles son los retos más urgentes que debemos enfrentar.
- Es un recurso útil para coadyuvar en la implementación, de manera coordinada, de acciones que involucren la participación de autoridades, sector privado y sociedad.



Informe Semestral de Seguridad y Justicia 2022

- Consideramos oportuno realizar un diagnóstico a mitad de este 2022 que nos permita dar cuenta de la evolución de la incidencia delictiva, así como de algunos aspectos de seguridad y justicia.
- Es un corte a mitad del año, haciendo un comparativo con el mismo periodo de años anteriores.



Reportes mensuales

- Cada mes se analizan diferentes temas relativos a la seguridad y justicia en Sonora y Hermosillo.
- Se utiliza información cualitativa y cuantitativa que permite un mejor acercamiento al problema analizado.



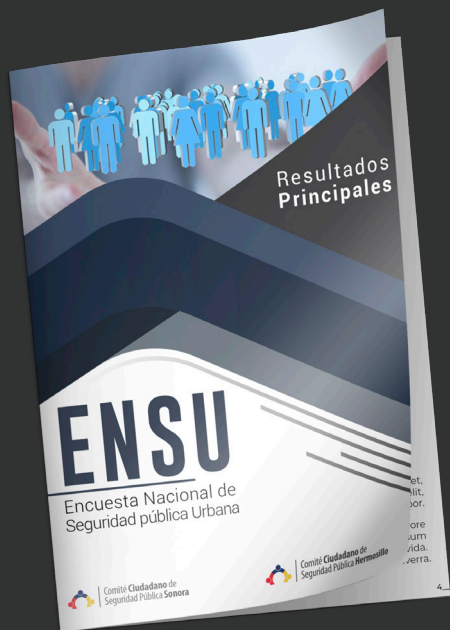
Reporte trimestral de homicidios y feminicidios

- Este reporte profundiza en los delitos de homicidio doloso y feminicidio cometidos a nivel nacional, estatal y municipal.
- Tiene el propósito de conocer su evolución a través del tiempo, así como hacer un comparativo con el resto del país.
- Se elabora a partir de la explotación y análisis de la base de datos de víctimas que difunde el SESNSP.



Reporte mensual de incidencia delictiva

- Documento estadístico que muestra la evolución de los delitos de alto impacto.
- Utilizamos dos fuentes de información:
 - Base de datos del SESNSP
 - Incidencias reportadas al 9-1-1
- El análisis comprende los últimos 12 meses transcurridos, con lo que es posible identificar variaciones en el corto plazo.
- Permite "tomar el pulso" del comportamiento de la incidencia delictiva.



Principales resultados de la ENSU

- La ENSU genera información con representatividad a nivel nacional que permite estudiar el fenómeno de la seguridad pública en una serie trimestral.
- Contiene información sobre la percepción de seguridad, así como del desempeño y confianza en las autoridades.
- Realizamos un análisis de los tabulados que se publican, para obtener los principales resultados de las ciudades de Sonora que entran en la encuesta (Ciudad Obregón, Hermosillo y Nogales).



Principales resultados de la ENVIPE

- La ENVIPE tiene como objetivo obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante el año inmediato anterior, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra.
- Nos enfocamos en Sonora, realizando un análisis a lo largo del tiempo y haciendo comparativos con el resto del país.

10.2. Difusión y comunicación

Creamos nuestro propio contenido para mantener a la ciudadanía al tanto de lo que ocurre en torno a la seguridad pública y la justicia, utilizando las principales redes sociales y dos sitios web que permiten la consulta permanente de nuestros estudios e investigaciones.

La estrategia de difusión y comunicación persigue varios objetivos:

- mantener contacto con la sociedad mediante el uso de las redes sociales;
- socializar información sobre temas de prevención e incidencia delictiva;
- dar a conocer nuestras investigaciones y reportes;
- mantener contacto con medios de comunicación y periodistas para difundir las actividades del Comité, así como posicionamientos, y;
- gestionar entrevistas y brindar apoyo logístico, así como proporcionar la información requerida para el o los entrevistados.

Impacto en las redes sociales

Impacto agregado

Red social	Seguidores	Alcance/impresiones
Facebook	9,343	897,788
Twitter	3,920	318,561
Instagram	2,624	94,283
Impacto acumulado	15,887	1,310,632

CCSP Sonora

Red social	Seguidores	Alcance/impresiones
Facebook	5,822	606,047
Twitter	2,005	162,435
Instagram	1,530	50,642
Impacto acumulado	9,357	819,124

CCSP Hermosillo

Red social	Seguidores	Alcance/impresiones
Facebook	3,521	291,741
Twitter	1,915	156,126
Instagram	1,094	43,641
Impacto acumulado	6,530	491,508



Impacto en medios de comunicación

2021	
TV	Entrevistas 16
	Impactos 28
	Minutos 108
Radio	Entrevistas 73
	Impactos 146
	Minutos 1,308

2022	
TV	Entrevistas 18
	Impactos 42
	Minutos 150
Radio	Entrevistas 138
	Impactos 211
	Minutos 1,640



IMPACTO EN PORTALES
202

PRENSA El Sol de Hermosillo Diario del Yaqui Tribuna La Verdad El Imparcial Expreso	Entrevistas 22
	Impactos 29
PORTALES Proyecto Puente El Komal Primera Plana Digital Diario del Yaqui La Oreja Obregón Voz Empresarial	Impactos 247

IMPACTO ACUMULADO
Entrevistas 89
Impactos 174
Minutos 1,516

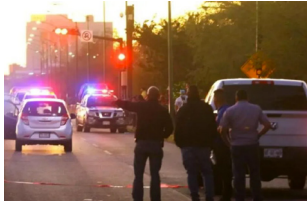
IMPACTO ACUMULADO
Entrevistas 178
Impactos 529
Minutos 1,790 (Radio y TV)



Hechos relevantes 2022

11. Hechos relevantes 2022

12/01/2022



FGJE logra sentencia de 76 años de cárcel a responsables del asesinato del locutor Reynaldo López y tentativa al comunicador Carlos Cota.

18/01/2022



Asesinan a menor de 14 años durante asalto en Cajeme.

30/01/2022



Lizeth Muñoz es encontrada sin vida semienterrada en canal de riego en Bácum.

02/02/2022



Marina y Policía Estatal aseguraron a cinco personas y armamento durante operativo en Guaymas

07/02/2022



Asesinan a policía con arma blanca en Caborca.

15/02/2022



Privan de la libertad a cinco personas en Caborca.

23/03/2022



FGJE logra sentencia ejemplar para seis homicidas, condena de 50 años para cinco de ellos en Caborca.

24/03/2022



Laura Rico es encontrada sin vida en Puerto Peñasco.

17/04/2022



Hallan dos cuerpos sin vida en puente de libramiento de la Carretera Internacional en Empalme.

23/04/2022



Reportan abandono de tres menores de edad en el fraccionamiento Puerta Real, en Hermosillo.

11/05/2022



Robo de bebé Alison y feminicidio de su madre en Nogales.

19/06/2022



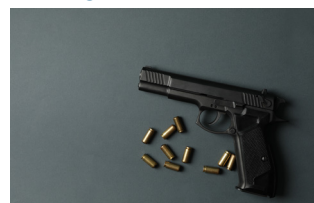
Balacera fuera de bar La Bartina 64 en San Carlos.

25/06/2022



Eileyn Amairani es encontrada sin vida en Guaymas.

09/07/2022



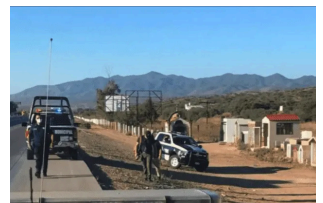
Detienen a ocho personas en la colonia Ley 57 por portación de armas de fuego en Hermosillo.

18/07/2022



FGJE Sonora identifica a dos hombres localizados sin vida en San Carlos.

24/08/2022



Encuentran cabeza humana de joven en capillas de la santa muerte en Nogales.

11/09/2022



Encuentran cadáver encobijado en colonia Solidaridad en Hermosillo.

24/09/2022



Tres elementos de la Policía de Hermosillo dan positivo a metanfetamina.

29/09/2022



Detienen a hombre que intentó abusar de mujer de la tercera edad en Hermosillo.

06/10/2022



Dos personas fueron asesinadas en diferentes hechos violentos en Hermosillo.

22/10/2022



Asesinan a novio afuera de iglesia tras celebrar su boda en Caborca.

10/11/2022



FGJE Sonora asegura 21.804 pastillas de fentanilo en Nogales.

24/11/2022



Enfrentamiento entre elementos de la Policía y presuntos sicarios en Ciudad Obregón.

05/12/2022



Dejan cuerpo a un lado de la Comisaría de Policía en Guaymas y asesinan a dos más en Empalme.

26/12/2022



Asesinan a mujer en colonia Villa Sonora en Hermosillo.

31/12/2022



Encuentran dos cadáveres calcinados al interior de un carro en Pitiquito.



Conclusiones

12. Conclusiones

En 2022, después de seis años de crecimientos históricos de los homicidios dolosos en el estado de Sonora, se logró una disminución de 10%. Un importante logro a nivel estado, y uno mayor a nivel del municipio de Hermosillo, donde este delito se redujo en 35%.

Se dice fácil, pero reconocemos el esfuerzo y liderazgo del Gobernador del Estado y de los funcionarios de responsables de la seguridad y la justicia a nivel federal, estatal y municipal. Este resultado nos alienta a seguir trabajando con las autoridades para recuperar la paz y la tranquilidad en nuestras comunidades.

Cabe señalar que tanto las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública -referente a las víctimas-, así como las incidencias reportadas al 9-1-1-relativas a incidentes violentos-, mostraron decrementos este año, en comparación con 2021.

De igual manera, destacan los decrementos en los índices de violencia intrafamiliar a nivel estatal y en Hermosillo.

En lo que respecta a los delitos patrimoniales, tanto las carpetas de investigación como las incidencias reportadas al 9-1-1 coinciden en que hubo una disminución en la incidencia delictiva en este tipo de delitos, con excepción del robo de vehículo.

Sin embargo, hay nuevos fenómenos que merecen de un mayor esfuerzo.

En ellos está la situación en torno a las personas desaparecidas. Las carpetas de investigación abiertas por desaparición forzada de personas ciertamente disminuyeron en 2022, pero, de nuevo, se trató de la segunda cifra más alta desde que se tiene registro. Además, hubo 654 víctimas donde no se pudo determinar el sexo y/o la edad, y, por ende, la identidad. Se trata de 654 personas que perdieron la vida, pero que nada ni nadie pudo identificar. Si a esas víctimas, le sumamos las personas desaparecidas ese mismo año, 618, entonces tenemos un total de 1,272 personas de las que no se sabe dónde están o sus familiares no tienen idea de que fueron asesinados. Son 1,272 familias que perdieron a un ser querido y que, muy probablemente, continúan en su búsqueda.

La ciudadanía sigue sintiéndose insegura. Más de la mitad de los habitantes de las dos ciudades más grandes de Sonora no se sienten seguros (55.8% en Hermosillo y 89.2% en Obregón). Ciertamente se aprecia una tendencia a la baja con varios altibajos, pero no perdamos de vista que una de cada dos

personas vive con la sensación de inseguridad en su entorno.

Según estimaciones del INEGI, a partir de lo que la ciudadanía informa, en 2021 se cometieron 637,104 delitos, pero solo se denunciaron 59,226. Es decir, nueve de cada 100 delitos fueron denunciados por la ciudadanía. Ahora, si a esta cifra le sumamos los delitos denunciados, pero que no fueron investigados por las autoridades, entonces llegamos a la cifra negra de 94.3% que nos indica que de cada 100 delitos, 94 no fueron denunciados por las víctimas ni investigados por la autoridad.

Ciertamente el abrir o no una carpeta de investigación es competencia exclusiva de la autoridad, pero la ciudadanía también tiene que denunciar. Gran parte de la cifra negra es porque el ciudadano o ciudadana no interpone la denuncia correspondiente. De ahí que, como ciudadanía responsable, nos toca interponer las denuncias ante cualquier hecho que constituya un aparente delito.

Las principales acciones implementadas por las autoridades, de las que dimos cuenta en el capítulo 9 de este Informe, nos indican que se han estado realizando esfuerzos por hacer un trabajo de prevención, antes que de reacción, lo cual vemos como favorable. Atacar las raíces del problema conducirá a construir una sociedad más segura para nosotros y nuestros hijos e hijas.

También es de destacarse el incremento en el presupuesto destinado a seguridad y justicia y que se reflejó en la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia, el Supremo Tribunal de Justicia y la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo. En 2023 se ha autorizado el mayor presupuesto en la historia para estas instituciones, por lo que hacemos un llamado a ejercerlo de forma responsable y con transparencia total, donde la ciudadanía pueda conocer cómo y en qué fue aplicado el recurso, así como el impacto o beneficio obtenido.

Finalmente, no olvidemos que la prevención y contención del delito, así como la procuración e impartición de justicia son tareas exclusivas del Estado, ejerciéndose a través de los tres niveles de gobierno. En este sentido, es de suma importancia que tanto el Gobierno Federal, como el Gobierno del Estado y los municipios logren trabajar de manera coordinada para formar una barrera de contención ante la violencia que azota al país.

Es importante tener en cuenta que, como ciudadanos, también debemos de ser participes en la prevención y contención del delito. Un primer paso es reconocer



que tenemos algunos avances ante el problema de inseguridad y que puede agravarse de no actuar de inmediato. Otro, es el fomentar la cultura de la denuncia, para que las autoridades puedan actuar en contra de los delincuentes y disminuir la impunidad.

Conscientes de la grave situación en la que se encuentra Sonora, desde los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública, y en estricto apego a nuestras atribuciones, seguiremos trabajando para recuperar nuestra paz y tranquilidad.



